



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN HISTORIA**



**INSERCIÓN SOCIAL DE NEGROS Y MULATOS EN LAS ALCALDÍAS
MAYORES DE SAN SALVADOR Y SONSONATE DURANTE EL PERIODO
COLONIAL (1524-1821)**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

Carlos Antonio Loucel Lucha

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

SEPTIEMBRE, 2006

SAN SALVADOR, EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

PAGINA DE AUTORIDADES

Lic. José Mauricio Loucel

Rector

Lic. Rafael Rodríguez Loucel

Vicerrector Académico

Dr. Rene Portillo Cuadra

Decano Facultad

Jurisprudencia y Ciencias Sociales

JURADO EXAMINADOR

Lic. Pedro Antonio Escalante Arce

Presidente

Licda. Maria Eugenia López

Primer Vocal

Lic. Roberto Turcios

Segundo Vocal

Septiembre 2006

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

INDICE

Introducción	i
I. Origen y comercio	1
1. Primeros africanos en América	12
2. La casa de contratación de Sevilla y el tráfico de esclavos hacia América	15
3. Disminución de la población indígena y demanda de mano de obra	21
3.1. Epidemias	24
3.2. Disminución de la población indígena de San Salvador y Sonsonate	27
3.3. Peticiones de envío de esclavos al reino de Guatemala	30
4. Introducción de los esclavos a América	34
4.1. La esclavitud en América	38
4.2. Demanda de mano de obra esclava en los cultivos de caña de azúcar, añil y la minería	44
4.3. La agricultura y la minería en San Salvador y Sonsonate	48
4.4. Asientos para la introducción de esclavos	53
4.5. Orígenes africanos	56
4.6. La trata	61
4.7. El comercio triangular	65
4.8. El comercio de esclavos	67

4.9.	El viaje	69
4.10.	Rutas de llegada a América	73
4.11.	Rutas de llegada a Centroamérica	77
4.12.	La venta	80
4.13.	Leyes	81
4.14.	Las revueltas	92
II.	Mezcla étnica	97
5.	Negros y mulatos en el reino de Guatemala	97
5.1.	Negros y mulatos en San Salvador y Sonsonate	103
5.2.	Rutas de llegada de los esclavos a Sonsonate	110
5.3.	Negros bozales en San Salvador	112
5.4.	Tráfico de esclavos en Sonsonate	113
5.5.	Utilización legal de los esclavos	122
III.	Inserción social	168
6.	Inserción social y ascenso social de negros y mulatos libres	168
7.	Consideraciones finales	179
8.	Bibliografía	183
9.	Glosario	192
10.	Anexos	198

INTRODUCCION

Se demuestra en este trabajo que la población salvadoreña tiene ascendencia africana a partir de la introducción de los esclavos y población libre durante el período colonial. Se demuestra también, que éstos y su descendencia se insertaron étnica, social y culturalmente. A partir de estas premisas el proceso de investigación recorre un camino que devela los orígenes de las migraciones africanas llegadas a la alcaldía mayor de Sonsonate y a la de San Salvador, la mezcla étnica entre los grupos de negros y mulatos con los de indios, españoles y ladinos. Asimismo identifica cómo la población negra y mulata libre o esclava se inserta en la estructura social de lo que hoy es la región salvadoreña, a través de su incorporación a distintas áreas productivas como jornaleros, en la servidumbre, como artesanos, propietarios y algunas veces como funcionarios públicos.

Al introducirnos al estudio de la literatura existente sobre el tema nos damos cuenta que la presencia africana en El Salvador está ha sido poco estudiada, los investigadores que la han tratado han planteado diferentes tesis, sobre todo relacionadas a la inserción de los mulatos en el siglo XIX. Algunos de ellos se contradicen y otros se complementan: Cortéz y Larraz en el informe de su visita pastoral menciona a las poblaciones negras y mulatas que encontró en su recorrido de la diócesis, reporta que los mulatos de San Vicente provienen de

«las provincias de Sonsonate, San Miguel, San Salvador, Santa Ana...¹» y agrega que son vagos y que practicaban la brujería. Santiago I. Barberena nos dice que a pesar de haber introducción de negros y mulatos en la región salvadoreña, ésta fue disminuyendo con el tiempo². De acuerdo con Rodolfo Barón Castro, el profesor Jorge Lardé, refiriéndose a la población negra, afirma que se asentó principalmente en las ciudades de Ahuachapán, San Vicente, Zacatecoluca y Chinameca³, el mismo Rodolfo Barón Castro cuando trata el tema dice que «la aportación negra no fue muy abundante»⁴, que la población negra durante el siglo XVI llegó a los cuatro o cinco millares y que posteriormente la población indígena la absorbió perdiendo así su personalidad. Pedro Escalante Arce nos dice que a pesar que la presencia negra fue poca comparativamente con el resto de Centroamérica ésta fue absorbida por la población indígena y que en la medida que se integran, aparece en la cultura ladina⁵; Paul Lokken también ha investigado este tema y a diferencia de los mencionados autores plantea que «los negros y mulatos no fueron absorbidos por la población indígena sino que estos mulatos operaban socialmente dentro del sector no indígena, un sector eventualmente llamado ladino, y probablemente lo dominaron numéricamente.»⁶. De manera similar a Lokken,

¹ Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico moral de la diócesis de Goathemala*. Pág. 192

² Santiago I Barberena, *Historia de El Salvador, Tomo II*. Pág. 223

³ Rodolfo Barón Castro, *La población de El Salvador*. Pág. 174

⁴ *Ibíd.* p 173

⁵ Revista Hablemos, 15 de octubre de 2001

⁶ Paul Lokken. *La identidad colonial y la población de ascendencia africana en El Salvador en el siglo XVII*. Pág.11

José Antonio Fernández⁷, en su apreciación sobre los mulatos dice que nunca se importaron en grandes cantidades como para formar una cultura distinta, que se les llamó mulatos a quienes no eran ni españoles ni indios puros, además se les aplicó una política de exclusión, con el incremento en el número de sus descendientes ya sea por las mezclas entre ellos como con los indígenas llegaron a ocupar a finales del período colonial el segundo grupo socio étnico de importancia. El antropólogo Ramón Rivas ha publicado sus observaciones desde el punto de vista antropológico⁸ y menciona cómo algunas prácticas africanas continúan hasta nuestros días tales como su música, bailes, la gastronomía y la lingüística.

Se consultaron diferentes fuentes bibliográficas y documentales, entre las de especial importancia se menciona a los protocolos de los notarios de los siglos XVII y XVIII de la alcaldía mayor de Sonsonate y de la de San Salvador, sobre todo por los inventarios de bienes, escrituras de compra y venta de esclavos y testamentos, libros de bautizos, de matrimonios y de defunción. Entre los archivos consultados y que proporcionaron esta valiosa documentación mencionamos: el Archivo General de la Nación, AGN, de El Salvador, el Archivo General de Centroamérica, AGCA, con sede en la ciudad de Guatemala, el Archivo Municipal de Sonsonate, AMS. Un importante hallazgo fueron los pequeños grupos documentales resguardos en archivos parroquiales de algunos municipios del país, de San Pedro Nonualco, Ilobasco, Santa María

⁷ Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador. Tomo I* Pág. 128-133

⁸ Revista Hablemos, 15 de octubre de 2001

Ostuma, San Jerónimo Nejapa, Santo Tomás Texacuangos y de San Juan Olocuilta, de los cuales no se sabía que tuvieran documentación colonial.

La consulta de estos documentos muchas veces fue dificultosa, quizás una de las mayores limitaciones enfrentadas en esta investigación, debido a la situación de deterioro de los documentos, causada por la inclemencia del tiempo, terremotos y otros fenómenos naturales, así como a incendios ocasionados en alcaldías y parroquias, al mal resguardo y manejo que se ha hecho de ellos, ya sea por desconocimiento o negligencia. Otra limitación fue la escasez de documentos del siglo XVI encontrados en territorio salvadoreño, sin embargo nos apoyamos en bibliografía, expedientes del AGCA, informes de cronistas y colecciones documentales impresas.

Finalmente es importante advertir que con esta investigación hemos avanzado en el conocimiento del tema, los valiosos documentos que hemos consultado nos han permitido responder a las dos preguntas planteadas al inicio. Sabemos probatoriamente que desde comienzos de la colonia los europeos introdujeron africanos de color negro y mulatos, libres y esclavos de diversas etnias, que llegaron a San Salvador y Sonsonate por distintas vías (Guatemala, Honduras, Veracruz), pero aun queda mucho más por analizar.

En las siguientes páginas se expondrá lo que en este recorrido se logró reconstruir en cuanto al proceso de inserción social y étnica de grupos negros y africanos, que hubo en el periodo colonial con el resto de la sociedad colonial.

La inserción y mezcla social, cultural y étnica, se dio sobre todo entre las capas sociales reconocidas como ladinos, pero también la hubo en menor grado entre la población de pueblos o comunidades indias y pueblos de blancos españoles o criollos. Reitero que este trabajo no agota el tema, habrá que continuar con la investigación documental e ir construyendo más ampliamente lo planteado. Las respuestas que hemos dado a lo largo de este trabajo a las preguntas tratadas hacen que nos planteemos nuevas preguntas: ¿Si social y étnicamente a través de este estudio se ha podido demostrar la presencia negra y su inserción en la sociedad de las provincias de San Salvador y Sonsonate, en qué momento del siglo XIX la negritud de la sociedad salvadoreña se invisibiliza, cómo y por qué? ¿En qué momento y por que proceso se deja de hablar de grupos mulatos?, lo que pudimos identificar al respecto es que esta invisibilización de los mulatos fue propiciada en parte por los cambios en los registros poblacionales al final de la colonia, en los que solamente se catalogó a toda la población que no era india ni española como los ladinos, esto propició que fuera desapareciendo la idea de grupos mulatos y luego durante la Federación, las leyes emitidas estaban encaminadas a establecer una sociedad homogénea. Pero lo importante es descubrir los móviles sociales y culturales que provocan esto. Estas podrían ser premisas para una futura investigación

I. ORIGEN Y COMERCIO

El 22 de enero de 1784, el bachiller don Miguel Rodríguez Mencía, presbítero secular del arzobispado de Guatemala y vecino de Yzalco, dispuso, ante los oficios del escribano de su Majestad, don Josef Mexía Pineda de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, realizar la venta de una esclava mulata de color loro llamada Teresa de Jesús, de aproximadamente 21 años. Teresa de Jesús era, además, su hija, producto de una relación con una de sus esclavas llamada María, que había heredado de sus padres. El precio pactado de la venta era de 200 pesos de a 8 reales de plata, por dicho precio se aseguraba que la esclava estaba libre de todo tipo de enfermedades, tanto públicas como privadas¹. El comprador era don Manuel Carrera, un tratante de esclavos. La esclava estaba destinada para don Ignacio Cuello vecino del pueblo de Chalatenango, quien le había otorgado a Carrera, poder para la compra de esclavos. Al momento de firmar la compra venta, Carrera entregó al cura Rodríguez una parte del precio estipulado comprometiéndose a entregarle el resto posteriormente². Veintisiete días después de haberse cerrado el trato, el 18 de febrero de 1784, estando don Miguel enfermo y presintiendo la muerte, cambio de parecer, en lugar de poner en venta a Teresa de Jesús la otorgó en donación:

¹ Enfermedades privadas: Se consideraban así a las enfermedades de transmisión sexual que padecían los esclavos como. Lúes, Mal gálico o Sífilis y Gonorrea, generalmente las que aparecían en los órganos sexuales.

Las enfermedades públicas eran todas aquellas como la sarna, tiña, calentura (fiebre), mal de Luanda o escorbuto, tisis, hidropesía, gota coral o epilepsia, diarrea, disentería, parótidas, flaqueza y que se reconocían a simple vista.

² AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-4

«...enfermo en cama de accidentes que Dios nuestro señor se ha servido enviarme, pero por su infinita misericordia en mi libre juicio, y uso casual de mis sentidos... »³

«... declaro por mis bienes, la casa de mi morada con todo el ajuar que contiene, de la cual, y de todos los bienes que incluye, la tengo otorgada escritura de donación Inter Vivos a favor de mi comadre Luisa Zepeda, por lo mucho que me ha servido, y los imponderables favores que le debo; y siendo necesario la otorgo de nuevo en la mejor forma que haya lugar por donación.ⁿ

Otra casa contigua cubierta de paja, una mula prieta vieja; un caballito tordio de andares, una yegua igualmente muy vieja, ocho platos de plata, cinco redondos y tres de última moda, tres cubiertos también de plata, sin cuchillos; una taza de lo mismo; la ropa de mi uso y una mulatilla esclava, nombrada Tereza de Jesús,...»⁴

«...la cual es mi voluntad que no se venda, la tenía tratada con Don Manuel Carrera y había recibido 184 pesos que estos se le devuelvan y ella queda a disposición de mi heredera por haberla criado desde pequeña sirviéndome con amor y fidelidad»⁵.

El caso de don Miguel y su hija, Teresa de Jesús no fue un hecho aislado durante el período colonial. La trata de negros y mulatos fue introducida por los españoles

³ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1, exp. 2-4

⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1, exp. 2-11

⁵ AMS Fondo Protocolos ídem.

desde su llegada a América. A partir de entonces, a estos grupos los encontramos formando parte de la población americana ya sea como esclavos incorporados al servicio doméstico, como mano de obra en el campo en los cacaotales, las añileras o en los cultivos de caña de azúcar, participando en la extracción de metales en las minas, pero también los encontramos como negros y mulatos libres participando activamente en el comercio colonial o como propietarios llegando algunas veces a asumir cargos públicos.

El tema atrapó mi interés y decidí hacer ésta investigación sobre la base de dos preguntas: ¿Tiene la población salvadoreña raíces africanas? ¿Cuál fue el proceso para su incorporación social? Interrogantes que reflejan el mito construido por la sociedad salvadoreña: Que el mestizaje producido en la colonia es únicamente entre español e indio, sin la intervención de una tercera o más vertientes de grupos étnicos. Me interesó demostrar la presencia africana en la mezcla interétnica y social colonial salvadoreña, asunto que comúnmente se ha negado, en parte por la discriminación racial hacia los rasgos negros.

Interesa también a ésta investigación demostrar que el mito que se ha mantenido a través del tiempo no ha tenido bases sólidas y que sí hubo una importante presencia africana en el país. La idea de la ausencia de la negritud se estableció en la mentalidad de la sociedad salvadoreña a principios del siglo XIX. Los grupos de población reconocidos en esta época son el indio, el ladino y el blanco. Se excluía e invisibilizaba al negro y mulato negando su participación en la construcción multi étnica de nuestra sociedad.

A fin de demostrar la presencia de ancestros africanos y resolver las preguntas planteadas, se demuestra en éste trabajo que la población salvadoreña tiene ascendencia africana a partir de la introducción de los esclavos y población libre durante el período colonial.

En cuanto a la sustentación teórica que sirvió de base a este estudio la conforman, primero una conceptualización de la Historia y una serie de nociones consideradas centrales para el análisis.

Historia:

La definición de historia ha evolucionado continuamente a partir de los aportes de historiadores que en sus investigaciones han necesitado hacer modificaciones teóricas. Al hacer historia social es decir –historia de la sociedad- como la define Eric Hobsbawm⁶ ya sea de totalidades o de espacios microcósmicos, interesa no sólo las estructuras y sus transformaciones, sino también los hechos ocurridos, así se considero importante lo planteado por Roger Chartier en cuanto a la dinámica de las sociedades: “en los funcionamientos sociales fuera de una división rígidamente jerarquizada de las prácticas y las temporalidades (económicas, sociales, culturales, políticas) y sin dar prioridad a un conjunto particular de determinaciones (ya sea técnica, económica o demográfica). De ahí las tentativas hechas para descifrar las sociedades de otro modo, penetrando en la maraña de las relaciones y las tensiones que las constituyen a partir de un punto de entrada particular (un acontecimiento, oscuro o mayor, el relato de una vida, una red de prácticas específicas) y considerando que no hay prácticas ni estructuras que no

⁶ E. J Hobsbawm,. “De la Historia social a la historia de la sociedad” p. 13.

estén producidas por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, mediante las cuales los individuos y los grupos dan sentido a su mundo⁷

Etnicidad

Entendemos por etnicidad al sentido de pertenencia de un mismo grupo étnico, al mismo tiempo que se excluye de otros. A menudo se confunde con los conceptos de cultura e identidad. Álvaro Bello⁸ lo define como un concepto que alude a la construcción de lo étnico, en el concepto de etnicidad interviene el de grupo étnico definido como un grupo de personas que se identifican así mismos como diferentes debido a características culturales distintas al resto y que se pueden deber al lenguaje, religión y otros. Entendemos la etnicidad como un proceso social en cuyo interior se construye la condición étnica de un grupo específico. La etnicidad es el proceso de identificación étnica construido sobre la base de una relación interétnica de un grupo. Con base a estas consideraciones teóricas en este estudio nos referiremos a los negros o mulatos como grupo sociales integrados por diferentes grupos étnicos que han tenido un proceso de intercambio cultural.

Mestizaje

Noción que significa cruzamiento biológico entre individuos pertenecientes a grupos étnicos diferentes. También se refiere a la mezcla de culturas diferentes, a la que se le llama aculturación o transculturación. En América durante el período

⁷ Roger Chartier, . El mundo como representación, p 166.

⁸ Álvaro Bello. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina* Pág.43

colonial se le denominó mestizo al hijo de un español y una india, y en términos amplios, a quien descendía de ancestros españoles e indígenas en algún grado.

Mulatos

Las interrelaciones tanto de sexo y amor entre los grupos sociales blancos con negros y mulatos ocurrieron con cierta frecuencia a lo largo de los siglos que duró la colonia española. Como ya hemos mencionado anteriormente se le llamó mulato al hijo resultante de la mezcla de un blanco con un negro. Debido a que el color negro es una característica fenotípica dominante, ésta se manifiesta en el color de los hijos que nacen de ésta unión, pero con menor intensidad que la coloración del padre. Sin embargo, el término mulato se aplicó a las personas con cualquier porcentaje de mezcla de negro con blanco, es decir que no importa que tan lejano se encuentre de su ancestro negro, ni su grado de blanqueamiento, su descendiente será siempre considerado mulato.

Cuando un mulato se mezcla con un blanco las posibilidades que el color de la piel del mulato resultante cambie se vuelven infinitas, ya que cada uno de los padres tiene 3 pares de genes responsables del color de la piel. La recombinación de estos genes produce una gráfica tipo campana que va desde los tonos pálidos a los oscuros⁹.

⁹ La intensidad del color de la piel está dada por la cantidad de caroteno, hemoglobina y melanina. El caroteno es el menos común de los pigmentos de la piel y es el responsable de una coloración amarillenta. La hemoglobina es la molécula encargada de transportar el oxígeno a través del cuerpo, una hemoglobina muy oxigenada produce una coloración de piel rosada a ligeramente pálida, en cambio una hemoglobina desoxigenada produce una coloración de piel ligeramente azulada como en los casos de asfixia. La melanina, es el otro pigmento que interviene y es el principal determinante del color de la piel, ya que este depende de su cantidad y distribución, su color varía de moreno, azulado o negro dependiendo de la intensidad de sus gránulos en las capas externas de la piel.

En la mezcla de dos mulatos, las posibilidades de tener hijos blancos o negros se vuelven iguales, ya que ambos padres están aportando la misma cantidad de genes de color claro y negro, así podemos encontrar que madres mulatas de primera generación puedan tener hijos negros o con características blancas. Si estos mulatos continúan mezclándose con blancos las posibilidades que la piel de sus descendientes se aclare, aumentan. En el caso de las mujeres el color de la piel es más claro que el de los hombres¹⁰.

De esto es representativo lo que Jorge Juan y Antonio de Ulloa en 1772, cuando describieron lo observado en su estadía en Cartagena de Indias, mencionan las mezclas del grupo social de los mulatos en esta ciudad

«... entre las otras tribus que se derivan del matrimonio entre parientes de los blancos y los negros, el primero son los mulatos. Cercanos a estos están los tercerones, producidos de un blanco con un mulato, con alguna aproximación al anterior, pero no tan cercano para olvidar su origen. Después de estos siguen los cuarterones, que proceden de un blanco con un tercerón. Los últimos son los quinterones, quienes deben su origen a un blanco y a un cuarterón. Esta es la ultima gradación ya que no hay diferencias visibles entre ellos y los blancos, ni en su color o facciones; son considerados más claros que los españoles. Los hijos de un blanco con un quinterón

¹⁰ Edgar, Blake. *Why skin comes in color*. <http://www.calacademy.org/calwild/2000winter/stories/horizons.html>

también son llamados españoles, ellos mismos se consideran como libres de toda mancha de la raza negra¹¹.»

CUADRO DE MEZCLAS DE BLANCO CON MULATO

Blanco	negro	mulato
Blanco	mulato	tercerón
Blanco	tercerón	cuarterón
Blanco	cuarterón	quinterón
Blanco	quinterón	español

Estas continuas mezclas entre blancos con mulatos en distintos grados de negritud posiblemente dieron como resultado a los mulatos de color loro.

Existía también la posibilidad que los tercerones, cuarterones y quinterones se mezclaron entre ellos, dando origen a la clasificación que se aplicó comúnmente en el virreinato de la Nueva España. El resultado de estas mezclas fue en muchas ocasiones una regresión a los caracteres dominantes negros y se les llamó «tente en el aire» cuando ni retrocedían ni adelantaban fenotípicamente, también existieron los llamados «salto atrás» cuando sus características físicas recordaban a sus ancestros negros.

¹¹ Jorge Juan and Antonio de Ulloa, *Voyage to South America, London, 1772*, I Vol., Págs. 29-32

Ladino

Inicialmente se llamaron así a los negros esclavos procedentes de Portugal o España, que hablaran la lengua de cualquiera de estas dos naciones, que estuvieran bautizados y además poseyeran alguna experiencia europea. Posteriormente se llamaron así a los indígenas que hablaban castellano. A finales del siglo XVIII empezó a crecer el número de «gentes de ascendencia mixta... conocidos como castas», que desde finales del siglo XVII empezaron a ser identificados también como «ladinos»¹² En un inicio, se trató de uniones consideradas ilegítimas, de «hombres y mujeres de filiación ambigua, frutos del amor asimétrico»¹³, discriminados y despreciados por el orden colonial. Con el tiempo, la población ladina fue creciendo hasta constituir un grupo social y numéricamente importante. Paralelamente también, aumentó la estratificación social entre los ladinos. Unos se fueron incorporando dentro de las esferas del poder económico, mientras que otros quedaron marginados.

El término ladino es vago y confuso, según Carlos Guzmán Böckler: el ladino al no sentirse alguien, crea al indio y mantiene su imagen como la de un ser inferior¹⁴.

La idea de ladino tiene como base la idea de la carencia de identidad.

Intercambio cultural:

La crítica que ha recibido la historia de las mentalidades francesa desde la Historia Cultural- sobre todo italiana ha puesto en el debate el tema de los intercambios o

¹² Wendy Kramer, George Lovell y Christopher Lutz, *La conquista española de Centroamérica*, Pág.85.

¹³ Miguel Alberto Bartolomé, *La dinámica social de los mayas de Yucatán*, Pág. 123

¹⁴ Carlos Guzmán Böckler, *Colonialismo y revolución*. Pág. 115

fluidos culturales. Se han cuestionado aquellos autores...«que no distinguen entre la cultura impuesta a las clases populares por las clases dominantes y la cultura generada por esas mismas clases subalternas, como fruto de su propia actividad y experiencia»... Identificando el concepto de cultura exclusivamente con la cultura de las clases hegemónicas¹⁵. Carlo Ginzburg elimina la relación jerarquizada y plantea que el intercambio cultural puede darse por las dos vías, es decir que las culturas subalternas transmiten elementos de su cultura a los grupos dominantes y estos a su vez transmiten a los subalternos, es una relación recíproca¹⁶.

Grupo social

El grupo social es la parte más determinante de una estructura social, en ella un número indeterminado de personas interactúan para conseguir un objetivo común y diverso. Normalmente este objetivo es de tipo económico o político, pero también puede ser cultural, religioso, de defensa, protección, deportivo, es decir, representan toda clase de actividades humanas. Se manifiesta en la clase social y tiene propiedades como: cohesión interna con reglas más rígidas y mayor percepción de pertenencia. Se puede pertenecer a una clase social, según criterios económicos y culturales, al mismo tiempo a uno o más grupos donde realmente se realiza y socializa la persona y donde no será discriminada por clase social. Al mismo tiempo los diferentes grupos interactúan entre ellos con una dinámica que forma las redes sociales. Los típicos grupos sociales están definidos

¹⁵ Carlos Antonio Aguirre, Rojas,. "El queso y los gusanos: un modelo de historia crítica para el análisis de las culturas subalternas" p. 77

¹⁶ Carlo Ginzburg,. El Queso y los gusanos. México.

por una actividad común: trabajo o cultura, principalmente, pero también es básica la actividad de comunicarse entre si los miembros de una sociedad.

Para concluir esta parte, no se deja de mencionar que la presente investigación tiene algunos puntos de coincidencia con las tesis planteadas por los diferentes autores que han estudiado el tema y a los que anteriormente nos hemos referido. Coincido con Pedro Escalante Arce en el planteamiento acerca de la poca presencia africana en comparación con el resto de Centroamérica y en que, en la medida en estos grupos se integran, aparecen en la cultura ladina. Con Paul Lokken coincido en que los negros y mulatos no fueron absorbidos por la población indígena y que posteriormente se insertaron en el sector ladino, y con José Antonio Fernández comparto la idea que se importaron pocas cantidades de negros no suficientes para formar una cultura distinta y que los mulatos llegaron a ocupar a finales del período colonial, el segundo grupo socio étnico de importancia.

1. PRIMEROS AFRICANOS EN AMÉRICA

África fue uno de los continentes que proveyó de esclavos al mundo «civilizado», se traficó con hombres, mujeres y niños; blancos del norte o negros de las regiones del centro fueron trasladados a otros continentes para ser utilizados como mano de obra barata o en sustitución de la mano de obra nativa como ocurrió en las colonias españolas de América.

Los primeros africanos que llegaron a América lo hicieron en calidad de esclavos desempeñando funciones como sirvientes o criados, también vinieron algunos como negros libres acompañando a los primeros colonizadores, a los navegantes y a los conquistadores.

El primer negro de ascendencia africana llegado a América del que tenemos referencia aparece junto a Cristóbal Colón en su primer viaje. Se trata de Pedro Alonso Niño¹⁷ al que apodaban **«el negro»** y que fue uno de sus acompañantes, quien posteriormente descubrió el Golfo de las Perlas y las islas Margarita, Coche y Cubagua en Venezuela¹⁸. En 1502 cuando Nicolás de Ovando obtuvo permiso para trasladar a colonizadores negros, estos ayudaron a formar Santo Domingo, el

¹⁷ Catherine Clinton en su obra: *The black soldier: 1492 to the present*, nos dice que Pedro Alonso Niño había nacido en África y acompañó a Cristóbal Colón en su primer viaje como su navegante en la Santa María, Erroll G Hill y James Hatch nos dicen en su obra *A history of african american theater*, que Niño era de origen africano, en cambio Alan Cambeira en *Quisqueya LA Bella: The Dominican Republic in Historical and Cultural Perspective* habla acerca que Niño fue uno de los primeros ladinos llegados a La Española. En *Legacy of Hate: A Short History of Ethnic, Religious, and Racial Prejudice in América*, su autor: Philip Perlmuter hablando de Niño dice que este era un negro, lo mismo que en *The Countdown On Segregated Education* de los editores William Brickman y Stanley Lehrer y en: *A Social History of the American Negro* del autor Benjamin Griffith Brawley

¹⁸ Biografías y Vidas <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/n/nino.htm> 2005.

primer asentamiento español en la isla La Española.¹⁹ El escribano Andrés de Valderrábano, que acompañaba a la expedición al mar del sur, reporta que Nuflo de Olano, un esclavo de color negro se encontraba presente cuando Vasco Núñez de Balboa descubrió el océano Pacífico en 1513²⁰.

Pedro Arias de Ávila, utilizó esclavos negros para construir los edificios de la recién fundada Panamá en 1519. Estuvieron presentes cuando Hernán Cortés conquistó México y marcharon junto a Francisco Pizarro al Perú, estuvieron presentes en la fundación de la Ciudad de los Reyes en 1535; fueron en la expedición a la Florida encabezada por Pánfilo de Narváez en 1527, y éste se hizo acompañar de su esclavo Estebanico, negro moro originario de Marruecos, cuando la expedición falló, él, junto con otros cuatro sobrevivientes recorrieron a pie aproximadamente 6,000 millas y después de 8 años lograron llegar a la ciudad de México²¹. En la expedición dirigida por Hernando de Soto a la Florida participaron al menos cinco negros libres²² de color loro y probablemente de origen moro, una esclava blanca llamada Isabel además de tres esclavos pertenecientes a Juan de Añasco, quien también participaba en la expedición; en la conquista de Chile entre 1540 y 1546, Diego de Almagro llevaba consigo unos 100 negros y aproximadamente 10,000 indios yanaconas²³.

¹⁹ Shamil Cruz. *Africans in the Caribbean Latin America*. Pág. 11

²⁰ Nina S. de Friedemann. *La saga del negro*. Pág. 13

²¹ Cyclone Covey. *Cabeza de Vaca's adventures in the unknown interior of America*. Pág.83

²² Ann Graham Gaines. *Hernando de Soto and the Spanish search for gold in world history*. Pág. 28

²³ José del Pozo. *Historia de Chile*. Pág. 125

2. LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA Y EL TRÁFICO DE ESCLAVOS HACIA AMÉRICA

El comercio de esclavos no era nuevo. Los árabes se habían abastecido de ellos a lo largo de los siglos utilizándolos como sirvientes y eunucos en el caso de los hombres, las mujeres se destinaron como concubinas.

España había conocido a los esclavos con la llegada de los romanos. Para el año 633 bajo el dominio visigodo se dictaron leyes regulando el comercio de esclavos.

La hegemonía islámica del comercio de esclavos en el siglo XV se vio interrumpida con la llegada de los portugueses a Guinea, África, ya que fueron ellos los que iniciaron este comercio con la península ibérica. La esclavitud se reactivó en la península a raíz de estos descubrimientos, convirtiéndose Lisboa en el centro del tráfico de esclavos durante los siglos XV y XVI.

En España existían dos circunstancias para que un ser humano se convirtiera en esclavo: La guerra y el nacimiento. Por la primera se habían hecho esclavos a los musulmanes que vivían en la península y que se habían tomado prisioneros durante la guerra de reconquista o durante la captura de la ciudad de Granada, así como los obtenidos de los conflictos en el norte de África; la otra forma de convertirse en esclavo era a causa del nacimiento, es decir, se adquiría esta condición heredándola de una madre esclava.

Los esclavos llegaban a España desde África a través de Lisboa, ciudad en la que estaba ubicada la «Casa de los esclavos» y allí debían de reportar el pago de sus

impuestos, posteriormente este centro paso a Sevilla. Los esclavos llegaban por vía marítima-fluvial en los barcos andaluces o portugueses o por tierra, a su llegada se les marcaba en la frente con las letras **DSA** que significaban **De Sevilla** además con la letra S y un clavo (esclavo) que llevaban en las mejillas, podían llevar también la marca de una flor de lis, una estrella, las aspas de San Andrés o el nombre de su amo²⁴; desembarcaban en la llamada puerta de las Muelas. Desde allí eran conducidos, encadenados, hacia las Gradas de la Catedral o la plaza de San Francisco para venderlos. El sistema normal de venta no era la pública subasta sino recorrer las calles ofreciéndolos a los transeúntes.

Los esclavos en España aparte de los negros, se componía de gentes de diferente procedencia: turcos, beréberes norteafricanos apresados en las incursiones cristianas en el norte de África a finales del XV y XVI y moriscos granadinos apresados después de la sublevación de las Alpujarras en 1569 cuando los ejércitos españoles redujeron a esclavos a poblaciones enteras. Se calcula que tras la captura de Málaga se remitieron a Sevilla 2.300 moros.

En 1609 se efectuó la expulsión definitiva de los moros de la península ibérica, algunos que se habían logrado quedar después de la sublevación de las Alpujarras, fueron sometidos a esclavitud y no fueron incluidos en las listas de deportados de 1610 porque lesionaba los intereses de los propietarios. Unos moriscos se ofrecieron como esclavos para escapar de la expulsión,²⁵ estos fueron los denominados «*esclavos blancos*»..

²⁴ Alfonso Pozo Ruiz. *Los esclavos en la Sevilla del siglo XVI* Pág.5

²⁵ *Ibíd.* Pág. 2

La población negra en Sevilla para 1565 era de 6,327, lo que representaba un esclavo por cada catorce habitantes. Procedían de África, de Guinea y de las culturas Jolof, a orillas del río Senegal, y Mandinga, en la actual Gambia. También, aunque en menor proporción del reino de Beni, al oeste del Níger, de Berbesi, de Río Verde y de otros lugares de la región²⁶.

Los africanos llegados a América con los exploradores y conquistadores eran los conocidos como *negros ladinos* o *negros de Castilla* o *negros de Portugal* por estar estos familiarizados con el lenguaje e idiosincrasia española,²⁷ además porque venían de España y Portugal. Estos provenían de aquellos esclavos negros originarios de Guinea que habían empezado a llegar antes de 1445 con los exploradores portugueses.

Por otra parte la población negra sevillana también estaba compuesta por una creciente cantidad de negros y mulatos libres, vivían en zonas o coaliciones concretas como San Ildefonso y San Bernardo llegando a formar agremiaciones religiosas como la Hermandad de los Negros de Triana, la de los mulatos de San Ildefonso y la de Nuestra Señora de los Ángeles²⁸.

El comercio en Sevilla estaba en manos de portugueses, genoveses, florentinos, ingleses y flamencos cuya actividad comercial se intensificó con el incremento en la demanda de esclavos para las colonias americanas.

²⁶ Alfonso Pozo Ruiz. *Los esclavos en la Sevilla del siglo XVI* Pág.2

²⁷ Nina S de Friedmann *La saga del negro*. Pág. 14

²⁸ Alfonso Pozo Ruiz. *Los esclavos en la Sevilla del siglo XVI* Pág. 11

La casa de Contratación de Sevilla

El 20 de enero de 1503 el rey emitió una real cédula por medio de la cual creó la Casa de Contratación de Sevilla, organismo encargado de regular el comercio de la península de y hacia las Indias.

Este organismo surgió teniendo como modelo a La Casa de Guiné e Mina y la Casa da India de Portugal.

El que los reyes designaran a Sevilla como centro comercial entre las colonias y la península se debió entre otras cosas a la estratégica y protegida posición de su puerto, a su cosmopolita población de hombres de negocios, su disponibilidad de mano de obra, conocimientos de navegación y burocracia.

Se nombró inicialmente un tesorero, un factor y un escribano contador. El factor se encargaba de la negociación de los artículos que provenían de las nuevas colonias, el tesorero recibía

«...todas las cosas e mercaderías e mantenimientos e dineros e otras cualquier cosas que hubiere o vinieren a la dicha casa...»²⁹

Las funciones del contador escribano consistían en describir en los libros

«...todas las cosas que el dicho tesorero recibiere y las que fueren a su cargo de cobrar... y asimismo todas las cosas que el dicho factor despachare e hiciere a la dicha negociación»³⁰.

²⁹ Hugo Rosati y Daniel Palma. *Conquista, colonización y administración de la América hispánica en los siglos XVI al XVIII* http://www.puc.cl/sw_educ/historia/iberoamerica/index.html, 2005 Pág. 8

Lo que la corona hizo fue centralizar en Sevilla todo el comercio y las importaciones con América. La nueva institución fiscalizaba las embarcaciones de y hacia las colonias americanas, a los colonos que partían o regresaban de ellas, por otra parte, debía de cuidar que no faltara nada para las expediciones al nuevo continente, nombraba a los capitanes de los barcos, además de recibir las riquezas provenientes de este. Dentro de sus funciones también estaba la de evitar el ingreso a los territorios americanos de personas, libros o ideas que pudieran poner en peligro las creencias religiosas. Con esta medida todo el comercio efectuado por cualquier otra vía quedó prohibido. El intercambio comercial con extranjeros estaba castigado para los americanos so pena de severas sanciones³¹.

Se prohibió la exportación de oro y plata a los nuevos territorios con el fin de impedir la evasión de la moneda, también se evitó la importación de muchos artículos a fin de proteger la industria española. Las importaciones a España debían pagar un impuesto del 20% a la corona.

El sistema de flotas y galeones entre España y las colonias americanas se implementó en el siglo XVI, consistía en el envío anual de un convoy de barcos protegidos por la armada, una parte de la flota viajaba con destino a Cartagena de

³⁰ Hugo Rosati y Daniel Palma.Ídem.

³¹ Fernando Mayorga García. Instituciones económicas coloniales: entre el proteccionismo y restricciones al comercio indiano. En Revista credencial historia. Bogotá, Colombia. No.151, julio 2002. Pág. 6-7

Indias o Portobelo, la otra parte de la flota lo hacia a Veracruz, ambas flotas se reunían en La Habana para regresar a Sevilla.

En el siglo XVII el sistema implementado por la corona no funcionó de acuerdo a lo esperado puesto que España no fue capaz de abastecer el mercado americano por lo que éste quedó en manos de los comerciantes extranjeros de Sevilla, principalmente franceses, genoveses y holandeses.

Para el siglo XVIII se concedieron los asientos negreros a los franceses e ingleses, se suprimieron las flotas y galeones, además se abrieron al comercio internacional con otras naciones tanto los puertos españoles como los americanos.

En 1717 la Casa de Contratación fue trasladada a Cádiz debido a la sedimentación del río Guadalquivir lo que hacia inutilizable el puerto de Sevilla. En 1790 esta institución fue suprimida.

Finalmente España perdió su poderío marítimo después de la batalla de Trafalgar en 1805 rompiéndose, además las comunicaciones regulares con los dominios españoles de ultramar.

3. DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA.

La población americana al arribo de los españoles en 1492 está calculada para toda América en 57,300,000³². Las guerras de conquista diezmaron considerablemente a la población nativa americana afectando así su organización social. La tecnología introducida por los españoles en las guerras contra los indios causó una gran mortandad como sucedió en las conquistas de México y Guatemala.

Las poblaciones indígenas no sólo combatieron en contra de los españoles sino que algunas de ellas los apoyaron peleando en contra de los mismos indios.

Junto con las guerras de conquista también las epidemias que traían los conquistadores afectaron a las poblaciones americanas que no poseían inmunidad en contra de ellas.

También los efectos psicológicos ocasionados por las guerras incidieron en la baja de la población americana. Con su derrota a manos de los españoles los indígenas perdieron su fe en sus dioses y junto a esto la gana de vivir lo que se manifestó en una baja tasa de nacimientos, una alta tasa de abortos, infanticidios y suicidios.

Consumada la conquista de los nuevos territorios llegaron los colonizadores y las encomiendas. Esto en las islas de las Antillas, ocasionó la disminución de la

³² Pinto Soria, Julio. *Historia General de Centroamérica. EL régimen colonial*. Pág. 76

población indígena debido a los malos tratos a los que sometían a los indígenas, como lo relata fray Bartolomé de las Casas en su *«Brevísima relación de la destrucción de las Indias»*, obra en la que dice que:

«La causa por que han muerto y destruido tantas y tales e tan infinito número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días »

Además los indígenas se destinaron para realizar obras para las cuales no estaban preparados, así fueron utilizados como mano de obra en las minas y en los placeres auríferos donde morían extrayendo el preciado metal,

«e después oprimiendo y atormentando y vejando en las minas y en los otros trabajos, hasta consumir y acabar todos aquellos infelices inocentes: que había en las dichas dos islas»³³

En Centroamérica se calcula que la población indígena disminuyó en un 90% entre 1502 y 1600, considerando que el período más desastroso fue el comprendido entre 1523 y 1545 en el que poblaciones enteras desaparecieron.³⁴

La encomienda consistía en entregar una comunidad de indios a los españoles como recompensa de sus servicios prestados a la corona. A cambio de una pequeña cantidad anual en oro, o bien en especies y de pequeñas prestaciones pagaderas por los indios, el encomendero debía proteger y adoctrinarlos. Para

³³ Fray Bartolomé de las Casas. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Pág. 11

³⁴ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. *Historia del istmo centroamericano. Tomo I* Pág. 172

esto último debía pagar un cura. La encomienda, en principio, no implicaba nada más que la concesión por parte de la corona de los tributos y trabajo del indio, ya que los indígenas encomendados eran libres y la encomienda era una posesión inalienable e intransferible y no una propiedad. Al morir los encomenderos las encomiendas debían volver al monarca. Sin embargo, en la práctica, la encomienda se transformó en un sistema de explotación y control de los indígenas por los colonos encomenderos. Debido a la presión laboral, la mala alimentación y las terribles epidemias que sufrió la población indígena, la encomienda terminó por destruir gran parte de la mano de obra nativa³⁵

Con la disminución de la población nativa y la creciente demanda de mano de obra tanto para las labores agrícolas como para la minería la importación esclavos se volvió necesaria, los recién descubiertos territorios africanos por los portugueses proveerían de la tan requerida mano de obra.

3.1. Epidemias

Junto con la llegada de los españoles a América aparecieron las enfermedades infecciosas que afectaban de diferente manera a los indígenas que a los europeos. Cuando Cristóbal Colón llegó en su segundo viaje también lo hizo la primera epidemia que afectó a los americanos, se trataba de la gripe. En La Española causó la muerte de un tercio de la población indígena de la isla,

³⁵ Carlos Malamud. *Historia de América*. Pág. 167

posteriormente la enfermedad se trasladó de las Antillas a tierra firme donde causó una mayor mortandad.

En 1495 junto con la expedición de Juan de Aguado arribó a Santo Domingo, el sarampión, para 1508 se había trasladado a Puerto Rico, en 1523 llegó a Panamá, en 1529 acabó con la población indígena que aun quedaba en la isla de Cuba, en 1531 pasó a México y en 1532 ya se encontraba en Guatemala, Honduras y Nicaragua.³⁶

La viruela fue quizás la enfermedad que más muertes causó en América, en 1518 llegó a Puerto Rico, Jamaica y Cuba para trasladarse de allí a la Nueva España, en Tenochtitlan, de acuerdo a Bernal Díaz del Castillo la viruela llegó con las tropas de Pánfilo de Narváez procedentes de Cuba:

«... a Narváez y a un negro que traía lleno de viruelas, que harto negro fue para la Nueva España, que fue la causa que se pegase e hinchiese toda la tierra de ellas, de lo cual hubo gran mortandad, que según decían los indios, jamás tal enfermedad tuvieron, y como no conocían, lavabansé muchas veces, y a esta causa murieron gran cantidad de ellos.»³⁷

De la Nueva España pasó a Guatemala, a su paso dejó la muerte de miles de indígenas. Los Cakchiqueles de Guatemala en su Memorial de Sololá describen el

³⁶ Cordero de Campillo. *Las grandes epidemias en la América colonial*. Pág. 8

³⁷ Bernal Díaz del Castillo. *Op.Cit.* Pág.274

aparecimiento de la peste en 1520, antes de la llegada de los conquistadores a esta región:

«He aquí que durante el quinto año apareció la peste ¡oh hijos míos! Primero se enfermaban de tos, padecían de sangre de narices y de mal de orina. Fue verdaderamente terrible el número de muertes que hubo en esa época. Murió entonces el príncipe Vakaki Ahmak³⁸»

El Memorial continúa describiendo los estragos de la viruela:

«Grande era la corrupción de los muertos. Después de haber sucumbido nuestros padres y abuelos, la mitad de la gente huyó hacia los campos. Los perros y los buitres devoraban los cadáveres. La mortalidad era terrible³⁹»

Al Perú la viruela llegó en 1526, como en Guatemala, antes que los conquistadores y de manera similar que en el resto de América causó una gran mortandad ayudando como en México a la conquista europea.

En 1527 se pidió introducir esclavos en la ciudad de Panamá, Nata y al puerto de Honduras justificando la solicitud a raíz de que la población indígena había desaparecido por la plaga de la viruela⁴⁰.

³⁸ Anónimo. *Memorial de Sololá*. Pág. 131

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Julio Pinto Soria. *Historia General de Centroamérica*. Tomo II. Pág. 72

De España también llegó el tifo o tabardillo cuyos primeros casos aparecieron en Santo Domingo en 1496, en México se reportó en 1530 y en 1576 se dio un rebrote.

Entre 1529 y 1531 se menciona una peste neumónica que se propagó de Panamá hacia Nicaragua, Honduras y Chiapas y que luego fue seguida por una hambruna⁴¹.

Las epidemias disminuyeron la población indígena centroamericana, hasta 1520 se calcula que era de cinco millones de personas. La disminución poblacional inició antes de la llegada de los conquistadores y continuó a lo largo de los años alcanzando su punto mas bajo aproximadamente en 1620 y continuando así hasta el siglo XVIII.

La epidemia de sarampión entre 1532 y 1534 fue de tan grandes proporciones, de tal manera que Pedro de Alvarado preocupado escribe una al emperador en 1532 describiendo parte de los estragos. No sólo Guatemala se vio afectada por esta sino también Honduras y Nicaragua. Las pestes continuaron asolando Centroamérica hasta 1577, año en el que se registra la última reportada en este período.

Todas estas plagas diezmaron la población indígena especialmente a aquella que habitaba en las regiones tropicales. Las epidemias no sólo trajeron como consecuencia el descenso de la población indígena sino que además alteraron, con el desaparecimiento de poblaciones enteras, las economías tradicionales. La

⁴¹ Ídem.

disminución poblacional fue el argumento esgrimido para justificar la introducción de los esclavos negros a América.

3.2. Disminución de la población indígena de San Salvador y Sonsonate

La población del territorio que ahora ocupa El Salvador según William Fowler a la llegada de los españoles a América era de entre 700,000 y 800,000⁴² en cambio Barón Castro los calcula entre 116,000 y 130,000⁴³. Esta población al igual que la del resto del istmo se vio disminuida por las epidemias, los malos tratos de los encomenderos, el traslado de poblaciones a los placeres auríferos de Honduras, para 1570 disminuyó a 70,000 manteniéndose así hasta el siglo VIII cuando en 1796 de acuerdo con Rodolfo Barón Castro había llegado a los 83,010⁴⁴.

El despoblamiento de San Salvador y San Miguel además de las enfermedades se vio afectado por la construcción de las dos flotas de Alvarado, la primera entre 1531 y 1533, y la segunda entre 1535 y 1540.

A su regreso de España, Pedro de Alvarado mandó construir su primera flota de 10 barcos, en Acajutla e Iztapa, a fin de explorar y conquistar las islas de la Mar del Sur, al enterarse de las noticias de Francisco Pizarro en el Perú, decidió desviar su flota hacia el Ecuador. Con él partieron miles de indígenas tanto

⁴² Julio Pinto Soria. Op. Cit. Pág. 77

⁴³ Rodolfo Barón Castro. Op. Cit. Pág. 147

⁴⁴ Rodolfo Barón Castro. Op. Cit. Pág. 236

tlaxcaltecas como de la región de San Salvador y San Miguel. La segunda de las flotas comprendía 13 o 14 naves y fue la mayor empresa emprendida por los españoles en el nuevo mundo, con ella don Pedro pretendía alcanzar las islas de las especies.

La construcción de estas flotas de acuerdo con fray Bartolomé de las Casas

«Mató infinitas gentes con hacer navíos...⁴⁵» además dice que el adelantado *«Descasaba y robaba los casados, tomándoles las mujeres y las hijas, y dábalas a los marineros y soldados por tenerlos contentos para llevarlos en sus armadas...⁴⁶»* *«...dos armadas hizo de muchos navíos cada una con las cuales abrasó, como si fuera fuego del cielo, todas aquellas tierras...⁴⁷»*

Las epidemias también afectaron la población de estos territorios, entre 1532 y 1534 la viruela hizo su aparición, entre 1545 y 1548 fue la peste conocida como Gucumatz o peste neumónica que hizo su reaparición entre 1576 y 1577.

El descenso poblacional del pueblo de Nahuilingo es un ejemplo de cómo las pestes afectaron a la población indígena, en 1550 existían 200 indios tributarios los cuales para 1683 se habían reducido a 43, recuperándose hasta 1770 cuando su número llegó a 100⁴⁸.

⁴⁵ Fray Bartolomé de las Casas. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Pág. 22

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Fray Bartolomé de las Casas Op. Cit. Pág. 23

⁴⁸ Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*. Tomo I Pág. 90

Las guerras de conquista, las de pacificación, las empresas del Adelantado y las epidemias disminuyeron la población tanto de Sonsonate como la de San Salvador, alcaldías en la que se necesitaba mano de obra para trabajar en la agricultura como en el caso de Caluco en el que al disminuir la población indígena, los encomenderos se vieron en la necesidad de importar trabajadores de otras regiones los cuales morían rápidamente debido a las condiciones del cultivo de cacao como lo dice Diego de Robledo a la corona española en 1556, manifiesta que llegan indígenas de San Salvador, de la sierra de Gracias a Dios y de San Miguel de Guatemala así como de muchas otras partes

«...viene gran cantidad de gente a aquellos pueblos a... y alquilarse para labrar los cacaotales. Esta tierra es general sepultura de todos estos yndios que allí vienen porque se mueren en grande cantidad dellos...»⁴⁹

La población indígena no se recuperó sino hasta mediados del siglo XIX del despoblamiento ocasionado por las guerras, las epidemias y la explotación a la que fueron sometidos después de la conquista y que facilitó la aculturación e impulsó algunas formas de explotación.

⁴⁹ William R.Fowler. *Caluco: historia y arqueología en un pueblo pipil en el siglo XVI*. Pág. 125

3.3. Peticiones de envío de esclavos al reino de Guatemala

En Madrid el 15 de septiembre de 1561, el rey de España, emitió una cédula real dirigida al presidente y a los oidores de la Audiencia Real de los Confines en Santiago de Guatemala, en ella el rey revocaba las tasas que pesaban sobre los negros y además dio licencia para que se pudieran vender para ser utilizados en las minas y en las granjerías⁵⁰.

Las demandas de mano de obra de las provincias centroamericanas en las cuales se desarrollaba la minería eran cada vez más fuertes, la cantidad de esclavos negros no era suficiente y se tenía que recurrir al uso de indígenas. El 19 de agosto de 1631, el rey desde Madrid, se dirige a don Diego de Acuña, caballero de la orden de Alcántara, gobernador, capitán general de la provincia de Guatemala y presidente de la Audiencia del reino. El rey contestaba así dos misivas enviadas, una el 23 de octubre de 1628 y la otra el 5 de julio de 1629, en ellas Acuña solicitaba

«...que se de repartimiento de indio de las provincias de Nicaragua y Choluteca para los mineros de Honduras, no conviene que se haga novedad por lo mucho que ymporta la conservación de los indios y en cuanto a los dos navios de esclavos que dezis convendría se llevasen a essa provincia se queda con cuydado de tratallo quando se haga nuevo asiento con el asentista»⁵¹.

⁵⁰ AGCA. Fondo Colonial AI23 leg 4575, exp. 39528

⁵¹ AGCA. Fondo Colonial AI23. leg. 1516

El uso de indios para las labores agrícolas y de minería era cada vez mas frecuente y el 17 de septiembre de 1646, el rey permite que se lleven negros para aliviar la pesada carga a los indígenas⁵².

Don Esteban de Medrano y Solórzano, en nombre de la provincia de Guatemala solicitó a la Hacienda de Comercio que buscaba la conservación de las haciendas de campo, obrajes de tinta de añil, ingenios y trapiches de azúcar, los cuales, argumentaba que casi habían cesado en la provincia debido a la falta de esclavos negros que con las pestes se habían muerto y los que quedaban por su vejez no podían trabajar, además desde 1638 no se habían llevado a la provincia nuevos esclavos. Solicitaba entonces que se mandara a los asentistas

«...que por lo menos se lleven 500 piezas de esclavos de buena calidad por ser materia sumamente necesaria para el desarrollo de la provincia⁵³»

El rey aprobó lo solicitado por Medrano pero pidió informes acerca de que si esto se debía de hacer cada año y si el número de piezas era el necesario⁵⁴.

San Salvador también envió peticiones el 3 de febrero de 1548 al Consejo de Indias para que se les permitiera a los indios hacer trabajos que no les estaban permitidos y esto con el fin de poder reconstruir la ciudad que había sido destruida por los terremotos. Justifican su petición diciendo que:

⁵² AGCA. Fondo Colonial AI23. leg. 1517

⁵³ AGCA Fondo Colonial A1.24 Exp. 15755 leg. 2199

⁵⁴ AGCA Fondo Colonial A124. Exp. 15755 leg. 2199

«... negros hai pocos i esos son necesarios para las minas de oro i plata⁵⁵.»

En 1542 se dictaron las Leyes Nuevas, en ellas se disponía el fin de la encomienda al mismo tiempo que se establecía la audiencia de los Confines en la ciudad de Gracias, Honduras, con ella se establecía la jurisdicción civil y militar sobre el territorio centroamericano. Cuando el presidente de la audiencia Alonso López de Cerrato libero en 1548 a 500 esclavos indígenas de San Salvador, ocasionó que los precios de los esclavos africanos se dispararan al mismo tiempo que lo hacia la demanda⁵⁶.

⁵⁵ Rodolfo Barón Castro. Op. Cit. Pág.174

⁵⁶ Pedro Escalante Arce. *La herencia africana en la identidad histórica salvadoreña* .Academia Salvadoreña de historia. Pag39

4. INTRODUCCION DE LOS ESCLAVOS A AMÉRICA

Se calcula que el total de esclavos negros llegados a América hasta 1870 fue de 11, 863,000, con un rango de mortalidad de entre el 10 y el 20%, el 64% de los llegados eran hombres y el 36% restante mujeres⁵⁷, también se traficaba con niños, con los provenientes de la región norte del río Zaire en el actual Congo la proporción alcanzó el 53% mientras que con los que llegaban de Angola alcanzó el 59%.

Las nuevas leyes protegieron a la población indígena al no permitírseles que trabajaran ni en las arduas labores agrícolas ni en la minería por lo que se introdujo a los esclavos negros para que se ocuparan de dichas tareas.

De Las Casas propuso la introducción de esclavos africanos, a los negros se les consideraba seres inferiores y diferentes a los blancos. Una descripción de la época los califica de «grandes monos, tan hábiles que, bien adiestrados, son capaces de ocupar el lugar de un criado».

Los descubridores portugueses en sus crónicas los califican de: caníbales bárbaros, que sacrifican a sus prisioneros, negros, que adoran al demonio, desde la más tierna infancia tienden a la inmoralidad y se hacen cortes lastimosamente en el rostro y en el cuerpo y se los pintan de colores para mayor ostentación. Por otra parte el color de la piel se asociaba con el demonio.

⁵⁷ Ronald Segal. *The Black Diaspora* Pág. 56

En 1704, una enciclopedia, decía: Los africanos suelen ser negros y se les llama negritos o moros. Son viciosos, salvajes, crueles y muy fuertes, y cada año, se venden gran cantidad de ellos como esclavos a los europeos. En el siglo XVI se les calificaba como desobedientes, locuaces, poco racionales, infantiles y apasionados por el baile, la guitarra y los tambores⁵⁸.

En cambio la visión europea acerca de los indígenas era totalmente diferente, a ellos se los consideraba que

«...crió Dios los más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas y fidelísimas a sus señores naturales e a los cristianos a quien sirven; más humildes, más pacientes, más pacíficas e quietas, sin rencillas ni bullicios, no rijosos, no querulosos, sin rencores, sin odios, sin desear venganzas, que hay en el mundo. Son asimismo las gentes más delicadas, flacas y tiernas en complisión e que menos pueden sufrir trabajos y que más fácilmente mueren de cualquiera enfermedad...»⁵⁹

Ante estas dos concepciones tan distintas los españoles especialmente los religiosos como fray Bartolomé de las Casas, fray Diego de Landa y otros se convirtieron en defensores de esta población nativa desprotegida, apoyaron en cambio la introducción de los negros en América como la única solución para que los otros pudieran sobrevivir. Además los negros no alcanzaban la categoría de

⁵⁸ Alfonso Pozo Ruiz. *Los esclavos en la Sevilla del siglo XVI* Pág. 8

⁵⁹ Fray Bartolomé de las Casas. *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*. Pág. 4

seres humanos por lo tanto eran iguales a los animales de los cuales se podía disponer.

La primera autorización para introducir esclavos negros a América es la Instrucción dirigida a Nicolás de Ovando por los reyes el 16 de septiembre de 1501, en ella se decía que no se permitía introducir

*«...moros nin xudios, nin erexes, nin rreconcyliados, nin personas nuevamente convertidas a Nuestra Fé, salvo si fueren esclavos negros u otros esclavos que fayan nacido en poder de crystianos, nuestros subditos é naturales»*⁶⁰

Con este antecedente y los descubrimientos de yacimientos de diferentes metales en las islas del Caribe así como la constante llegada de colonos españoles para explotar la agricultura, la pérdida de la población indígena por las pestes, los malos tratos y su utilización en las minas que acabó con el despoblamiento total en la mayoría de las islas hizo necesario que esta población fuera sustituida en beneficio de los colonizadores. Sin embargo la presencia de los africanos en las colonias españolas inicialmente no era suficiente para satisfacer las necesidades de la población española.

Así ante la insistencia de las colonias en América pidiendo africanos la corona en 1527, dio las concesiones de licencias esporádicas. En su Relación el bachiller Alonso de Parada sobre algunas de las Yslas Antillas aclara la necesidad de trasladar negros hacia estas para hacer posible una colonización conveniente.

⁶⁰ Nina Friedemann. *Op. Cit.* Pág. 14

Después de una somera descripción de las tierras, gentes y producciones de La Española, Fernandina (Cuba) y Santiago (Jamaica), Parada concluye diciendo:

«...que quedan en tal estado, que si brevemente Vuestra Magestad no lo manda remediar, las mas dellas se despueblan e acabaran de perderse⁶¹»

Para lo cual propone:

«Primeramente. Debe Vuestra Magestad mandar tomar contratacion con el Rey de Portugal, para quen las dichas tres Yslas se metiesen fasta numero de quatro mill e quynientos o cinco mill negros e negras; que se repartiesen en cada una Ysla el numero que paresciese dellos, e se diese por via de repartymiento e de la manera que abaxo se dira, a cada uno de los vezinos...» «Item. Abianse de repartir los dichos negros en las Yslas; a la YsLa Española se abian de dar dos mill e doscientos o dos mill e quynientos negros. A la Ysla Fernandina se abian de mandar mill e quynientos o mill e seyscientos negros. A la Ysla de Santiago se abian de mandar de seyscientos a setecientos negros⁶²»

Según Parada, con esto se evitaba la inminencia que las islas quedaran deshabitadas, el tema acerca del despoblamiento de las Indias era cada vez mas

⁶¹ José Luis Cortes López, Carlos I y el comercio de esclavos. Pág. 15

⁶² Ídem.

importante, en sus cartas dirigidas a la corona así lo expresa, en 1540, Gil González Dávila, contador de Santo Domingo quien propuso al rey, importar al menos 2000 negros para resolver el problema.

En 1562 los ingleses introducen esclavos a las Antillas, en 1619 los introdujeron la colonia inglesa de Virginia en Norteamérica, entre 1642 y 1645 Francia los introdujo en la Martinica

La corona española también velaba por la calidad de los esclavos negros introducidos como lo dice la cédula real de 1789 en la que se concedía libertad de comercialización de los negros, en su numeral 6 se hace énfasis en la calidad de los esclavos traídos así como se previene acerca de la introducción de:

«... que sean inútiles, contagiados, ó que padezcan enfermedades habituales, obligando á los que lleven alguno, ó algunos de esta clase á que los vuelvan á extraer⁶³.»

4.1. La esclavitud en América

La esclavitud no solo era practica de europeos y africanos, también población aborígen americana la practicaba. Esta se desarrolló especialmente en las culturas mesoamericanas, difería de la europea en cuanto al uso que se le daba al esclavo, probablemente influidas por su cosmovisión, su interpretación del tiempo, en la renovación periódica del mundo para poder sostener la vida y en el ciclo de la vida

⁶³ real cédula de 1789

y la muerte que se sucedía interminablemente. Así, los esclavos generalmente se destinaban a los sacrificios humanos rituales, ya fueran estos esclavos cautivos de guerra o comprados y estaban íntimamente ligados a un significado profundamente religioso con siglos de antigüedad donde la muerte era el principio de la vida.

Una persona convertía en esclavo al ser capturado en la guerra, al cometer ciertos crímenes tales como robo. Una crónica lo relata así:

«El hurto o asesinato era castigado severamente; y sobre todo el entrar en las heredades ajenas a robar los frutos o granos que ellos tienen, puesto que el que entraba en un campo y robaba tres o cuatro mazorcas o espigas de aquel grano, quedaba por esclavo del dueño del campo robado»⁶⁴

Convirtiéndose voluntariamente en esclavo, al ser vendido por sus padres, o si se era capturado en la guerra este tipo de esclavos se dedicaba al sacrificio humano, pero si se tenía algunas habilidades que pudieran ser de utilidad para los mexicas el cautivo se empleaba en esto. En tiempos adversos los hombres libres se podían vender algunos miembros de su familia para poder sobrevivir, también lo podían hacer para el pago de sus deudas; esto les permitía obtener su libertad pagando su

⁶⁴ Colección de Documentos para la Historia de México. Carta del licenciado Alonso Zuazo al padre Fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada

precio de compra, además podían casarse y tener propiedad privada, este estado no era hereditario y sus hijos nacían libres⁶⁵.

A medida que el imperio mexica crecía, los pueblos que caían bajo su dominio se veían obligados a pagar tributo, éste podía ser pagado con trabajo o servicio militar por los hombres o con textiles y otros bienes incluyendo esclavos de ambos sexos en la medida que se demandaban esclavos para sacrificios rituales. Las esclavas desarrollaban actividades domésticas especialmente la de hilar convirtiéndose posteriormente en concubinas.⁶⁶

La sociedad maya también poseía esclavos llamados *p'entacoob*. Eran muchas las maneras de adquirir la condición de esclavo: por nacimiento (ser hijo de padres esclavos), por cometer algún delito, por deudas, por ser prisionero de guerra o por ser huérfano. Los esclavos no gozaban de ningún derecho, estaban obligados a trabajar y frecuentemente eran empleados en los sacrificios rituales.

En la mixteca los esclavos eran enemigos capturados en las guerras, obtenidos a través de la compra o individuos de la misma comunidad convertidos en esclavos ya sea por cometer alguna falta o por deudas. La «*La Relación de Tecomastlahuaca*» dice:

*«...y los que derivan deudas y no tenían de que pagar se los daban de esclavos perpetuos y se servían de ellos o los vendían o sacrificaban o hacían de ellos lo que querían...».*⁶⁷

65 Portilla León. *Codex Matritense del Real Palacio*, VI. Pág.126.

66 Brumfield Elizabeth y Arvey Margaret. *Essay Women's Lives in Aztec Culture*. Pág. 3

67 Ernesto González y Lourdes Márquez Morin. *La zona oaxaqueña en el posclásico*. Pág. 69

Algunos de los españoles que naufragaron en las costas de Yucatán se convirtieron en esclavos de los señores mayas,

El mismo Bernal Díaz del Castillo dice que:

«Antes que viniésemos con Cortés a la Nueva España, los indios caciques, tenían comúnmente cantidad de indios e indias por esclavos que los vendían y contrataban con ellos como se contrata con cualquier mercadería y andaban indios y mercaderes de plaza en plaza y de mercado en mercado vendiéndolos y trocándolos a oro y mantas o cacao y “trayan sobre quince veynte juntos a vender con colleras y cordeles muy peor que los portugueses traen a los negros de Guinea»⁶⁸.

Con la conquista la forma de vida indígena cambió; sin embargo muchos caciques continuaron teniendo esclavos. Durante la pacificación de los territorios los indios fueron reducidos a las encomiendas y fueron tratados como esclavos llegándose a marcar como esclavos que en algunas ocasiones se vendieron a Perú.

En 1530 el gobernador de Nicaragua, Pedrarias Dávila había enviado al capitán Martín de Estete al mando de 200 soldados a San Salvador con el fin de extender su jurisdicción. Estete fundó la Ciudad de los Caballeros y se dedicó a secuestrar a 2,000 indios de los alrededores pues en Nicaragua se dedicaba al negocio de la exportación de indios, aunque no hay evidencia que este negocio haya florecido en ninguna de las dos alcaldías, sin embargo sí lo hicieron en Costa Rica y en

68 Bernal Díaz del Castillo. *La historia verdadera de la Nueva España*. Pág. 193

mayor escala en Honduras y Nicaragua calculándose que el número de indígenas que se exportaron desde este último fue entre los 200,000 y los 500,000.⁶⁹

La población de los Izalcos también se vio afectada por las epidemias en 1556 se describió a la zona como poca gente y con gran necesidad de mano de obra para sus cultivos de cacao⁷⁰.

La práctica de someter a la esclavitud a los indios se mantuvo y en 1541 en el testamento de Antonio Diosdado, encomendero de Tecpan Izalco, se establece que poseía 80 esclavos indígenas⁷¹.

Las listas de los tributos y los informes de este período suministran información sobre la reducción de la población. Los españoles se quejaban de la reducción de los tributos debido a la desaparición de los indígenas, hasta en un 80% en algunas zonas:

«En las primeras listas de tributos se refleja la pérdida de vidas y se indica la drástica reducción del número de aldeas entre 1550 y 1590: durante ese período el número oficial de aldeas en la parte oriental de El Salvador disminuyó de 70 a 52 y la población total estimada bajó vertiginosamente de cerca de 30,000 a 8,300 habitantes⁷²»

La mayoría de los indígenas que lograron sobrevivir a las pestes y a otros estragos fueron absorbidos por las haciendas en expansión o huyeron para no

69 Julio Pinto Soria. *Historia General de Centroamérica. El régimen colonial* Pág. 58

70 William R.Fowler. *Caluco: historia y arqueología en un pueblo pipil en el siglo XVI*. Pág. 43

71 William R.Fowler Op. Cit. Pág. 48

72 Mac Chapin. *La población indígena de El Salvador*. Pág. 16

pagar los onerosos impuestos. Durante el siglo XVIII, la población indígena en el norte, el oriente y la zona costera del país, desapareció casi completamente. Las comunidades indígenas se mantuvieron sobre todo en las cordilleras centrales, de los actuales departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad (la Costa del Bálsamo), San Salvador, La Paz y en el Departamento de Morazán⁷³.

4.2. Demanda de mano de obra esclava en los cultivos de caña de azúcar, añil y la minería.

La demanda de mano de obra tanto en el cultivo de la caña de azúcar como en la minería fueron los dos rubros que durante la colonia provocaron la entrada de población africana a los territorios americanos.

Las minas de oro de La Española demandaban gran cantidad de mano de obra para su explotación pero debido a que la isla no contaba con suficiente población nativa, Nicolás de Ovando su gobernador fue autorizado en 1505 para introducir negros que trabajaran en las ellas. Inicialmente la economía de la isla se basó en la producción de oro, pero cuando en 1515 las minas se agotaron los colonos se vieron en la necesidad de fomentar la agricultura especialmente el cultivo de la caña de azúcar.

En la medida que el cultivo de la caña de azúcar se distribuyó a lo largo de las Antillas y continuó hasta llegar a tierra firme por todas las colonias españolas en

⁷³ Banco Mundial. *Perfil de los pueblos indígenas en El Salvador*. Pág. 25

América, también lo hacía la mano de obra esclava la cual estaba íntimamente ligada al cultivo. Tan importante era este cultivo que la mayor parte de los esclavos llevados a las colonias americanas se destinó a las plantaciones de caña.

El cultivo de la caña de azúcar fue introducido en España durante la ocupación árabe, de allí pasó a las islas Canarias, las Azores y Madeira, de ellas se distribuyó a los recién descubiertos territorios americanos.

Cristóbal Colón llevó el cultivo de la caña de azúcar a La Española en 1493 durante su segundo viaje.

En La Española con la intervención de los padres Jerónimos el cultivo se promovió pues solicitaron a la corona permiso para que cada familia pudiera instalar un ingenio y además traer a la isla negros libremente.

Con estas peticiones para 1530 había más de 30 ingenios los que se vieron protegidos por la intervención del rey que dictó leyes tendientes a la protección de la industria azucarera prohibiendo que los ingenios se embargaran ya fuera por deudas o por hipoteca tanto sus instalaciones como a sus negros. También la industria azucarera americana estuvo subvencionada desde sus inicios por el estado, el rey ofrecía 500 pesos de oro a cualquier labrador español que: se pusiese a hacer ingenio grande o chico para hacer azúcar.

El primer productor de azúcar en La Española fue un español de apellido Aguilón, quien según fray Bartolomé de las Casas

«...primeramente hizo azúcar en esta isla y aún en las Indias con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las

*cañas, y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo,...
verdadera y cuasi buen azucar...⁷⁴».*

La caña de azúcar se distribuyó en los territorios recién descubiertos como Brasil en el 1500 y a lo largo de las islas de las Antillas, en 1515 fue llevada a la isla de Cuba por el gobernador Diego Velásquez y a Puerto Rico, en 1544, los oficiales de la isla proponían al rey que les concediera a los vecinos que quisieran instalar un ingenio, quince negros por persona.

En 1516, en Santo Domingo, se hizo la azúcar más blanca, y se elaboraron alfeñiques o charamuscas. Además, se mejoró su producción, pues se empleó el trapiche, que primero era un molino tirado por caballos donde se exprimía el zumo de las cañas. Después se utilizó la fuerza del agua para mover los molinos y elaborar este producto en mayor cantidad.

La producción azucarera en el Caribe declinó en el siglo XVII, pero con la llegada de los franceses en 1697 a la porción occidental de la isla de La Española (Haití) el cultivo se reactivó⁷⁵. La reactivación trajo como consecuencia el uso de mano de obra esclava que se especializó en las labores propias del cultivo reservándose únicamente el 5% de esta para servidumbre.

En el siglo XVI se establecieron los primeros ingenios en Cuba, al mismo tiempo que se introducían los esclavos para trabajar en ellos. Para el siglo XVIII las

⁷⁴ Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. Tomo 3. Pág. 273

⁷⁵ Dubois Laurent. *Avengers of the New World : the story of the Haitian Revolution*. Pág. 110

labores y manejo de las plantaciones eran realizadas exclusivamente por negros.

En 1550 la caña llegó a Colombia.

Los holandeses ayudaron a distribuir el cultivo en las islas del Caribe, en 1625 la llevaron de Barbados a las Islas Vírgenes.

El otro gran rubro que básicamente interesó a los españoles fue la minería, la extracción de los metales demandaba una gran cantidad de mano de obra, inicialmente en los trabajos de las minas se utilizó a la población indígena, sin embargo, esta resultó ser muy delicada para este tipo de labores por lo que los mineros solicitaron a la corona les autorizara el uso de esclavos negros.

La plata fue uno de los metales más explotados en las colonias seguido del oro, también se explotaron metales como el cobre, estaño, plomo y hierro aunque la producción estos era más tan cara que resultaba mas barato importarlos de España, en los alrededores de la isla Margarita se descubrieron perlas aunque estas desaparecieron en el siglo XVI.

Básicamente el interés de los primeros españoles era encontrar metales preciosos como el oro y la plata, su constante búsqueda llevó al descubrimiento de ricos yacimientos de oro en Carabaya, Antioquia, Chocó, Popayán y Zaruma y de plata en Taxco, Guanajuato, Zacatecas, Potosí o Castrovirreina.

El trabajo en las minas fue realizado inicialmente por los indígenas, sin embargo estos, no resistían ni los efectos del mercurio, comercio exclusivo de la corona, ni los del desarraigo que sufrían al ser trasladados de una región a otra debido al sistema de mita.

En marzo de 1528, los pobladores de Santo Domingo insistían al rey la necesidad de repoblar la isla así como de introducir negros, le solicitaban permiso para introducir 100 negros con sus mujeres además de 1000 negros bozales los cuales se emplearían en las granjerías de azúcar y las minas. En 1544 el licenciado Juanes de Ávila le escribió al rey desde Santiago pidiéndole 200 negros para trabajar en las minas de cobre. Los pobladores de Perú también justificaban sus peticiones de entre 500 y 600 negros para trabajar en las minas de oro de Zaruma de la audiencia de Quito.

4.3 La agricultura y la minería en San Salvador y Sonsonate

Después de la conquista los españoles se dedicaron a la búsqueda de oro, los encomenderos utilizaron a los indios para extraerlo del cauce de los ríos en Honduras y Nicaragua, pero éste se agotó rápidamente.

Debido a que el territorio no se encontraron los deseados metales los conquistadores se ocuparon de la producción agrícola, uno de los cultivos a los que se dedicaron fue el del cacao, cultivo que los indios habían venido desarrollando y que ofrecía la ventaja que las plantaciones ya se encontraban establecidas. Las zonas productoras de cacao eran la región del Soconusco, el valle de Sula y la de los Yzalcos, zonas que adquirieron gran importancia económica en la producción agrícola, a tal grado que en Sonsonate a los

indígenas se les exigió el pago de los tributos en cacao y a los de Izalco se les agregó un impuesto sobre las plantaciones de este cultivo.

Diego García de Palacios en su carta de 1576 al describir la provincia de los Izalcos dice que en sólo cuatro lugares se recogían más de cincuenta mil cargas, que su precio llegaba a los quinientos mil pesos de oro de minas y que el área donde se cultivaban era de dos leguas en cuadro⁷⁶,

La incidencia de las epidemias que asolaron la región centroamericana afectó la zona de los Izalcos despoblándola, William Fowler⁷⁷ calcula que para 1582 ésta era de un 97%, en 1548 se reportó que no había suficientes personas para cuidar de las huertas de cacao, en 1556 las quejas en cuanto a la poca población indígena para atender los cacaotales persistía. La forma que encontraron los españoles para mantener la producción de las plantaciones de cacao fue la de importar mano de obra indígena, desde 1540 a 1570, se trajo indios de Verapaz en Guatemala⁷⁸. Para 1582 la población encargada de los cacaotales de Izalco era una población indígena recién llegada. Con todo y estas dificultades el cacao tuvo un auge y en 1535 se exportaba a México, en 1550 la zona ya era considerada como una de las más ricas de la región. Sin embargo para 1590 la importancia del cacao había terminado debido a la introducción de la producción de Guayaquil.

Con la caída del cacao los colonos iniciaron la producción de un nuevo cultivo: el jiquilite o añil que llegó a tener tal demanda en Europa que se convirtió en la base

76 CONCULTURA. Diego García de Palacio. *Cartas de Relación y otros documentos*. Pág. 40

77 William R Fowler. *Caluco: historia y arqueología de un pueblo pipil en el siglo XVI*. Pág. 44

78 William R Fowler Op. Cit. Pág. 42

de la economía colonial de la región y continuó siéndolo a lo largo de la Federación, hasta finales del siglo XIX.

En 1575, con la explotación de la mano de obra indígena el añil ya se encontraba bien establecido, en 1581 los productores se quejaban al rey de la prohibición de la audiencia para que los indígenas trabajaran en los obrajes. En 1590 la audiencia prohibió que los productores de añil contrataran a mulatos, mestizos, negros e incluso esclavos los que a su vez contrataban a los indígenas para la recolección de añil silvestre⁷⁹. La disponibilidad de mano de obra para trabajar en el cultivo se convirtió en uno de los problemas a los que los productores se enfrentaban, la cantidad de esclavos introducida no era suficiente para cubrir la demanda del cultivo, así durante los siglos XVII y XVIII, en la provincia de San Salvador los españoles se veían en la necesidad de utilizar mano de obra indígena aun cuando incurrieran en sanciones. El 3 de agosto de 1658 se multó a Melchor Villacorta vecino de Olocuilta con 35 tostones por poner a indios a extraer añil⁸⁰, ese mismo año por la misma razón y en la misma villa se multó con la misma cantidad a Domingo Rosas⁸¹. En 1692 en Ereguayaquín Cristóbal Asencio fue multado⁸², en 1693, en Sonsonate, se solicitó tierra de los Ysalcos para la cosecha de tinta y además se solicitaron indios para la construcción de un obraje que produciría 1,000 cargas de xiquilite.⁸³ En San Vicente de Austria, el 13 de octubre de 1712 Francisco Cornejo fue multado por el empleo de indios en su obraje de

79 José Antonio Fernández. *Pintando el mundo de azul*. Pág. 79

80 AGCA Fondo Colonial A1.24, leg. 1562, exp. 10206, fol. 320

81 AGCA Fondo Colonial A1.24, leg. 1562, exp. 10206, fol. 316

82 AGCA Fondo Colonial A1.24, leg. 1562, exp. 10206, fol. 298

83 AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-14

añil⁸⁴. El problema generado por la escasez de esclavos para participar en las labores del cultivo se había generalizado en la provincia de San Salvador, además en la medida que el cultivo se volvía importante para la economía de la provincia la extensión de las tierras dedicadas a este aumentaban lo mismo que la cantidad de obrajes esto hacía que creciera la demanda de mano de obra que no podía ser satisfecha por los esclavos importados, solo en los términos de la ciudad de San Salvador había más de 200 obrajes⁸⁵

Para solucionar su problemática, los colonos demandaban a la corona autorización para el uso de indígenas en sus obrajes. A principios del siglo XVIII la corona española autorizó la contratación de trabajadores indígenas, en 1794, alegando la escasez de mano de obra se autorizó a que a don Tadeo Piñol de la villa de Ahuachapán se le asignaran indios para trabajar en sus cultivos de añil y mostaza en las haciendas Sapujuca y Tempisque. Doscientos indios debían trabajar durante los meses de mayo, junio y julio, meses en los que los cultivos demandaban mayores labores y 100 indios para los demás meses. A cambio de esto Piñol se comprometió a pagar al alcalde de la villa medio real por hombre.

De acuerdo con Fernández,⁸⁶ la prohibición de la corona había traído como consecuencia la aparición de una amplia población no indígena que fue llamada mulata y por otro lado la intervención permanente del estado. Con la intervención del estado se reforzó la población mulata que entre otras cosas estaba fuera de los controles del estado colonial.

84 AGCA, Fondo Colonial A1.24, leg. 1579, exp. 10223, fol. 332

85 Manuel Rubio Sánchez. *Historia del añil o xiquilite en Centro América*. Pág. 39

⁸⁶ José Antonio Fernández. *Pintando el mundo de azul*. Pág. 73

Otro de los cultivos durante la colonia fue el de la caña de azúcar, las siembras en las proximidades de las poblaciones permitía mayor lucro a los propietarios⁸⁷. Significaba más costos que el cultivo y comercialización del añil ya que el establecimiento de ingenios requería mayor inversión que los obrajes o la ganadería y su importancia radicaba en que además de la producción de azúcar también se obtenía el aguardiente. Con la caña se introdujo el uso de los trapiches para la producción de panela. Aunque inicialmente se utilizaban a indígenas de repartimiento en el proceso tanto para las labores de la siembra con las de la producción de azúcar, éstos fueron sustituidos por esclavos negros⁸⁸.

Los negros también participaron como mano de obra en las haciendas ganaderas en donde eran empleados para desempeñar distintas labores:

*«...la asistencia de los negros y mulatos libres, es en las estancias de ganado mayor, que por ser buenos hombres de a cavallo, son muy a propósito para ellas. Y si se alçasen, como puede suceder, dejarían a pie a los españoles, como dueños de todos los cavallos de las estancias».*⁸⁹

Las actividades agrícolas a lo largo del periodo colonial demandaron de una gran cantidad de mano de obra, inicialmente la indígena fue utilizada pero debido a las prohibiciones de la corona respecto a su empleo, los agricultores debieron de

⁸⁷ Murdo J MacLeod. *Spanish Central América. A socioeconomic history. 1520-1720*. Pág. 291

⁸⁸ Julio Pinto Soria. *Historia general de Centro América. El régimen colonial*. Pág. 145

⁸⁹ Pedro Escalante Arce. *Academia Salvadoreña de la Historia. Herencia africana en la identidad histórica salvadoreña*. Pág. 48

recurrir a emplear esclavos. El crecimiento en extensión e importancia económica de los cultivos de la caña permitió que la población negra y mulata esclava o libre se fuera insertando en la sociedad colonial.

4.4. Asientos para la introducción de esclavos

Los españoles llamaron «asientos» o licencias al sistema que utilizaron para proveerlos de cualquier producto como vinos, tabaco y otros, incluyendo el tráfico de esclavos.

Los asientos para la provisión de esclavos les eran concedidos a los dueños de los barcos que se contrataban para tal fin, con la condición que debían proveerlos en un determinado período. En los asientos no se determinaba el número de esclavos sino, la cantidad de «piezas de Indias» las cuales representaban unidades de labor potencial en las Indias correspondiendo a un medio adulto en buenas condiciones físicas, las mujeres, niños, adolescentes u hombres adultos mayores entraban en el termino de piezas estándar. Los esclavos eran provistos por los traficantes portugueses y provenían de sus posesiones en África.

Para poder comercializar con la recién descubierta África, los portugueses se organizaron en 1441 cuando fundaron la Compañía de Lagos y luego la Compañía de Arguim; estas compañías controlaron el tráfico de esclavos a partir de 1448 y

ya en el siglo XV embarcaban anualmente en la costa occidental africana 3.500 esclavos⁹⁰.

La primera concesión del asiento de esclavos fue hecha por Carlos I en 1518 a favor del duque de Bresa para que introdujera 4000 negros a las islas de La Española, San Juan, Cuba y Jamaica, durante un período de cuatro años con la única condición de bautizarlos antes de desembarcarlos, asiento que el duque vendió a los genoveses.

Debido a que entre 1580 y 1640 España y Portugal estaban unidos bajo la misma corona los asientos se dieron sin intermediarios a los portugueses, sin embargo en 1640 Portugal perdió su privilegio y tuvo que competir por los asientos con los neerlandeses, que explotaron este monopolio hasta 1695.

El otorgamiento de los asientos para el comercio y el monopolio de los esclavos negros generó la especulación al ser revendidos éstos a los capitanes negreros, ya que los ingresos que producía el tráfico eran suficientes para generar grandes ganancias.

Para participar en tan lucrativo negocio, los franceses crearon una serie de compañías comerciales: en 1635 la Compagnie des Isles d'Amérique que quebró en 1645, en 1664 Jean Baptiste Colbert organizó la Compagnie des Indes Occidentales que duró una década y fue sustituida por la Compagnie de Senegal que vivió de 1674 a 1685, a esta compañía siguió la Compagnie de Guinée.

90 Emilio Castelar. *Antología del ensayo hispánico* [http:// www.ensayistas.org/ antologia/XIXE/ castelar/ esclavitud/index.htm](http://www.ensayistas.org/antologia/XIXE/castelar/esclavitud/index.htm)

Al subir al trono Felipe V concedió en 1701 el asiento a la Compañía Real de Guinea, empresa comercial en la que Luis XIV, su abuelo, tenía especial interés. Este asiento consistía en transportar 4000 esclavos a América durante un período de 15 años, sin embargo la incapacidad francesa para poder cumplir con el contrato hizo que este le fuera pasado a Gran Bretaña.

En 1713 una de las concesiones obtenidas por la Gran Bretaña en la Paz de Utrecht, con la que se puso fin a la guerra de Sucesión Española fue la del asiento que se le otorgó a la South Sea Company, en él los ingleses se comprometían a enviar a América un total de 144,000 negros en 30 años, a razón de 4,800 por año. El tratado autorizaba también a la compañía a introducir las mercancías necesarias para el sustento de los negros en los puertos de desembarco. Por otra parte el gobierno británico le concedió a esta empresa el monopolio del comercio con América del Sur y del tráfico de negros, en sustitución de la Compañía Real de Guinea. El asiento concedido a la South Sea Company fue renovado en 1748, por el tratado de Aquisgrán; pero en 1750 el soberano británico abandonó el derecho que había obtenido, mediante una fuerte compensación económica.

Los ingleses participaron así en el tráfico de esclavos a Centroamérica como lo prueba el real asiento firmado el 1º de octubre de 1723 por medio del cual el capitán Thomas Dillon fue autorizado para que comercializara con esclavos negros de Jamaica a Guatemala. La copia del asiento se redactó en castellano y en inglés la primera era para don Daniel Fernández, el traficante de Guatemala, y la segunda copia para don Leonardo Lobell y don Thomas Gilbert, los traficantes de la isla de Jamaica, el asiento se firmó el 3 de octubre de 1723, ante Enrique,

duque de Pórtland, general y gobernador de la isla de Jamaica ya que la compañía se encontraba radicada en la Gran Bretaña⁹¹.

Con la concesión de la Real Compañía de Inglaterra de fecha 23 de marzo de 1713, el capitán Dillon en 1726 había fletado el bajel Sarah para ir de la isla de Jamaica a los puertos de Guatemala transportando 72 esclavos, 51 muchachos y 21 muchachas⁹².

Valiéndose de la misma concesión del asiento a la corona inglesa en 1760, el capitán Gaspar Hall remitió de Jamaica a Guatemala, 200 piezas de negros⁹³.

En 1751 se les otorgó licencia a los asentistas dueños de la fragata Soledad pudieran navegar de los puertos de Guatemala a la isla de Jamaica⁹⁴.

4.5 Orígenes africanos

Ocho regiones africanas fueron las que principalmente comercializaron los esclavos con España, Portugal, Holanda, Inglaterra, Francia y Dinamarca. Los negros provenían de: Senegambia, Guinea, la Costa de Marfil, la Costa de Oro, las costas de Benin y de Biafra, el Congo, Angola y la Costa de los Esclavos.

El mercado se definía por sus preferencias ya fuera por su precio como por el área de origen. Los Mandingas o Malinké de Senegambia se les consideraba limpios e inteligentes, propios para la elaboración de artesanías y para el servicio

⁹¹ AGCA Fondo Colonial A1 Leg. 4606 fol. 90

⁹² AGCA, Fondo Colonial A1.23, leg. 4606, fol.. 90

⁹³ AGCA, Fondo Colonial A1.56, exp. 5066, leg. 215

⁹⁴ AGCA, Fondo Colonial A3.6 exp. 2284, Leg. 123

doméstico. Los Ibos, término genérico para los Ibibio y los Efik así como los Ibo de la costa de Benin, todos ellos eran considerados de débil salud y con tendencia a cometer suicidio estando en cautiverio. Los esclavos provenientes de Angola se les atribuía menos salud y también con tendencias al suicidio, que no poseían ninguna habilidad y que eran incapaces de aprender alguna, a ellos se les encomendaban las tareas físicas más rudimentarias. Los dueños de plantaciones franceses y españoles consideraban a los Yoruba los mejores, mientras que los ingleses consideraban los mejores a los que provenían de la Costa de Oro.

Otra de las etnias que se preferían eran los Kormantin por su carácter cooperativo y deseosos de trabajar, no así los que llegaban de la costa de Biafra procedentes de Camerún y Río del Rey, por creérseles de naturaleza maliciosa, obstinada y con tendencia al suicidio, los que venían de Benin y Gabón tampoco era solicitados por las colonias españolas ya que los consideraban cobardes y haraganes.

Los esclavos de Angola eran más baratos por ser los menos deseados, sin embargo los hacendados de las Indias Occidentales los preferían, esto debido a que el paso de Angola a América era más corto, por lo que continuaron llegando esclavos procedentes de Loango en la costa de Angola.

La etnia Ghe fue conocida en las colonias españolas de América por las variantes de su nombre Allada, eran llamados también «arada o rada», en las inglesas se les llamó «popo» y en Brasil tuvieron el nombre de «jeje», a los Yoruba, los

españoles les llamaron «lucumi» en el resto de las colonias se les conoció como «nago»⁹⁵.

Cada grupo étnico representaba un espacio cultural propio: en el valle de Benue en Nigeria floreció el pueblo Bantú, ellos creían en un mundo real mas allá del aparente, asociaban la creencia en amuletos para ejercer el poder y en la brujería como un instrumento del mal, creencias que trasladaron a América. Los Jelofes que vivían en las márgenes del río Senegal, eran musulmanes y se les consideraba rebeldes y peligrosos. Los Mandinga pertenecían al área entre el Senegal y Gambia, los Fula también provenían de Senegambia, y se dedicaban a la ganadería y tenían rasgos caucásicos. Los Biafadas del sur de Senegambia fueron muy demandados en las Antillas; los Canga de Sierra Leona, los Farti o negros de minas provenían de la Costa de Oro, la mayoría llegó a través del contrabando de los ingleses y holandeses, tenían tendencia al suicidio pues creían que renacerían en su tierra, Los Congo provenían del río Congo, los Angolos, los Mozambiques provenían del oriente africano.

Inicialmente el transporte de esclavos al norte de África fue realizado por los árabes y aparece en el siglo XII. La mayor parte de las ciudades estado africanas participaron en el trafico de esclavos una vez establecido por los portugueses, la ciudad estado de Benin fue una de las que primero se lucró de este tráfico teniendo una participación activa de 1550 a 1710, sin embargo los altos costos generados no lo hacían rentable lo que trajo como consecuencia el debilitamiento

⁹⁵ Rina Cáceres. Rutas de la esclavitud. *Robin Law. La costa de los esclavos en África Occidental*. Pág. 35

de su poder. Algunas de sus ciudades vasallas como Lagos en la costa aprovechándose de esto se rebelaron para tratar de iniciar su propio comercio. Finalmente, Benin debilitado por problemas internos cayó, esto generó un vacío de poder que fue llenado por el estado Yoruba de Oyo en el Níger, que en su expansión absorbió a las ciudades de Lagos y Badagri ambos puertos de gran importancia en el tráfico de esclavos.

Hacia el oeste había una serie de pequeños estados como los Fon, Adja, Andra, Whydah (Ouidah), todos introduciéndose en el tráfico de esclavos. Durante el siglo XVII la actividad comercial del tráfico de esclavos era tan grande que este territorio se llegó a conocer como la Costa de los Esclavos.

Ante el éxito obtenido por Oyo en el comercio con los esclavos, el estado de Dahomey reaccionó imitándolo, a principios del siglo XVIII ya se había incorporado los puertos de Andra y Ouidah.

Ouidah fue uno de los principales centros de embarque de esclavos a América, funcionó desde 1670 hasta mediados del siglo XIX. El puerto, por su posición estratégica fue codiciado por las potencias que se dedicaban al tráfico negrero. En 1671 los franceses construyeron allí su fuerte, en 1681 fueron los ingleses y en 1721 los portugueses, este último fuerte fue conocido como Sao Joao Baptista de Ajuda. Con el creciente expansionismo de Dahomey el puerto se convirtió en su principal puerto en 1727⁹⁶. De Ouidah no solo salieron los esclavos sino también

96 Rina Cáceres. Rutas de la esclavitud. *Ouidah dentro de la red del comercio trasatlántico de esclavos*. Pág. 22

sus creencias religiosas como el vudú que se trasladó principalmente a las islas del Caribe y el Brasil.

La amenaza de los poderosos estados vecinos por anexionarse a los más débiles trajo como consecuencia que éstos se unieran entre sí, como sucedió en el oeste africano, cuando un pequeño número de estados alrededor de Kumasi se unió a finales del siglo XVII formando la Confederación Ashanti que se expandió hacia el norte para apropiarse de los abastecimientos de esclavos para el Atlántico, y también lo hizo hacia el sur apropiándose de los puertos de embarque.

Cuando los portugueses llegaron al África en 1483 se encontraron con el reino del Congo que se extendía hasta el estuario del río Zaire, con él establecieron relaciones pacíficas mientras que sus comerciantes llegaron por esclavos. El comercio de esclavos en el reino era tan próspero que para 1560 se comercializaban 7000 por año.

La trata de esclavos se convirtió en un negocio floreciente al grado que en 1568 los pueblos Jaga invadieron Congo en un intento por eliminar a los intermediarios. En 1576 los invasores fueron derrotados con la ayuda de los portugueses, éstos en pago recibieron un territorio al que llamaron Angola y que poseía un puerto en Luanda que se convirtió en el centro del comercio de los esclavos.

Los negros provenientes de todas estas etnias fueron trasladados a América como esclavos para las colonias españolas, inglesas y portuguesas. La mayor parte de los millones de negros que salieron de África llegaron a su destino, pero un 15 y 25% de ellos jamás desembarcaron en el Nuevo Mundo. Comenzaron a morir en las factorías de África y continuaron haciéndolo a lo largo del viaje por el Atlántico.

Los que lograron llegar encontraron su camino hacia los más recónditos lugares de América. Ellos junto con los europeos llegados a América y las etnias que posteriormente se les unieron conformaron la actual sociedad americana, multicultural y pluriétnica.

4.6 La Trata

El término trata se refiere al comercio o tráfico de esclavos como actividad económica⁹⁷. Se puede considerar 1441 como la fecha de inicio del comercio portugués del tráfico de esclavos, ese año Antam Gonçalves capturó y esclavizó a doce negros los cuales llevó como obsequio a Enrique el Navegante. En 1443, Nuño Tristao, uno de los hombres de Gonçalves, capturó 235 negros, marcó con esto el inicio del tráfico de esclavos.

Los traficantes árabes o negros, vendían a los negros capturados a los comerciantes blancos a cambio de conchas, ron, vino, armas, pólvora, oro y lingotes de hierro sueco. La mayoría de los traficantes europeos llevaban además telas y sedas chinas con que intercambiar con los comerciantes africanos, quienes también apreciaban el ámbar y las bolas de vidrio de Italia y de Inglaterra.

Los africanos obtenían esclavos a través de la guerra, como tributo, por medio del secuestro y por esclavitud judicial con la que se penaba el adulterio y la remoción no autorizada de objetos sagrados o religiosos. Para los Iboke en el Zaire la pena

97 Emilio Castelar. *Antología del ensayo hispánico*. Ídem.

para los adúlteros era una fianza igual al precio de un esclavo. En Guinea también tenían bases legales para la esclavitud y a menudo familias enteras eran reducidas, mientras que en otras ocasiones sólo se vendía a los hijos.

El tráfico de esclavos en África durante el siglo XVI estaba controlado por los musulmanes, en un territorio que comprendía desde Senegambia hasta el lago Chad y donde el comercio llegaba a los 1000 esclavos anuales. Durante el siglo XVII el tráfico desde la Costa de Benin hasta la Costa de Oro estaba controlado por los Akwamu y Oyo, en el siglo XVIII eran los Oyo, Dahomey y Ashante.

Los portugueses, una vez establecidos en Angola utilizaron un sistema para la obtención de esclavos, el cual consistía en enviar agentes al interior, cerca de la frontera con el Congo para comprárselos a los jefes de las aldeas. También recurrían a la utilización de pombeiros, que eran agentes que viajaban por el interior del continente en busca de esclavos, generalmente lo hacían siguiendo las rutas a lo largo de los ríos, cuando regresaban a Luanda o Benguela, con ellos llevaban a los esclavos a los que llamaban *peças* o piezas que habían intercambiado con los jefes locales. La feria de Mpumbu era utilizada como uno de los mercados más importantes para la trata de esclavos.

Debido al intenso tráfico de esclavos, a los portugueses se les autorizó la construcción de fortificaciones en la costa africana, los construyeron en Senegambia y Ghana así como en las islas de Fernando Poo, Cabo Verde, Sao Tomé, Mozambique y Elmina llamado así por las minas de oro que se encontraban en sus alrededores; las principales factorías fueron las de Arguim, fundada en

1449, Sao Jago en las islas de Cabo Verde en 1458, San Jorge de Mina en 1481 y Santo Tomé en 1486.

Los portugueses monopolizaron el comercio de los esclavos que durante los primeros años se mantuvo en aproximadamente unos 1,000 exportados anualmente. Los esclavos eran conducidos a la isla de Sao Tomé ubicada en el golfo de Guinea y desde allí a Brasil.

En 1713 con la firma de los tratados de paz en Europa, las colonias francesas florecieron al mismo tiempo que el tráfico de esclavos hacia ellas. De 1716 en adelante los dueños de los barcos privados realizaban el comercio de esclavos pagando 20 libras por cada uno llevado a las colonias. En 1720 se fundó la Compagnie des Indes que operó hasta 1769 al mismo tiempo que apareció la Compagnie Royale d'Afrique.

En 1741 los puertos franceses de Bordeaux y Nantes se habían especializado en el comercio de negros, entre 1700 y 1793 los 3321 barcos franceses transportaron aproximadamente un millón de esclavos de África a las colonias americanas

Los ingresos anuales reportados por el tráfico de esclavos era de 30 millones de libras o 1,200,000 libras esterlinas, los comerciantes franceses se habían convertido en los más ricos del siglo XVIII, sus ventas alcanzaban los 50 millones de libras iguales a 20 millones de libras esterlinas.

La trata inglesa, sin embargo fue mayor, entre 1701 y 1810 se transportaron 2,467,000 esclavos. El tráfico de esclavos estaba a cargo de la Compañía Real Africana que operaba desde 1672 y que había sido monopolizada por el duque de York, quien era su gobernador y que continuó siéndolo aun después de su

coronación como Jaime II en 1685. Con la caída del rey terminó el monopolio de la compañía y entro en su fase de decadencia, la trata pasó de 500,000 esclavos entre 1680 y 1686 a 47,000 esclavos en 1777, las ganancias reportadas por la compañía en 1751 fueron de 3,287 libras esterlinas por cargas que costaron 1,604.

Los holandeses también participaron de este comercio, durante los siglos XVII y XVIII operaron en más de doce estaciones a lo largo de la costa de Guinea, su centro administrativo se encontraba en el castillo de Elmina en la Costa de Oro y la compañía que se encargaba de este comercio era la Compañía de las Indias Occidentales que había sido fundada en 1621 y que desapareció en 1791, alcanzó su mayor auge entre 1629 y 1730 ya que trabajaba a base un monopolios tanto en África como en América.

Entre 1761 y 1800 los comerciantes de Inglaterra transportaron 1529,200, Francia 546,400, Portugal 1,010,400, Holanda 116,400, Dinamarca 58,400 y los Estados Unidos 171,600.

En total se calcula que se trasportaron aproximadamente cifras que van de los 9 millones hasta los 100 millones, pasando por apreciaciones intermedias de 25 millones y cifras menores de 3 millones. Germán Colmenares anota más de 9 millones, en tanto que Edward Dunbar señala unos 14 millones en la trata en América.⁹⁸

⁹⁸ Nina S de Friedmann. Op. Cit. Pág. 20.

4.7 El comercio triangular

El comercio de negros que se estableció entre América, África y Europa recibió el nombre de comercio triangular. Generalmente el tiempo que transcurría en este recorrido tenía una duración de 18 meses. La relación comercial partía de Europa hacia África, los barcos negreros salían hacia ese continente con productos de elaboración europea generalmente de baja calidad con el fin de intercambiarlos con los africanos, a bordo llevaban barras de hierro, bebidas alcohólicas, telas, espejos, collares, armas y otros. En África estos productos eran intercambiados por oro, marfil, sal, pieles, goma y especialmente esclavos. El precio de un esclavo podía llegar a ser de 15,000 conchas que provenían de las islas Maldivas, en algunos casos el precio se pagaba con armas de fuego llegando a costar un esclavo 6 fusiles⁹⁹.

Los productos y los esclavos africanos eran transportados a América donde a su vez eran intercambiados por azúcar, algodón, tabaco, madera, oro, plata, artículos que se vendían posteriormente en Europa.

Distintas naciones estuvieron involucradas en este comercio triangular, durante el siglo XVI las compañías inglesas, holandesas, francesas y portuguesas compitieron por él, todas en algún momento participaron y proveyeron de esclavos a las colonias americanas. Los comerciantes franceses durante los siglos XVII y XVIII proporcionaron a los esclavos que se utilizaron en las islas del Caribe

⁹⁹ Edward Reynolds. *Captive Passage. Human Commerce*. Pág. 67

especialmente Santo Domingo, las Antillas francesas y la Luisiana en norte América. En el siglo XVIII fueron los ingleses los que comercializan con México, Cuba, Perú, Jamaica y las colonias inglesas de América del norte; los comerciantes portugueses inicialmente traficaron con las colonias españolas y posteriormente con su colonia Brasil. Los holandeses abastecían a sus colonias en las Antillas y también a Brasil.

El comercio triangular se vio afectado por el aparecimiento de los piratas y corsarios, sus efectos se hicieron sentir sobre todo en el trafico de millones de personas del continente africano a América, además de provocar migraciones internas en el continente africano al trasladarse éstas a territorios más seguros para evitar la captura por los traficantes. Provocó además el saqueo por parte de los comerciantes europeos de personas africanas para ser comercializadas como esclavos.

4.8 El comercio de esclavos

Las rutas de los esclavos se extendían por kilómetros tierra adentro donde habían sido capturados, los cautivos caminaban hasta los puertos de embarque y para evitar su fuga eran amarrados juntos en una larga cadena, utilizando tenedores entre las nuca de dos esclavos. A lo largo de la ruta algunos de ellos se vendían a los traficantes musulmanes mientras que el resto estaba destinado a las colonias americanas.

Al llegar a los puertos los esclavos eran mantenidos en jaulas llamadas «quintais» en Angola y en Benguela, las jaulas eran de unos 17mts² y a veces contenían entre 150 y 200 esclavos. Los esclavos que morían en las jaulas se enterraban en tumbas poco profundas para que las hienas dispusieran de ellos, en los puertos de Luanda y Benguela solo se los tiraba a la playa.

Antes de venderlos a los traficantes de los barcos negreros los esclavos eran lavados y frotados con aceite de palma, les lavaban también los dientes, les cortaban el cabello, las uñas y se les hacían algunos ejercicios, todo esto para mejorar su apariencia física y así obtener mejores precios¹⁰⁰.

Se les realizaba también un examen medico a cargo de un cirujano que los revisaba para determinar si padecían de una enfermedad contagiosa o si las mujeres estaban embarazadas.

Antes de zarpar se marcaban en el pecho con las iniciales del dueño del barco, los que eran llevados a Luanda también eran marcados por los portugueses de la ciudad. Durante el siglo XVII se les marcaba en el pecho derecho con las armas reales como signo de vasallaje a la corona, además se les marcaba con una cruz como muestra de su voluntad para ser bautizados antes de ser embarcados. A principios del siglo XVIII se les agregaba la marca del pago de los impuestos.

Con las reformas de 1813 se marcaban en brazaletes y collares pero en 1818 se reanudó la marca en la piel solo que en esta ocasión se empezó a utilizar marcadores de plata.

¹⁰⁰ John Hope Franklin, Alfred Moss. *From slavery to freedom*. Pág. 121

El precio de los esclavos era definido por las preferencias del mercado ya fuera por su origen o por su precio.

El tiempo de los barcos negreros para aprovisionarse de esclavos variaba, en el caso del navío francés «Duchesse d'Orleans» éste tardó treinta y dos días en adquirir 338 esclavos, en cambio el «Belle Nantaise» también de Francia, se tardó 29 meses en recoger 45¹⁰¹.

4.9 El viaje

Al viaje a través del Atlántico se le conocía con el nombre de «el paso». En el barco los hombres adultos y los jóvenes eran separados de las mujeres y las jóvenes. Debido a las frecuentes rebeliones y suicidios, los hombres eran encadenados en pares por las muñecas y las piernas, en ocasiones extremas se recurrían a las cadenas alrededor de la nuca.

Los esclavos se recluían en compartimientos con una altura menor a los cuatro pies en los barcos pequeños y en los de mayores tamaños estos podían medir cinco y medio pies. La mayoría de estos espacios estaban divididos en estantes horizontales, lo que significaba que pocos esclavos se lograban sentar y acostar.

Se les alimentaba dos veces al día, a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde. Las comidas consistían en camote o arroz, frijoles, cebada, maíz o biscochos con un poco de carne en muy raras ocasiones. Los chiles y el aceite de

¹⁰¹ John Hope Franklin, Alfred Moss. *Op. Cit.* Pág. 130

palma acompañaban las comidas. La deficiencia en la alimentación de los esclavos hacía que apareciera el llamado *mal de Luanda* como lo conocían los portugueses, también se le conoció como *mal de las naos* o como lo llamaron los ingleses: *mal del mar*, lo cierto es que la dieta baja en frutas y verduras frescas ocasionaba el escorbuto y éste a su vez ocasionaba gran parte de las muertes a bordo de las naves negreras tanto de marinos como de esclavos, y fue hasta 1739, cuando se descubrió cómo prevenirlo.

Debido a que los capitanes de los barcos preferían llevar más esclavos que comida, esta generalmente no era suficiente y además la poca disponible estaba podrida o con insectos, por otra parte el agua se volvía un artículo crucial aun cuando ésta tenía muchas bacterias. A los esclavos se les destinaba un galón por día aunque debido a la escasez se les terminaba dando de dos a tres cuartos de litro. Cada día eran revisados por el cirujano en busca de síntomas de enfermedades contagiosas, además hacía que se lavaran los dientes con desinfectante que consistía en vinagre y jugo de limón, esto para evitar el escorbuto. A menudo los esclavos eran lavados arrojándoles baldes con agua a los hombres y con esponjas a las mujeres. Los compartimientos eran secados quemando brea, tabaco o azufre.

Debido al hacinamiento y a la poca higiene las enfermedades se esparcían rápidamente, los resfriados, la disentería tanto de flujo blanco como de sangre y el sarampión eran algunas de las causas de mortalidad.

En algunas ocasiones se les permitía alguna diversión en la cubierta del barco así como a los niños y a los adultos más confiables se les permitía permanecer la

noche allí. Los comerciantes reconocieron la necesidad de que los esclavos hicieran algún tipo de ejercicio y a éste se le llamó danza. En algunas oportunidades el permiso de permanecer en cubierta se traducía en revueltas o suicidios.

La tasa de mortalidad en el viaje a América era alta, los esclavos se enfermaban de melancolía fija, rehusando alimentos hasta que morían. De los bidyogos o bijagos que eran guerreros, se sabe, que sin tener nada a la mano, se doblaban la punta de la lengua hacia adentro, y empujando la glotis sobre la tráquea la obstruían impidiendo la entrada y salida del aire de los pulmones.¹⁰²

El viaje a América podía durar entre cinco semanas y nueve meses dependiendo del clima. En el siglo XVI el viaje de África oriental a Veracruz tomaba entre tres o cuatro semanas, para el siglo XVIII el tiempo se había reducido en un tercio o a la mitad. La mortalidad en el paso era de entre el 5 al 34% con pérdidas económicas de entre el 10 y 15%.

En 1788 a los barcos británicos se les prohibió llevar más de cinco esclavos por tonelada registrada hasta un total de 207, para 1799 el número se había reducido a un esclavo por tonelada, aunque era frecuente que los barcos de cien toneladas llevaran 200 esclavos y uno de 50 toneladas más de 100¹⁰³.

102 Nina S de Friedmann *De sol a sol. Génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia*. Pág. 98

103 Ronald Segal. *The black diaspora* .Pág. 220

Esclavos importados a América

América	1492- 1600	1601- 1700	1701- 1810	1810- 1870	Total
española	75,000	292,500	578,600	606,000	1,552,100
portuguesa	50,000	560,000	1,891,400	1,145,400	3,646,800
británica		263,700	1,749,300	51,000	2,013,000
francesa		155,800	1,348,400	96,000	1,504,200
holandesa		40,000	460,000		500,000
danesa		4,000	24,000		28,000
total	125,000	1,316,000	6,051,700	1,898,400	7,492,700

Fuente: José Andrés Gallego. La esclavitud en la América española

ESCLAVOS IMPORTADOS A AMÉRICA POR REGION

Región	Cantidad de esclavos
México	200,000
Cuba	702,000
Puerto Rico	77,000
Santo Domingo	30,000
Centroamérica	21,000
Ecuador Panamá y Colombia	200,000

Venezuela	121,000
Perú	95,000
Bolivia y Río de la Plata	100,000
Chile	6,000
Total	1,552,000

Fuente: José Andrés Gallego. La esclavitud en la América española

4.10 Rutas de llegada a América

La corona española había regulado el comercio con sus colonias, para eso el transporte de las mercancías se organizó en las flotas de Indias que constituyeron la denominada *Carrera de las Indias*, que abarcaba todo el comercio y navegación entre España y sus colonias. Las flotas se iniciaron en 1561 y desaparecieron en 1778. Estas se organizaron ante la amenaza de los ataques de los corsarios y en 1543 se ordenó que los mercantes que hacían la *Carrera de las Indias* fueran siempre juntos, para esto se reunirían en dos flotas, que saldrían de España en marzo y septiembre, escoltadas por un buque de guerra hasta llegar al puerto de la Habana. Al cabo de tres meses todos los mercantes se reunirían en este puerto para regresar a España.

En 1569 se establecieron dos flotas una que iba al puerto de Veracruz, y que debía zarpar de España en el mes de abril, a ésta se le llamó Armada o Flota de Nueva España. La otra estaba destinada al puerto de Nombre de Dios y más tarde

a Portobelo, su salida fue en el mes de agosto y se le llamó la de los galeones o de Tierra Firme.

La flota de la Nueva España llegaba a la Dominica y de allí a Veracruz. Por el camino se iban desprendiendo de la misma los buques con destino a Honduras, Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba. La flota de Los Galeones llegaba a Cartagena y a lo largo del camino algunas embarcaciones se dirigían a Margarita, La Guaira, Maracaibo y Ríoacha. En Cartagena se hacía una larga escala de dos semanas, se proseguía a Nombre de Dios, que después de su destrucción por el pirata Drake fue sustituido por Portobello. Con la llegada de la flota a estos puertos se iniciaba una feria en la cual se vendían los productos recién llegados.

Los puertos habilitados en el Atlántico eran: Cartagena, Portobelo y Veracruz, algunas veces La Habana, para el Pacífico eran los puertos de Acapulco y Panamá. Además de estos puertos principales había una serie de secundarios como los de La Habana, Santiago, Matanzas en Cuba, en Puerto Rico: San Juan y Ponce, en Santo Domingo, Puerto Príncipe, en Venezuela: Cumaná, La Guaira, Puerto Caballo, Coro y Maracaibo, en el Nuevo Reino de Granada eran: Ríoacha, Santa Marta, Cartagena, además de los puertos centroamericanos y mexicanos. La flota del Pacífico septentrional tenía su centro en Acapulco, a donde llegaban los productos de Guatemala, San Salvador y Nicaragua a través de los puertos de Acajutla y el Realejo. La flota mercante del Pacífico meridional tenía su base en El Callao, y era protegida por la «Armada del Sur» y hacía la ruta El Callao-Panamá, con escalas en Trujillo y Paita, se les unía el llamado *navío del oro*, que venía de Guayaquil

Los esclavos que llegaron a América salieron de la región del golfo de Guinea: Senegal, Gambia, Ghana, Níger, Congo y Angola en el África. Los esclavos Ghe y Yoruba de Nigeria en la Costa de los Esclavos fueron llevados a Brasil principalmente a la provincia de Bahía, a las colonias francesas del Caribe a Saint Domingue, a las colonias inglesas a Barbados y Jamaica, también llegaron a Colombia, Perú y México.

Al sur de América llegaban a Cartagena de Indias y de allí eran distribuidos a regiones como Santa Fe, Antioquia, Cali, Popayán y Chocó, valiéndose de las dos principales vías fluviales: el Magdalena y Cauca.

De Veracruz tanto los esclavos como las mercancías eran transportadas hacia la ciudad de México donde eran almacenadas, distribuidas y revendidas en el resto del virreinato. De Portobelo se trasladaban a través del istmo de Panamá hasta la ciudad de Panamá donde eran reembarcadas en los barcos peruanos, la Armada del Sur estaba compuesta por barcos artillados que protegían a los mercaderes hasta el puerto El Callao en el Perú, para almacenarse en la ciudad de Lima desde donde eran distribuidas al resto de América del Sur.

Durante los siglos XVI y XVII, los negros llegaban a los puertos de Cartagena, Veracruz y Buenos Aires. Les seguían en importancia los de la zona del Caribe: la Habana, Margarita, Santo Domingo, Puerto Rico, Nombre de Dios y Venezuela. En el Pacífico los puertos eran Panamá, Guayaquil y El Callao. Cartagena de Indias se convirtió en el principal puerto negrero para toda América a partir de 1580 hasta 1640.

En 1618, el jesuita Carlos de Orta, en una carta relata su impresión de este puerto:

«Estos lugares son tan calurosos, que estando al presente en la mitad del invierno, se siente mayor calor que en la canícula. Los esclavos negros son en número de 1.400 en la ciudad van casi desnudos. Los cuerpos humanos de continuo están bañados de sudor. Los alimentos son bastos e insípidos. Hay gran escasez de agua dulce, y la que se bebe es siempre caliente... En cuanto a forasteros, ninguna ciudad de América, a lo que se dice, tiene tantos como ésta, es un emporio de casi todas las naciones, que de aquí pasan a negociar a Quito, Méjico, Perú, y otros reinos; hay oro y plata. Pero la mercancía más en uso es la de esclavos negros. Van mercaderes a comprarlos a vilísimos precios a las costas de Angola y Guinea; de allí los traen en naves bien sobrecargadas a este puerto, donde hacen las primeras ventas con increíble ganancia; a los que quedan los embarcan de nuevo»¹⁰⁴

Se calcula que sólo por el puerto de Cartagena de Indias entre 1595 y 1640 se introdujeron aproximadamente 135,000 esclavos¹⁰⁵

También los esclavos negros llegaban a otros puertos menores como los de Curazao, Jamaica y Saint Thomas.

En 1616, la corona española dio instrucciones al gobierno de la Nueva España para que por cada esclavo que se introdujera por el puerto de Acapulco y que

104 Luz Adriana Maya Restrepo. *Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533-1810* Pág. 4

105 Luz Adriana Maya Restrepo Op.Cit. Pág. 9

llegara procedente de las Filipinas pagaran 400 reales y prohibió que se realizara cualquier escritura de venta de esclavo sin que el escribano de la Nueva España tuviera a la vista el pago de la introducción ya fuera por las autoridades de Acapulco o de la ciudad de México.

4.11 Rutas de llegada a Centroamérica

Los principales puertos centroamericanos habilitados para el comercio por los reyes españoles pertenecían a la costa atlántica: Durante el siglo XVI se habilitaron los puertos de Trujillo y Caballos; en 1605 el puerto Santo Tomas de Castilla y posteriormente San Fernando de Omoa y para la costa del pacifico fueron habilitados los puertos eran Acajutla y el Realejo.

De los puertos del Atlántico los esclavos eran llevados a la ciudad de Guatemala para ser vendidos, allí llegaban los traficantes de las provincias a comprarlos. El contrabando que se realizaba en la costa norte de Honduras jugó un papel importante en la llegada de los esclavos al territorio centroamericano, también llegaron esclavos negros prófugos procedentes de las islas del Caribe. En 1808 el esclavo negro, prófugo, Jonás Domingo de Guzmán que había llegado procedente de la isla de Jamaica se presentó en la parroquia de San Juan Olocuilta con la intención de ser bautizado¹⁰⁶.

¹⁰⁶ APSJO Libros de Bautizos 1762-1823

La trata de esclavos en el reino de Guatemala fue una constante en casi todo el periodo colonial. El 6 de octubre de 1723, se autorizó al capitán Thomas Dillon para llevar negros de la isla de Jamaica al puerto de Guatemala. El cargamento consistía en 72 esclavos negros, 51 muchachos y 21 muchachas y todos fueron herrados con la marca de la compañía¹⁰⁷. En 1751 se otorgó licencia a los asentistas para que la fragata «Soledad» pudiese navegar a Jamaica para traficar con negros de esa isla¹⁰⁸. Don Pedro de Sarricolea de la ciudad de Guatemala escribió a don Alonso de Arcos y Moreno, el 15 de mayo de 1756 una carta dirigida a don Gaspar Hall, en la que trataba acerca de las condiciones para la entrega de 100 negros de armazón en el puerto de Omoa. El precio de los negros cargaison a los españoles era de 140 pesos moneda de Jamaica por cabeza vendida en este puerto, a plata de contado. Los lotes se vendían surtidos el de 100 negros estaba compuesto por 50 hombres, 30 mujeres, 10 muleques y 10 muleras. Los hombres solos se vendían a 174 pesos de plata al igual que los mulecones. El precio de las mulequesas en proporción a su tamaño variaba entre 120 y 140 pesos, los hombres de armazón de la Costa de Oro se vendían a 204 pesos de Jamaica, los mulecones de la misma costa a 196 pesos, mulequesas en proporción entre 170 y 190 pesos¹⁰⁹. La carga se entregaba en Omoa donde se seleccionaban los esclavos y los precios eran los siguientes: los hombres de las primeras castas,¹¹⁰ en Jamaica a 164 pesos y en Omoa a 184 pesos fuertes, cada

107 AGCA Fondo Colonial A1 Leg. 4606

108 AGCA Fondo Colonial A3.6 Exp. 2284 leg.123

109 AGCA, Fondo Colonial A1 Leg. 5920 Exp. 51271

110 se refieren a los esclavos con mejores condiciones físicas.

uno de los hombres de armazón de la Costa de Oro a 224 pesos fuertes efectivos de plata, los demás en la misma proporción con condición de poder vender los negros enfermos o con lesiones al mayor precio posible, además se le entregaba pasaporte regular de ida y vuelta¹¹¹.

Por su parte don Alonso de Arcos y Merino, un tratante guatemalteco, dirigió el 12 de marzo del mismo año cartas relacionadas con este cargamento a don Roberto Hodosion y a don Guillermo Pitt. En 1760 se reporta que el capitán del bergantín «Honduras» dice que don Gaspar Hall ha remitido desde Jamaica a Guatemala 200 piezas de negros¹¹²

En Guatemala, el 16 de octubre de 1804 se da a conocer la real cédula del 22 de abril del mismo año en la que se trata acerca de considerar establecido y corriente el comercio e introducción de esclavos negros y por medio de la cual el rey permite que se continúe con dicho comercio bajo las reglas y declaratorias que se expresan en la cédula del 24 de noviembre de 1791. En ella no se habilita ninguno de los puertos del reyno de Guatemala por lo que durante esos años no se ha verificado ninguna introducción sino un corto número de esclavos comprados en la Habana y llevados a Trujillo para el fomento de la agricultura en aquella colonia, por lo que se consultó a los cosecheros para introducir la agricultura, minería y población¹¹³.

111 AGCA, Fondo Colonial A1 Leg. 5920 Exp. 51271

112 AGCA, Fondo Colonial A1.56 leg. 215 Exp. 5066

113 AGCA. Fondo Colonial A123. leg 1536

4.12 La venta

La venta de los esclavos se llevaba a cabo inicialmente en los barcos, se enviaban correos y se imprimían avisos a los posibles compradores. Se bañaba a los esclavos, se les cortaban las uñas, el cabello, se afeitaban y frotaban con aceite de palma. La compra era por trueque a cambio de azúcar o añil, y esto por peso. Para el siglo XVIII el pago era en efectivo o letras de cambio a un banco de Francia, se estipulaba si se pagaba en libras francesas o en moneda de las colonias. El número de esclavos vendidos variaba entre 300 y 400, así como sus precios, los cuales, a principios del siglo XVII en el caso de los negros de Guinea alcanzaban un valor de 2500 libras.

La venta se podía realizar de tres formas: por trato privado, por revuelta o por pública subasta. La venta por trato privado consistía en vender directamente a los propietarios de las plantaciones o a los mayoristas especializados por un precio establecido. Inicialmente lo hacían los mercaderes de las islas arreglando las ventas con los terratenientes, por lo cual obtenían una comisión, ellos a su vez revendían a los esclavos. Por revuelta: era cuando los compradores subían al barco a seleccionar a los esclavos por un precio fijo, con este método los compradores tomaban lo que podían sin mayor selección. Con el método de la subasta pública los esclavos se vendían al mejor postor obteniendo el mayor precio posible.

Una vez vendida la mercancía de esclavos, los barcos regresaban a Europa con cargamentos de café, azúcar y algodón.

4.13 LEYES

La esclavitud siempre ha estado presente en la historia de la humanidad, la palabra esclavo proviene de eslavo, refiriéndose a la región de donde provenían en aquella época. Diferentes culturas habían sometido a la servidumbre, a sus congéneres y lo justificaron.

Aristóteles había fundamentado los principios de la esclavitud en su obra La Política

«... así, el ser que con su inteligencia puede prevenir las cosas es un jefe natural y por naturaleza dueño, y aquel que con su vigor corporal es capaz de realizar las cosas, por naturaleza es un subordinado y es esclavo por naturaleza. Por esto el señor y el esclavo tienen el mismo interés común. »

Por otra parte la misma Biblia justificaba la esclavitud, en el Antiguo Testamento, en el libro del Éxodo se dice:

«Si comprares un esclavo Hebreo, seis años te servirá: al séptimo saldrá libre, de balde¹¹⁴»

114 Levítico Cap. XXI

Sin embargo esta disposición solo se aplicaba a los judíos no así a los extranjeros.

También en el libro de Levítico hablaba de la esclavitud diciendo:

«Vuestros esclavos y esclavas han de ser de las naciones que os rodean; y de los extraños que vienen á morar entre vosotros, y los que de estos nacieron en vuestra tierra, esos tendréis por siervos,¹¹⁵»

No sólo el Antiguo Testamento hablaba acerca de los esclavos, también el Nuevo Testamento, en la epístola de San Pablo a los colosenses dice que los

«Siervos, obedeced en todo a vuestros amos temporales»

Los estados esclavistas europeos basaron sus actuación para con otros seres humanos en el libro sagrado de la cristiandad así como en los filósofos griegos clásicos además de apoyarse en las leyes romanas que trataban sobre el tema.

En España existían leyes relacionadas con los esclavos desde la época de los romanos y se siguieron utilizando a largo de los siglos. El emperador Justiniano promulgó las famosas Institutas o Instituciones, Códigos, Novelas y el Digesto. En las Institutas, en el título III se habla sobre la esclavitud:

«La principal división del derecho de las personas es que los hombres, unos son libres y otros siervos.»¹¹⁶

y continúa diciendo:

¹¹⁵ Levítico Cáp. XXV

¹¹⁶ Derecho Romano.

«Los siervos o nacen, o se hacen: nacen de nuestras esclavas; se hacen o por derecho de conquista, eso es por el cautiverio, o por el derecho civil cuando un hombre libre mayor de 20 años permite venderse con objeto de lucrar el precio.»¹¹⁷

En las Institutas de Justiniano se trata acerca de los ingenuos¹¹⁸, de los libertinos¹¹⁹, la manumisión. En las Novelas que contenían las leyes nuevas del derecho romano se trataba acerca del matrimonio entre esclavos, en el Código se hacía referencia a la lucha contra los herejes y las penas que les aplicarían en caso de ser estos, esclavos.

En el año 589 en el concilio de Toledo se amenazó a los sacerdotes, con someter a la esclavitud a sus mujeres si estos continuaban sosteniendo relaciones carnales con ellas y sus hijos serían considerados esclavos de la iglesia en que la falta fue cometida.

La cantidad de esclavos determinaba el estatus de los amos incluyendo a la iglesia católica que también era propietaria de éstos. En el año 633 el concilio de Toledo prohibió la liberación de los esclavos de la iglesia por aquellos sacerdotes que no hubieran aportado nada y en el caso de la manumisión se deberían de entregar dos esclavos por el manumitido. El poder obtenido por la iglesia en

117 Derecho Romano.

118 La calidad de ingenuo se le daba a aquella persona nacida de dos padres ingenuos o libres, el ingenuo era hijo de madre libre o al menos que esta hubiese sido libre al momento del nacimiento, aun cuando al momento de la concepción la madre fuera esclava, también podía suceder que la madre hubiese sido libre al momento de la concepción pero al momento del parto fuera esclava, esto no alteraba la condición del hijo que nacía libre.

119 Los libertinos son aquellos que han alcanzado su libertad a través de la manumisión con lo que se les concedía el derecho de la ciudadanía romana

función de los esclavos que poseía se refleja en el concilio de Toledo celebrado en el año 693, que definió que las iglesias con más de diez esclavos podían tener presbiterio.

Bajo el reinado de Alfonso X promulgó la ley de *Fuero Juzgo* en ella se consideraba el tema de la esclavitud. El libro III habla acerca de la esclavitud a la que se someterá a una mujer que se case en contra de la voluntad de su padre, en este caso la pareja se convertirá en esclavos de la persona que el padre de ella había escogido, lo mismo ocurría con las adúlteras y prostitutas urbanas. En algunos de los títulos de la ley se habla específicamente de aquellos que eran esclavos, de las obligaciones de los amos para con ellos y viceversa, de las penas en las que ambos incurrían así como de sus castigos, de quienes y bajo que circunstancias se podían convertir en esclavo.

El código de las Siete Partidas rigió desde el siglo XIII los reinos de Castilla y León, es quizás la obra jurídica más importante de Alfonso X, el Sabio; en la partida IV, título XXIII dice que

«...omes o son libres, o son siervos o aforrados a que se llaman en latín libertos»¹²⁰.

En el mismo título también dice que:

«Servidumbre es postura é establecimiento, que fizieron antiguamente las gentes, por la qual los omes que eran naturalmente libres, se fazen siervos, é se meten a señorío de otro contra razón de natura. E

¹²⁰ Derecho romano

siervo tomó este nome de una palabra que llaman en latín servare, que quiere tanto dezir en romance como guardar»¹²¹.

Las Siete Partidas también establecían el poder total del amo sobre su esclavo y decían que éste podía hacer lo que quisiera con él, pero no lo debía matar ni lastimar. Al mismo tiempo les daba derecho a los esclavos para que se pudieran quejar ante los jueces de los malos tratos que sufrían a manos de sus amos.

Durante el siglo XIV, los esclavos, especialmente en la zona mediterránea, eran de origen sarraceno, tártaro y, en menor número griegos, búlgaros y bosnios. En el siglo XV, además de los esclavos tártaros habían rusos, circasianos, caucásicos, griegos, bosnios y de la Crimea.

En 1479 se firmó el tratado de Alcaçovas mediante el cual los reinos de Castilla y Aragón autorizaban la venta de esclavos.

A principios del siglo XVI tanto las leyes de Justiniano como las Siete Partidas aun se utilizaban en el derecho español regulando las relaciones comerciales de la trata de los esclavos así como la de los libertos y manumisos. Estas leyes se van a seguir usando a lo largo de la dominación española en las Américas y las islas del Caribe.

En Barcelona, el 20 de noviembre de 1542 se emitieron las Leyes Nuevas de Indias, en ellas la corona española decía que:

«... avemos mandado proveer que de aquí adelante por ninguna vía se hagan los indios esclavos, ansí en los que hasta aquí se han fecho

¹²¹ Derecho romano

contra razón y derecho y contra las Proviisiones e Instruções dadas, ordenamos y mandamos que las Abdiençias, llamadas las partes, sin tela de juicio, sumaria y brevemente, sólo la verdad sabida, los pongan en libertad...»

Con la promulgación de las Nuevas Leyes los españoles ya no pudieron seguir utilizándolos ni en la minería, ni en la agricultura, ni en ninguna de las otras tareas a los que se les destinaba, sin embargo la necesidad de mano de obra para la explotación de éstos y otros rubros persistió. A fin de poder satisfacerla se permitió la introducción de esclavos negros. Inicialmente estos provenían de la población morisca, sin embargo Felipe II prohibió entablar contactos con Berbería¹²² por lo que la alternativa, entonces, era la introducción en gran escala de esclavos negros provenientes en esta ocasión de África. Estos eran provistos por los comerciantes portugueses y otros comerciantes de otras nacionalidades a través de los asientos otorgados por la corona española.

Una Real Cédula de 1556 dispuso que la tarifa para la venta de esclavos en Panamá, Cartagena, Santa Fe, Santa Marta, Venezuela, Cabo de la Vela, Honduras y Guatemala no superara la suma de 110 ducados. Sin embargo, en razón de que dicho precio resultó muy bajo, Felipe II autorizó la libre venta de los mismos.

Desde un inicio, en América a los negros se les separó de los otros grupos sociales, hasta en las provincias más pequeñas recibieron ordenes al respecto, el

¹²² Intereses españoles en el África subsahariana

25 de noviembre de 1578, el rey dirige una cédula real a los alcaldes mayores, de San Salvador y San Miguel en ella dice que considera que es inconveniente para los indios y naturales el andar en compañía de mulatos, mestizos y negros por lo que manda y prohíbe que no se estén con los indios ni en sus poblaciones, ni lugares y se notifica a las justicias¹²³. El mismo día el rey dirigió otra cédula al virrey, oidores y al presidente de la audiencia de la Nueva España, al gobernador de Veragua, al de Nicaragua, Honduras y a la audiencia de Guatemala, en ella dice que:

«...es mucho ynconveniente para el bien y el aprovechamiento de los indios naturales de esas provincias que anden en su compañía mulatos, mestizos y negros, porque demás que los tratan mal y se sirven de ellos los enseñan sus malas costumbres y ociosidad y también algunos errores y bicios que podrían estragar y estorbar...»

La misma cédula también dice que:

*«...siendo universalmente tan mal inclinados los dichos mulatos, negros y mestizos...»*¹²⁴

En Francia en 1685, el rey Luis XIV emitió el famoso Código Negro, el cual regulaba la posesión de los esclavos negros en las islas francesas de las Antillas, en él, el rey ordenaba entre otras cosas que se bautizara a todos los esclavos,

¹²³ AGCA Fondo Colonial A124. Exp. 10205 Leg. 1561 fol. 26

¹²⁴ Monumenta Centroamericae Histórica Tomo VII 6.284

establece que los niños nacidos de madres esclavas heredan la condición de esta, se prohibía que los esclavos portaran armas, también sus reuniones, establecía las obligaciones de los amos para con los esclavos así como el cuidado de ellos, sin embargo en el caso de fuga se les cortaban las orejas y se marcaban con una flor de lis en el hombro, en caso de reincidir se marcaba en el otro hombro y se le cortaban los tendones de una pierna. Además resolvía que los esclavos eran muebles y como tales sus amos podían disponer de ellos.

La real orden emitida en San Lorenzo del Escorial el 4 de noviembre de 1784, establece que el rey proporcionara a sus vasallos de América los medios que les conducirán a su mayor prosperidad y riqueza, dice además que uno de sus más útiles y necesarios apoyos para lograr esto es la de facilitarles la introducción de negros esclavos como únicos brazos para la agricultura y trabajo de minas, que son los ramos –afirmaba- de los que depende el comercio y la felicidad. Para promover el comercio de esclavos, se redujeron los derechos de entrada cobrándose un 6% de introducción además de regular el valor en 150 pesos aunque tuviera un mayor precio sin diferencia de edad, sexo, clase o sea 9 pesos por cabeza esto en ambas Américas¹²⁵.

El mismo día, mes y año, el rey, emitió una real orden por medio de la cual se abolía la práctica establecida por reales disposiciones de marcar a los negros esclavos a la entrada por los puertos en el rostro o espaldas para diferenciar los que se introducían con las licencias necesarias pagando los derechos establecidos de los que entraron clandestinamente y que se decomisan si se

¹²⁵ AGCA Fondo Colonial A1 exp. 247 Leg.10

hallaban sin la marca. Ordenaba entonces, que se recogieran todas las marcas llamadas carimbas y que se enviaran al ministerio de Indias¹²⁶.

La real orden llegó a Guatemala el 6 de marzo de 1785 de donde se distribuyó al resto de las provincias, para el 24 de mayo del mismo año, don José León de Urmeneta contestó que de acuerdo a lo ordenado por el rey, en Sonsonate no existían marcas en las cajas reales, en cambio de Comayagua, Carlo de Quevedo, envió la marca de carimbar: una de plata con la letra R¹²⁷.

El 31 de mayo de 1789, el rey, otorgó la cédula real en la cual regulaba la educación, trato y ocupación de los esclavos para hacerlos útiles. Se hablaba de los alimentos y vestuario, los cuales era obligación de los amos el proveerlos a los esclavos, hasta que éstos pudieran ganarlos por sí mismos o sea a los 12 años, las mujeres y a los 14 los hombres; hablaba también de la ocupación de los esclavos, en este capítulo decía que la agricultura debía ser la principal de las ocupaciones, regulaba la edad de los esclavos fijándola entre los 17 y 60 años. Se preocupaba también de las diversiones, así como de las habitaciones y enfermería, de los viejos y enfermos, de los matrimonios de los esclavos en el que decía que se debía fomentar el matrimonio, aun con los de otros dueños, en caso que las haciendas estuvieran distantes la mujer seguía al marido si la compraba el dueño de él, si no se vendía al marido. En otros capítulos se trataba acerca de las obligaciones y prestaciones de los esclavos, de la imposición de penas, de los excesos de los dueños, en cuyo caso el esclavo podía denunciar a su amo y se

¹²⁶ AGCA. Fondo Colonial A1. exp., 244 leg. 10

¹²⁷ AGCA Fondo Colonial A1 exp. 244 leg 10

dedicaba otro capítulo al modo de averiguar los excesos de los dueños, también se pedía una lista anual de esclavos¹²⁸.

Una copia de esta cédula real se envió a todas las provincias del Reyno de Guatemala las cuales debían elaborar los reglamentos y enviarlos a la capital del Reyno. San Salvador la envió el 16 de noviembre de 1793, San Miguel el 26 de septiembre de 1804, San Vicente el 12 de noviembre de 1804, Sonsonate el 20 de marzo de 1811 y Santa Ana el 28 de marzo de 1811¹²⁹.

Ese mismo año se emitió una real cédula en la cual se concedía libertad tanto a españoles como a extranjeros para comercializar negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y la provincia de Caracas. En ella además de conceder la libre comercialización de negros se les permitía también el comercio de telas y frutas, se derogaba así las Leyes de Indias al conceder a los buques extranjeros llegar a los puertos de las colonias, estos puertos eran: Puerto Caballo, Santo Domingo, Puerto Rico y La Habana. Regulaba en ella que el número de negros así: la tercera parte de ellos debían ser mujeres y el resto hombres.

Por otra parte, se gratificaba económicamente a los españoles que introdujeran negros, con esto lo que se buscaba era fomentar el comercio y propiciar la abundancia en estas regiones a través de su inserción en la agricultura especialmente en las haciendas y en los ingenios, así como en el servicio doméstico.

¹²⁸ AGCA. Fondo Colonial A1 Exp. 39589 leg. 4636 fol. 124-133

¹²⁹ AGCA Fondo Colonial A1 Exp. 39589 Leg. 4636

La transmisión de la esclavitud de manera hereditaria fue una práctica en toda América, esto se sustentaba en *la ley del vientre* que decía, que los hijos de mujeres esclavas heredaban la situación de la madre no así los hijos de esclavos con mujeres libres los cuales heredaban el estado de libertad de la madre. Esta ley promovió de manera importante las uniones de hombres esclavos con mujeres libres, a fin de que los hijos de esclavos fuesen libres.

En 1824 la recién constituida Federación de Republicas Unidas de Centroamérica emitió el decreto que finalmente dio la libertad a los esclavos.

4.14 Las revueltas

La población negra introducida en América desde África siempre estuvo inconforme con su situación de esclavitud, entre los bozales se encontraban guerreros de distintas tribus y en algunas ocasiones había jefes reducidos a la esclavitud, fueron ellos quienes en algunas ocasiones lideraron las revueltas en contra de sus amos. A los esclavos fugitivos se les llamó cimarrones.

Los jefes esclavos recién llegados de África lideraron las primeras rebeliones como la ocurrida el 27 de diciembre de 1522 cuando 20 esclavos propiedad de Diego Colón se sublevaron en un ingenio de su propiedad. En 1572 y 1586 los cimarrones se unieron a Francis Drake para saquear la ciudad de Santo Domingo. Los negros en Cuba durante 1520 se unieron al cacique indígena Guamá en la zona de Baracoa, en 1550 fue Juan Criollo el que lideró la rebelión en la isla. En

1812 se da una rebelión de esclavos negros en la isla de Cuba, esta fue liderada por un liberto llamado José Antonio Aponte.

En Colombia, en 1603 los cimarrones se rebelaron contra las autoridades españolas al frente de los esclavos fugados se encontraba un negro llamado Benkos Bioho, al final las autoridades tuvieron que firmar la paz, reconocer su independencia además de otorgarles los territorios donde se habían asentado prohibiéndose la presencia de blancos en esta zona.

A tal grado había llegado el problema de los cimarrones, que en 1624 el rey emitió una real cédula en la que estipulaba que se cobrara en la ciudad de Cartagena de Indias la cantidad de seis reales por la entrada de cada negro y que esta suma se destinara para la pacificación de los cimarrones.

Las primeras rebeliones en Venezuela se reportan desde 1552, una rebelión dirigida por el negro Miguel en las minas de Buria y que trato de unir a indios y cimarrones, en 1586 fueron los cimarrones que habían sido propiedad del mariscal Castellanos ubicados en la zona de Río Hacha, para 1721 las autoridades españolas calculaban el número de cimarrones en la provincia de Caracas en 20,000. En 1772 el negro Andresote se sublevó y en 1794 fue Miguel Espinoza.

En 1655 antes que los ingleses se tomaron la isla de Jamaica, los españoles que en ella se encontraban decidieron liberar a sus esclavos negros con el fin que estos atacaran a los ingleses a su llegada, sin embargo, los esclavos así liberados y dirigidos por Juan de Bolas se unieron a los indio Arawak, estableciéndose junto con ellos en las colinas de St. Catherine. Bajo el dominio inglés estos esclavos fugitivos fueron llamados *maroons*. En el siglo XVIII se desarrollaron las dos

guerras cimarronas, la primera organizada por la tribu Trelawny Town y liderada por Cudjoe y la otra tribu al mando de Queen Nanny y posteriormente por Quao, ésta rebelión duró de 1729 a 1739 y la segunda ocurrió en 1795, en esta ocasión los negros fueron vencidos y enviados a Nueva Escocia en Canadá y a Sierra Leona.

En Jamaica en 1760 ocurrió la rebelión de St. Mary conocida como rebelión de Tacky debido al nombre del rebelde que la lideraba, éste había sido un jefe en África, él y sus hombres fuertemente armados cercaron el Puerto de Saint Mary y asesinaron a todos los blancos residentes en la región. Posteriormente las tropas Inglesas tomaron el control y aniquilaron a muchos maroons, otros fueron capturados y luego enviados hacia las Colonias Británicas en Honduras.

En 1726, en Surinam los esclavos llamados *castaños* se rebelan Entre 1772 y 1778 los esclavos se rebelaron en Surinam.

En 1537 en la ciudad de México se descubrió una conspiración de esclavos, a pesar que esta fue reprimida los esclavos continuaron rebelándose en 1546 y la rebelión de 1570 en la región de Veracruz, que fue liderada por el negro Gaspar Yanga, cuarenta años mas tarde este logró que la corona española le otorgara permiso para fundar el primer pueblo negro libre en América.

En 1548 los esclavos mineros de Honduras se rebelaron en el distrito minero de San Pedro; en Colombia sucedió lo mismo con los trabajadores de las minas del interior del territorio. En Panamá las rebeliones iniciadas en 1549 por los negros Bayano y Felinillo, este ultimo se organizó en el golfo de San Miguel, ambos

lograron en 1575 que la corona les reconociera el derecho a fundar pequeñas comunidades cimarronas con una población de entre 50 ó 60 cimarrones libres.

En alcaldía mayor de San Salvador no se libró de estos alzamientos, de acuerdo con Barón Castro, hubo algunos en 1625:

«En la provincia de San Salvador de Guatemala, en el año 625 estuvieron convocados para alçarse 2,000 negros la Semana Santa, i se supo tan a tiempo que justiciando algunos se atajó al daño. Primero de octubre...¹³⁰»

A Perú le tocó su turno en 1544 con las revueltas de Lima y Trujillo, además hubo una revuelta en 1602 en la provincia de Vilcabamba en la que participaron indios y negros y en 1630 se dio el escape de los esclavos en el puerto de El Callao.

En la colonia francesa de Haití en 1723 hubo una revuelta en la que se atacó las oficinas de la Compañía de Indias, en 1777 los esclavos lincharon a un verdugo y en 1791 cuando estalló la última y más famosa de las revueltas en la isla la población esclava era de 465,000, los libertos suman 28,000 mientras que los blancos llegaban a los 31,000, esta revuelta liderada por Toussaint-Louverture llevo a que los esclavos consiguieran un decreto que les otorgaba su libertad en 1794, en 1804 otro esclavo negro Jean-Jacques Dessalines logró expulsar a los franceses de la isla y establecer la primer republica negra¹³¹.

¹³⁰ Rodolfo Barón Castro. *Op. Cit.*. Pág. 174

¹³¹ Laurent Dubois. *Avengers of the New World. The story of the Haitian revolution*. Pág. 187

Las revueltas se sucedieron en todas las colonias españolas a lo largo del periodo colonial.

II. MEZCLA ETNICA

5. NEGROS Y MULATOS EN EL REYNO DE GUATEMALA.

Los primeros esclavos negros llegaron a Guatemala con Pedro de Alvarado en la expedición de conquista¹. Alvarado fue uno de los primeros en obtener permiso para la trata de esclavos. Además poseía un grupo de éstos, según el documento de garantía de cuando el adelantado contrajo matrimonio con doña Beatriz de la Cueva, en su carta de dote extendida el 31 de mayo de 1540 dice que da en garantía además de sus casas en Santiago de Guatemala un hato de ganado vacuno que tenía rumbo al pueblo de Iztapa a diez leguas de la ciudad, con 700 cabezas; un hato de ovejas, ubicado en términos de los pueblos de Quezaltenango y Totonicapán, en el que había 4000 cabezas; y una milpa en el valle de la ciudad y que colindaba con las de Marco Ruíz y Juan de Celada, con todos los esclavos que en estas propiedades estaban, herrados con el hierro de su majestad y el suyo propio².

En 1557 se instruyó que para poder desembarcar esclavos en los puertos de América era necesario contar con la licencia del Gobernador y de los oficiales reales, en caso de desembarco de negros sin las debidas autorizaciones se corría con la posibilidad de perder el barco y pasar treinta días en la cárcel. En 1595 el rey de España dictó una ley en la que se prohibía a cualquier persona introducir

¹ Christopher Lutz. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773* Pág.219

² Adrián Recinos. *Pedro de Alvarado conquistador de Guatemala y México*. Pág.32

cualquier número de esclavos sin licencia o permiso del rey o del asentista a América so pena de incurrir en los castigos prescritos.

La escasez de esclavos en el nuevo mundo especialmente durante los años posteriores a la conquista, hizo que la demanda de éstos fuera en aumento, particularmente en las provincias donde se explotaba la minería. La alta demanda y la poca oferta lo convirtieron en un negocio rentable del que participaron los funcionarios reales que habían sido nombrados por el rey así como los religiosos que venían a asumir su cargo en América. Ellos solicitaban la autorización real para poder transportar de España a las provincias del reyno de Guatemala a sus esclavos negros. En algunas ocasiones el rey autorizó que los esclavos fueran llevados a América sin el pago de los impuestos correspondientes y con la condición que éstos fueran para el uso exclusivo del solicitante y no para venderlos a su llegada. Así los negros trasladados a América procedían de todos los puntos de España y en algunos casos de las mismas Indias.

Los funcionarios que solicitaban estas licencias eran básicamente los veedores, los factores, contador y tesorero. El factor era la persona que examinaba el cargamento de los barcos que entraban y salían de los puertos, fijaba la cantidad que debían pagarse en virtud del impuesto de siete pesos y medio por cada cien de mercaderías, el veedor vigilaba la operación de fundir los granos de oro que los vecinos recogían en las minas, y pesaba el oro fundido para separar la quinta parte del rey, el contador llevaba las cuentas de todo lo que se debía cobrar y pagar en nombre del rey; el tesorero cobraba, pagaba y le enviaba al rey la diferencia sobrante.

La real cédula emitida el 6 de febrero de 1535 autorizaba a Gonzalo de Ronquillo, factor y veedor de Guatemala para que pudiera llevar en su viaje él o Lope de Espinoza a dos esclavos negros y una negra, todos libres de todos los derechos, de los dos ducados que se pagaban como almojarifazgo por cada uno de ellos³.

En 1539 fue don Cristóbal de la Cueva, nombrado factor en la provincia de Guatemala, quien obtuvo licencia para introducir un esclavo y una esclava negros para su servicio personal. Además se le concedió otra licencia para que pudiera introducir otros cuatro esclavos para los mismos fines⁴. El veedor de Guatemala, Hernando de Ugarte, obtuvo licencia para la introducción de dos esclavos negros para su servicio en 1543⁵. A lo largo de 54 años de 1544 a 1598, los contadores, tesoreros, veedores y factores nombrados para la provincia de Guatemala solicitaron al rey les otorgara licencia para introducir 24 esclavos negros para el servicio de su casa o personal, al mismo tiempo solicitaron se les perdonara el pago de los impuestos de introducción.

Don Juan de Castellanos Orozco contador nombrado para Guatemala, solicitó en 1582 la reintroducción de un esclavo mulato, adquirido en las Indias y de allí llevado a España.

Los oficiales del rey nombrados para el resto de las provincias hicieron el mismo tipo de solicitudes, en Honduras de 1526 a 1586 se solicitó permiso para la introducción de 4,034 esclavos negros, de estos solamente una era mujer.

³ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 3.929

⁴ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 3.930, 3.931

⁵ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 3.932

Los 4,000 le fueron autorizados en 1526 a don Rodrigo del Castillo, tesorero de la provincia de Honduras a través de una licencia concedida al gobernador de Biseca, por el Mayordomo Mayor de su majestad, a cambio del Castillo se comprometió a no venderlos ni contratarlos.

Juan de Lerma, nombrado factor para la provincia de Higueras y Cabo de Honduras en 1538, solicitó autorización para que su tío Juan Navarro le enviara tres esclavos negros desde España. En el caso de Pedro Funes Manrique, veedor de la provincia en 1543 solicitó se le permitiera llevar dos esclavos negros de Castilla.

En la provincia de Nicaragua fue el alcalde mayor Francisco de Castañeda el que solicitó autorización para la introducción de 23 esclavos negros en 1527, en la real cédula dice que

«...que asy para servicio de su persona y casa para entender en sacar oro e otras cosas...»⁶

El rey ordenó el envío de 30 esclavos y que se pagara 2 ducados por veinte de ellos, como gracia real por tres de ellos no se pagaría nada. Por otra parte, de Castañeda debería otorgar fianza para asegurar a la Casa de Contratación de Sevilla que no vendería a ninguno de ellos en las islas ni en ninguna tierra que tocara en su viaje, bajo la pena de multa de 200,000 maravedíes.

Entre 1528 y 1599 se trajeron 54 esclavos negros y 2 indígenas, de estos esclavos negros solamente 2 eran mujeres.

⁶ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII, 4.311

En la real cédula emitida en Burgos y fechada el 15 de febrero de 1528, a don Alonso Pérez de Valer, veedor de fundiciones de la provincia de Nicaragua, se le autorizó llevase de regreso a América a dos indígenas provenientes del virreinato de la Nueva España, las indias se encontraban en Sevilla y además estaban herradas⁷.

Diego Núñez de Mercado en 1532 recibió autorización para traer 2 esclavos negros con el fin de poblar y conquistar la provincia de Nicaragua.⁸

En la provincia de Costa Rica se autorizó a Alonso Cubillo, tesorero, para que introdujera a tres esclavos negros.⁹

El clero también introdujo esclavos negros para su uso personal o el de su casa. El deán de la iglesia de Guatemala, Hernando de Villasante, en 1539, recibió la autorización real para traer a un muchacho negro que se le había otorgado para que le sirviera en su vida y después quedara libre.

Al obispo de la provincia de Honduras don Cristóbal Pedroza en 1544 se le concedió autorización para pasar de Castilla a Honduras cuatro negros como sus esclavos. Al siguiente obispo de Honduras, fray Jerónimo de Corella en 1556 se le autorizaron tres negros y al obispo de la misma provincia, fray Gaspar de Andrada se le permitió la introducción de 3 esclavos. Pedro de Vallecillo, tesorero de la catedral de Honduras introdujo en 1548, dos esclavos.

Los obispos de Nicaragua también pudieron introducir esclavos, en 1532, fray Jerónimo de Escobar trajo 3 esclavos, en 1538, fray Francisco de Mendavia

⁷ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 4312

⁸ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 4315

⁹ Monumenta Centroamericae Histórica Volumen VII ref. 4.397

introdujo 3 esclavos, al año siguiente pudo traer otros 3 esclavos. El obispo fray Antonio de Valdivieso en 1543 fue autorizado para traer 3 esclavos y en 1556 el obispo electo pidió el permiso real para introducir 2 esclavos y 2 esclavas, fray Gómez de Córdova en 1571 obtuvo dos cédulas reales en las que se le concedía permiso para traer a Nicaragua un total de 5 esclavos.

El obispo electo de Nicaragua fray Antonio de Zayas en 1574 pudo introducir 3 esclavos, fray Domingo de Ulloa, obispo electo trajo con el 3 esclavos y en 1547 Francisco de Vidavia, deán de la catedral de Nicaragua introdujo 2 esclavos.

Al mismo tiempo que se introducían esclavos negros, la corona en 1543 emitía una real provisión en la que mandaba que se echaran de las Indias a los esclavos berberiscos o moros recién convertidos por el peligro que estos regresaran a su anterior fe¹⁰. En 1550 una nueva real provisión pedía que regresaran a España los esclavos berberiscos que se encontraban todavía en las Indias¹¹.

En 1771 se emitió real cédula acerca de la introducción de partidas de negros bozales procedentes de Puerto Rico y Cuba a bordo del bergantín San Marcos y la balandra Diamante, que llegaban para surtir las obras de Omoa así como para la venta al público¹².

¹⁰ Monumenta Centroamericana Histórica. Volumen X ref. 6.307

¹¹ Monumenta Centroamericana Histórica. Volumen X ref. 6.308

¹² AGCA Fondo Colonial A3 exp. 12958 leg. 686 fol. 45

5.1. Negros y mulatos en San Salvador y Sonsonate

La ciudad de San Salvador al inicio del período colonial contaba con 150 vecinos españoles de los cuales 70 eran encomenderos y en sus alrededores había 80 pueblos de indios con 10,000 tributarios, mientras que en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate los españoles llegaban a 400, las encomiendas de este lugar pertenecían a los vecinos de Santiago de los Caballeros de Guatemala. San Miguel era la otra ciudad fundada por los españoles, poblada por 130 vecinos españoles con 80 pueblos indígenas y una población de 5,000 tributarios¹³.

A estas provincias los españoles llegaron como al resto de las colonias, solos. En muy pocos casos llegaron acompañados de sus mujeres, aun cuando la colonización se extendió, el porcentaje de mujeres españolas no sobrepasó el 20% con relación a los hombres que emigraban. Bernal Díaz del Castillo nos relata que a Hernán Cortés le fueron obsequiadas unas mujeres para repartirlas entre sus hombres, la única condición que puso fue que primero las bautizaran.

La guerra también influyó en el desarrollo del mestizaje, los soldados además de arrasar las poblaciones sometidas, violaban a las mujeres o las tomaban como suyas. De estas uniones libres o forzadas aparecen los primeros mestizos. Con el establecimiento de las encomiendas el problema se agudizó pues los encomenderos usaban a las mujeres indígenas tanto para el servicio doméstico o como concubinas.

¹³ *Historia del Istmo Centroamericano Tomo I. Pág. 178*

De tal forma que los primeros mestizos aparecen en la época colonial temprana como en el caso de Antonio Diosdado, encomendero de Tecpan Izalco quien en su testamento relata sobre su relación con Francisca, una hermana del cacique de Izalco, que además de ser su sirvienta fue su amante, también dice que tuvo cinco hijos con otras sirvientas y esclavas.¹⁴ Gómez Díaz de la Reguera encomendero de Nahulingo se casó con una mestiza hija de un conquistador y una india.¹⁵

A pesar que el rey inicialmente creyó encontrar en el mestizaje un elemento aglutinante entre indios y españoles, este pronto se volvió un problema en la medida que los mestizos superaron poblacionalmente a la población española.

En el palacio del Pardo el 1º de noviembre de 1591, el rey emitió una real cédula dirigida a los virreyes del Perú y al de la Nueva España, en ella se legitimaba a los mestizos,

«...he sido informado que en esos reynos ay cantidad de mestizos, que por otro nombre diz que se llaman montañeses, hijos naturales y bastardos de españoles conquistadores y pobladores, hombres nobles que tuvieron calidad, partes y merito para tener oficios reales... que los han havido en yndias naturales... y se han casado y emparentado con gente española de la principal que hay en esas provincias...¹⁶»

14 William R Fowler. *Caluco: historia y arqueología de un pueblo pipil en el siglo XVI*. Pág. 49

15 Ídem

16 Monumenta Centroamericana Histórica Vol. X. 6.286

y después de tratarlo con el consejo real de las Indias ordenó que

*«...sirviéndome los dichos mestizos que son naturales y bastardos y
tuvieren las dichas cualidades...abiliteis para que sean abiles y
capazes para obtener y servir cualesquier oficios reales y publicos y
otros cargos honrosos... como si huvieren nacido de legitimo
matrimonio... y legitimeis los dichos mestizos naturales y bastardo...¹⁷»*

En la medida que creció el número de la población mestiza, disminuyó su posición social viéndose este grupo, discriminado y relegado a desempeñar funciones de segunda o tercera categoría. La mayoría de la población mestiza era considerada gente vil, sin derecho de ocupar cargos reales, eclesiásticos o municipales. Los grupos blancos de poder crearon un sistema de clasificación para estos nuevos grupos y a los cuales se les dio el nombre genérico de castas y que se clasificaron en cincuenta y tres¹⁸.

Esta clasificación racial vertical funcionó y se aplicó en casi todas las colonias americanas pero no en Sonsonate ni en San Salvador, donde se utilizó otra con

17 Monumenta Centroamericae Histórica Vol. X. 6.286.

18 En total fueron más de cincuenta y tres castas las que más se utilizaron en la colonia, durante el siglo XVIII apareció un grupo de pinturas conocida como Pintura de Castas, en ellas se presentan las distintas castas de acuerdo a las etnias, ropajes utilizados por estas, oficios y tipo de habitaciones. Las siguientes son algunas de las castas clasificadas: Español con india: mestizo, Mestizo con española: castizo, Castizo con española: español, Español con negra: mulato, Mulato con española: cuarterón, Cuarterón con española: salta atrás, Salta atrás con india: chino, Chino con mulata: lobo, Lobo con mulata: gibaro, Gibaro con india: alvarasado Alvarasado con negra: cambujo, Cambujo con india: sambaigo, Indio con mulata: calpamulato, Calpamulato con sambaigo: tente* en el aire, Tente en el aire con mulata: no te entiendo, No te entiendo con india: ahí te estas

menos categorías. El clero establecido en estas provincias clasificó a la población en cinco clases: españoles, indios, mulatos, mestizos y ladinos.

Los grupos de esclavos que llegaron fueron utilizados para desempeñar diferentes trabajos urbanos o rurales. Los negros tuvieron su propia clasificación, al inicio de la colonia se les llamó castas para señalar su lugar de origen o la tribu a la que pertenecía, también se les llamó bozales si estos eran recién llegados de África y todavía no dominaban el castellano, se les conoció también como negros de nación, africanos de nacimiento, cuando los negros dominaban el castellano se les llamaba ladinos.

Clasificación de los esclavos negros

Etnia	Nombre	Características
negro	bozal	Recién llegado de África, no habla castellano
	ladino	Llegado de África, habla castellano

Clasificación de los mulatos

A pesar de la prohibición reglamentada las relaciones sexuales entre amos y esclavos, continuaron, ya fuera que se dieran de forma lícita o ilícita. Los hijos de estas relaciones se les llamaron mulato, término peyorativo que hacía alusión a la

mula. En el resto de las colonias este término estuvo asociado a la discriminación. El término era denigrante y ofensivo. Ser mulato significaba tener ventaja sobre el negro y esto por habersele incorporado el blanco a su genética. En las dos alcaldías mayores de Sonsonate y San Salvador, la población mulata alcanzó un número significativo, importante después de la población indígena, pero no tuvo las mismas connotaciones que en el resto de las colonias y provincias. Los mulatos también se clasificaron de acuerdo a su color y grado de blanqueamiento. Hubo dos clasificaciones de los mulatos, uno la realizada por la iglesia católica en la que establecía únicamente los llamados mulatos y los mulatos libres, en el primer caso se referían a los mulatos nacidos en libertad y en el segundo caso a los que habían sido manumitidos o habían comprado su libertad. La otra clasificación fue la legal, aquella utilizada por los notarios para registrar transacciones relacionadas con los esclavos, en ellas los esclavos por tratarse de bienes muebles debían ser bien descritos para evitar problemas legales posteriores, esta clasificación tenía como base el color y se les llamó mulatos a los nacidos libres, mulatos loro a los mulatos blancos, mulatos libres a los que habían adquirido su libertad, zambos y pardos. Los zambos eran el producto de la mezcla entre un negro y un indio, también utilizado en relación con un mono americano de color pardo amarillento, mientras que el pardo era un mulato moreno claro cómo los cuarterones o quinterotes¹⁹.

¹⁹ a las distintas mezclas entre blancos y negros o con mulatos se les dio diferentes nombres que relacionaban el porcentaje de negritud que tenían, así un tercerón es el resultado de la mezcla de un mulato con un blanco, al resultado de la mezcla de un tercerón con un blanco se le llamó cuarterón y al de un blanco con un cuarterón se le conoció como quinterón.

CLASIFICACION DE MULATOS DE ACUERDO AL COLOR

Clasificación	Características
Mulato	Nacidos libres, mezcla de negro con blanco
Libres	Manumitidos o habían comprado su libertad
Loro ²⁰	Mulato de color blanco,
Zambos	Mezcla de indígena con negro
Pardos	Llamados también morenos por su color de piel

En 1773 el ayudante Lázaro Cruz del pueblo de Nuestra Señora de Ahuachapán le vendió al capitán don Joaquín de Valdivieso un esclavo de color pardo llamado Manuel Bonifacio de 34 años, proporcionada estatura en la cantidad de 200 pesos²¹.

Debido a la mezcla constante de mulatos con mulatos y a la ausencia de nuevos genes dominantes negros el aparecimiento de las características de negros blancos se vuelve frecuente lo mismo que las referencias a la venta de estos.

Joseph Gabriel fue descrito como un mulato de color loro de 16 años de edad, alto de cuerpo, proporcionado de carne, pelo crespo, cariaguileño, había sido llevado de San Salvador a Sonsonate donde lo compro don Francisco Xavier Bosca quien

²⁰ Mario Felipe Martínez Castillo dice que en una compra venta realizada en Tegucigalpa Honduras se describe «una mulatilla esclava de color Loro rubia llamada Ana María».

²¹ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 6-15

lo vendió por 200 pesos a don Francisco Calderón de la Barca el 4 de junio de 1774, el 20 de agosto del mismo año fue vuelto a vender por 190 pesos en reales de plata a don Mathias de Espino y Alvarado²².

El 21 de marzo de 1785, don Domingo Basquez de la villa de Sonsonate vendió a don Josef Machón del pueblo de Chalatenango y residente en la misma villa, un mulato esclavo de color loro, de 22 años llamado Maximiliano²³.

Don Antonio Contreras vendió el 6 de mayo de 1785 en la villa de Sonsonate a una esclava llamada Tiburcia Guinea junto con su hijo Josef Mathias de entre 6 y 7 años, ambos eran de color loro²⁴.

5.2. Rutas de llegada de los esclavos a Sonsonate

No tenemos información de las primeras transacciones de compra venta que se realizaron en San Salvador y en Sonsonate durante el siglo XVI pero si sabemos que en el siglo XVII llegaron esclavos de África, tal como lo muestra un documento de 1605, el cual dice que en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, que un vecino de esta villa vendió un esclavo negro de dieciocho años descrito «entre bozal y ladino» y que el personalmente había traído junto con otros esclavos del reino de Angola a Cartagena y luego a Guatemala de donde lo trajo para venderlo en esta villa.²⁵

²² AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-52

²³ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 Exp. 3-17

²⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 Exp. 3-26

²⁵ Christopher H. Lutz. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala. 1541-1773*. Pág. 222

Los esclavos introducidos en 1641 arribaron en el puerto de Trujillo de la provincia de Honduras, en el navío «Nuestra Señora de los Remedios y San Lorenzo», con un cargamento de negros de Angola destinado a los puertos de Cartagena y Veracruz. El capitán del barco Lorenzo Andrés Gramajo hizo trato con los corsarios para venderles los negros pero cuando estos atacaron la nave y esta encalló, los negros escaparon a los montes no sin antes haber conseguido armas. Por orden del rey se recapturaron a los negros esclavos fugitivos y se pusieron en custodia mientras que al capitán se le puso en prisión con una multa de 500 pesos²⁶.

Los negros recapturados de «Nuestra Señora de los Remedios y San Lorenzo» fueron remitidos a San Miguel a cargo de don Francisco Velasco, fueron 76 esclavos los que se pudieron recuperar, de los que algunos se encontraban enfermos y se dejaron morir²⁷. Debido a que la demanda de esclavos en la provincia de San Salvador era tan grande, las autoridades migueleñas se negaron a devolver a los esclavos.

La situación geográfica de la provincia de San Salvador y la de la alcaldía de Sonsonate, ambas alejadas de los puertos de la costa atlántica de Centroamérica influía en la poca cantidad de esclavos llegaban a ellas, probablemente los esclavos introducidos, fueran los que no se podían vender en los mercados de la ciudad de Guatemala, además la poca oferta hacía que los precios pagados por ellos fuesen altos sin importar la calidad de los esclavos; posiblemente debido a

²⁶ AGCA Fondo Colonial A124 Leg. 1559 Exp. 10203

²⁷ AGCA Fondo Colonial A124 Leg. 1559 Exp. 10203

esto no se encuentra una gran variedad de etnias africanas conformando los grupos de esclavos como ocurre en otros lugares. Los esclavistas trataron de satisfacer la demanda interna y externa existente, los traían utilizando distintas rutas y de distintos lugares y el cargamento llegaba a Sonsonate. De acuerdo con Lutz las primeras décadas del siglo XVII probablemente las importaciones anuales en Centroamérica fueron de 150 esclavos²⁸ y para la primera mitad del siglo XVIII el promedio anual era de 10²⁹. Lo cual nos dice que en el reino de Guatemala en comparación con otras colonias se introdujo poca población negra.

De estos esclavos que los traficantes llevaron a Sonsonate, unos pocos eran negros recién llegados de África.

5.3. Negros bozales en Sonsonate y San Salvador

De los negros bozales que llegaron a San Salvador y Sonsonate, la referencia más antigua en la que se hace alusión a ellos es la de una venta que se realizó en San Salvador el 22 de junio de 1693, en la que se habla de

«...un negro esclavo de nación nombrado Domingo de veinte y ocho años hijo de Cristina, negra bozal ya difunta³⁰»

²⁸ Christopher Lutz. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala. 1541-1773* Pág. 221

²⁹ Op. Cit. Pág. 222

³⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13 Exp. 1-1-35

Otra referencia es la de un negro llegado de África, que de acuerdo con la descripción que de él se hace probablemente se trataba de un guerrero Bambara los cuales se caracterizaban por las marcas desde los sentidos hasta la nuca³¹:

«...un esclavo de color negro y nación de Guinea llamado Thomas de veinte y cinco años, con dos marcas que le abrasan de la nariz a las mejillas y abiertas las orejas para aritos³²»

El esclavo Thomas se vendió el 1º de agosto de 1773 en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate; don Jorge Inglés lo vendió por 180 pesos a don Matías de Espino y Alvarado, vecino de la misma villa.

5.4. Tráfico de esclavos en Sonsonate

Muchos de los documentos consultados prueban que la venta de esclavos continuó con alguna intensidad durante el siglo XVII, algunos ejemplos de esto son los siguientes: En 1674 don Thomas de Paz y Villafuerte junto con su esposa María de Tupiñán vendieron a Diego de Guinea y Murga por 300 pesos a Simón un esclavo mulato de 25 años que habían recibido como dote de doña Catalina de Arredondo y Bracamonte³³. En la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, el 5

³¹ Laurent Dubois. *The story of the Haitian revolution*. Pág. 115

³² AMS Fondo Protocolos Caja 13 Exp. 6-19

³³ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 45

de mayo de 1675, don Andrés Hernán de Calero vendió en 400 pesos de 8 reales de plata, una negra de 22 años llamada María Alfárez a Baltazar de Valdez³⁴.

Sonsonate aunque de menor importancia en el siglo XVII continuó siendo un centro comercial en el que se llevaban a cabo transacciones de compra y venta de esclavos, era el punto de convergencia de los traficantes de la región, llegaban los guatemaltecos con sus esclavos destinados principalmente a la ciudad de Lima y su mercado y también llegaban los traficantes del resto de las provincias a comprar esclavos para los pueblos y villas que los demandaban. A pesar de todo el tráfico de esclavos continuó con sus altos y bajos a lo largo del período colonial, los esclavos que llegaban comúnmente no eran negros bozales sino negros y mulatos provenientes de diferentes partes del reyno o de la misma villa aunque los volúmenes de esclavos que se movían no alcanzaban los niveles que tenían la ciudad de Guatemala o los del puerto de Omoa a donde llegaban hasta 300 negros para su venta ni tampoco los de la costa atlántica donde se introducían los llegados por contrabando o prófugos de las islas del Caribe como ocurrió en .1808 en San Juan Olocuilta cuando se presentó un negro llamado Jonás Domingo procedente de la isla de Jamaica³⁵.

³⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 8-9

³⁵ APO *Libro de bautizos*

Comercio esclavo con el resto de reino

Los esclavos negros que llegaron a Sonsonate se distribuyeron en algunos casos a Honduras y Nicaragua. El 22 de febrero de 1674 el alcalde mayor ordinario de San Salvador don Jacinto Andrés de la Vega López vendió al capitán Lorenzo González Calderón López de León de la provincia de Nicaragua una negra esclava llamada Damiana por la cantidad de 200 pesos oro de a 8 reales de plata. La esclava provenía de Guatemala y la habían traficado don Juan Bautista Balbizon Zanales y de Pineda y su mujer³⁶. El capitán Antonio Dubón de la villa de Gracias a Dios en la provincia de Honduras en 1674 le otorgó poder al capitán Pedro Barreda del Monte alcalde ordinario de Sonsonate para que le comprara fiadas o en efectivo a una o dos esclavas negras³⁷. De Santhiago de Guatemala llegó a Sonsonate a vender un esclavo llamado Pedro de 20 años de edad, el capitán Francisco Dávila y Lugo actuando a nombre de doña María de la Corredera de esa misma ciudad.³⁸ Ese mismo año el capitán Felipe Zeren de los Ríos le otorgó poder al capitán Luis López de Andravide y al maestro de campo Joseph Agustín Estrada López, ambos regidores de la ciudad de Guatemala, para vender dos mulatos esclavos, uno de 22 años llamado Joseph y el otro de 23 años, los cuales había adquirido por remate de los bienes del capitán Melchor Pacheco de Espinoza³⁹.

³⁶ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 1.5

³⁷ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 1.31

³⁸ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 1.47

³⁹ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 22

El capitán Jerónimo Meléndez de Guzmán de la ciudad de Guatemala actuando como traficante de doña Andrea Enríquez de Herrera vendió a través de otro traficante: el ayudante Nicolás de Alegría vecino de Sonsonate, a una esclava negra de nombre María de la Trinidad de 23 años en la cantidad de 270 pesos de a 8 reales de plata.

Algunos propietarios de San Salvador llegaban a comprar esclavos para comerciarlos en los pueblos de la provincia, don Josef Miguel Cuerno y Cuarta vendió en 1784 a don Ignacio Cuello del pueblo de Chalatenango un esclavo negro que había estado en su poder desde hacía 4 años, se llamaba Josef Joaquín de 27 años y lo compró por la cantidad de 228 pesos.⁴⁰ Cuello era el mismo que había intentado comprar a Tereza de Jesús hija y esclava del cura de Ysalco⁴¹ y había comprado a otro llamado Domingo⁴²

Los traficantes de la provincia de San Salvador al igual que los de Honduras y Nicaragua llegaban a Sonsonate en busca de esclavos debido a la creciente demanda en esas zonas, los añileros de Chalatenango demandaban de mano de obra esclava por lo que los traficantes de ese lugar eran los que realizaban número de transacciones de compra.

⁴⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-63

⁴¹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-4

⁴² AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-21

Comercio con el Perú

Perú también participaba en el tráfico de esclavos de Sonsonate debido a la alta demanda de estos en ese reyno. La trata de esclavos en el Perú comenzó en 1529 cuando el rey le concedió permiso a Francisco Pizarro para introducir 50 esclavos, entre 1529 y 1537 se introdujeron 363 africanos, el tráfico de esclavos continuó ante la demanda de mano de obra en las minas de plata en donde morían rápidamente debido al frío que hacía en esas latitudes. Entre 1624 y 1626 se exportaron 9,070 esclavos directamente de África a Perú pero no eran suficientes para satisfacer la creciente demanda de las minas.

Los esclavos llegaban a Cartagena de Indias para ser trasladados a Panamá y luego llevados a Lima, ciudad que se convirtió en el abastecedor de esclavos para Ecuador y Chile en el Pacífico Sur.

Entre 1560 y 1650 llegaron 6890 esclavos, de estos 448 o sea el 65% provenía de diversos lugares. (Veáse el siguiente cuadro)

CANTIDAD DE ESCLAVOS LLEGADOS AL PERU POR

PROCEDENCIA 1560-1650

Lugar	Cantidad
España (Sevilla)	97
Tierra Firme	75
Española	60

Nueva	50
Granada(Cartagena)	
Portugal	45
México	41
Chile	25
Ecuador	17
Puerto Rico	10
Guatemala	7
Nicaragua	5
Cuba	5
Bolivia (Alto Perú)	4
Venezuela	2
Honduras, Jamaica,	1
Paraguay, Tucuman,	
Brasil	

Fuente: Frederick P Bower. *The African slave in colonial Peru. 1524-1650.*

La villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate presentaba algunas características que la hacían atractiva para el comercio peruano entre ellas estaba la cercanía con el puerto de Acajutla y su posición geográfica en la costa norte del océano Pacífico. Cuando en 1768 el obispo de Guatemala Pedro Cortés y Larraz visitó la

parroquia de Sonsonate también llegó hasta el puerto de Acajutla donde estaba anclada una fragata procedente del Perú que de acuerdo a la información que le fue dada, los navíos permanecían allí entre seis y ocho meses⁴³. Los traficantes de esclavos peruanos, llegaron a Sonsonate no sólo en busca de esclavos sino también de otros productos como el añil. Producto importante para los sonsonatecos, al grado que don Francisco Mencía, envió en 1784 a su hijo Andrés al reyno del Perú con nueve tercios de tinta por los que obtuvo 2,000 pesos líquidos cuando se los vendió a don Juan Antonio del Pomar en Lima⁴⁴.

En 1693 el traficante don Francisco Dueñas vecino de Sonsonate, actuando en nombre de Juliana Melchor de Ancheta vendió al capitán Crisanto Idaria Martínez dueño de la fragata Nuestra Señora de la Candelaria anclada en el puerto de Acajutla y que hacía frecuentes viajes a Lima, a un negro esclavo nombrado Antonio de 19 años a 375 pesos, cantidad que sería pagada a los 20 días de haber fondeado en la ciudad de Lima.⁴⁵ El capitán Crisanto Idaria Martínez no canceló su deuda en el período estipulado por lo que don Francisco Dueñas otorgó poder a los traficantes peruanos, capitán Domingo de Jaramillo y don Antonio Senteno Machado de Chávez para cobrar la suma adeudada⁴⁶.

En 1752 don Miguel de Arrise comerciante de Guatemala comisionó al traficante don Juan de Ipiña para que vendiera varios negros para el reino del Perú, «*en la cantidad que según estilo de aquella tierra puedan valer*». En total los esclavos

⁴³ Pedro Cortés y Larraz. Op. Cit. Pág. 70

⁴⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-47

⁴⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-13

⁴⁶ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-26

eran tres: dos mulatos y un negro, todos hombres y cuyas edades oscilaban entre los 16 y los 21 años, uno de ellos al menos procedía de Guatemala, los precios variaban entre los 200 y los 130 pesos en reales de contado, fueron adquiridos por el capitán don Miguel Bernal vecino de Sonsonate⁴⁷.

Bernardo un esclavo de color negro aserrado, bajo de cuerpo y de 25 años de edad propiedad de don Manuel de Larreta justicia mayor y teniente de capitán general de Sonsonate, que había sido adquirido en la ciudad de Guatemala, fue vendido en 1774 a don Pedro López Ruíz del reyno del Perú por 300 pesos.⁴⁸

En agosto de 1784 don Juan Ibáñez de Corvera del comercio de Lima y residente en la villa de Sonsonate que actuaba como traficante de don Ambrosio Rodríguez Taboada vecino de la ciudad de Guatemala, vendió por 185 pesos, un esclavo mulato llamado Juan de Salazar de 22 años a don Rafael María Barragán, del reyno del Perú, capitán y dueño del bergantín nombrado «San Joaquín y Santa Ana», anclado en Acajutla⁴⁹. En la villa de Sonsonate, el 13 de diciembre de 1788, doña Josefa Cuellar, viuda de don Francisco Mencía vendió por 150 pesos a un esclavo mulato, de 20 años llamado Esteban Mencía. El comprador era don Ildefonso Antonio Gereda del comercio⁵⁰ del reyno del Perú y residente en esa villa.

⁴⁷ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 3-9

⁴⁸ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-29

⁴⁹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-57

⁵⁰ se refiere a que era comerciante

Los curas en el comercio de esclavos

Los curas también participaban en el negocio de la compra venta de esclavos, el cura interino de Ahuachapán en 1782, don Bartolomé Ortega compró de don Alejo Godoy por 209 pesos 1½ reales una esclava mulata de color blanco llamada María del Rosario⁵¹, además compró de don Mariano Sunin por otros 100 pesos a un mulatillo esclavo de color loro llamado Patricio Josef de 8 a 9 años de edad⁵². En 1784 este cura decidió vender a don Rafael de Aguirre a la esclava María del Rosario entonces de 30 años de edad y que además se encontraba casada con Damián Pérez, un mulato libre⁵³. El clérigo presbítero domiciliario Francisco Torrerurri, vecino de Opico de la provincia de San Salvador, en febrero de 1774 vendió a doña Manuela Cárdenas un esclavo mulato de 5 a 6 años llamado Joseph Lázaro, hijo de una esclava que había heredado de sus padres, el precio de venta fue de 30 pesos y dice:

«... y declaro que aunque dho mi esclavo vale mucho mas precio que de los treinta ps que tengo recibidos, es mi voluntad hacer gracia a la referida compradora.»⁵⁴

En abril de 1774 el mismo clérigo vendió otro esclavo mulato de 14 años de edad de nombre Domingo y también hijo de una esclava de su patrimonio. El comprador

⁵¹ AMS Fondo Criminal Caja 4 exp. 9

⁵² AMS Fondo Criminal Caja 4 exp. 9-1

⁵³ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp.1

⁵⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-21

era el traficante de Chalatenango don Miguel Cuello quien lo adquirió por 150 pesos en moneda de plata⁵⁵. El cura del partido de San Antonio Ateos don Pablo Carrera compró en 1784 una esclava mulata de color loro llamada Gertrudis Grajeda por la cantidad de 200 pesos⁵⁶.

Una parte de las transacciones de compra y venta de esclavos la realizaron los curas y no precisamente en ferias. Este grupo por su capacidad económica podía acceder a la compra de esclavos, sobre todo compraban mujeres jóvenes o niños con las que posteriormente traficaban. Con algunas de sus esclavas procrearon hijos que heredaban la condición de esclavos de su madre que después vendían o donaban

5.5. Utilización legal de los esclavos:

Los esclavos por ser bienes muebles estaban sujetos a que se realizara con ellos cualquier tipo de transacción comercial, podían ser empeñados, dar en garantía, ser permutados, dados en pago de deuda, donados o entregados como parte de la dote otorgada para el matrimonio.

⁵⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-21

⁵⁶ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-74

Esclavos empeñados

En 1674 doña Catalina de Arredondo y Bracamonte viuda del capitán Pedro de Tupiñán empeñó a un esclavo mulato llamado Antonio de entre 14 y 15 años durante 6 meses por la cantidad de 300 pesos a Joseph Rodríguez Rusi de Sagras, también empeñó a una esclava mulata llamada Jacinta de 20 años por otros 300 pesos⁵⁷. Don Melchor Rodríguez Mencia al morir en 1751 era deudor de don Ignacio por lo que pidió se le pagara con una esclava⁵⁸. En 1784 don Francisco Mencia tenía cinco piezas de esclavos: Petrona, Miguel, Estevan, Marcelo y María Josefa, cuatro de estas estaban empeñadas en 12 pesos y 4 reales.⁵⁹

Los esclavistas no siempre gozaban de una solvente situación económica, los esclavos al igual que las joyas eran una inversión que podía ser utilizada en tiempos difíciles, si no se quería vender al esclavo siempre se podía recurrir a empeñarlo por una cantidad igual o menor a su precio de mercado, por un periodo estipulado y pagando los respectivos intereses al prestamista, que en muchos de los casos era el mismo traficante quien en caso de no recibir el pago siempre podía conservarlo, ya que al momento de empeñar al esclavo se trasladaba a la casa del prestamista por el periodo otorgado para el pago del préstamo.

⁵⁷ AGN Fondo Colonial Caja 5 exp. 1.32

⁵⁸ AMS Fondo Criminal Caja 7-2 exp. 14

⁵⁹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-47

Donación de esclavos

Algunos esclavos fueron entregados en donación como lo hizo Melchora de Avilés quien donó a la archicofradía del Santísimo Sacramento y purificación de Nuestra Señora, un esclavo mulato de color loro nombrado Josef Joaquín de 36 años para que pudieran venderlo y comprar alhajas para la iglesia.⁶⁰ Doña María Manuela Martínez recibió en 1774 en calidad de donación de su hermano a una esclava negra llamada María del Carmen⁶¹.

La donación de esclavos era una forma de disponer gratuitamente de algo a favor de otra persona que la acepta, es un regalo a una persona, se podía dar para venderse y comprar otros artículos con el producto de su venta, como una muestra de afecto hacía otra persona, como muestra de su fervor religioso. La donación podía hacerse para que la persona que recibía la donación no tuviera que esperar hasta la lectura del testamento, la iglesia utilizó esta legalidad, los feligreses le donaban todo aquello que de otra manera hubiera heredado incluyendo esclavos.

Esclavos permutados

Uno de los casos en que el esclavo fue permutado ocurrió en 1774 cuando doña Josefa Nicolasa de Gallegos vecina de la ciudad de Guatemala al perder la escritura de uno de sus esclavos que quería vender lo permutó por otro del cual si

⁶⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-75

⁶¹ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-50

tenía los papeles que le permitían su venta⁶². El uso legal de la permuta no era frecuente sin embargo se empleaba, permitía solucionar problemas cuando los documentos se extraviaban permitiéndoles vender un esclavo por otro de las mismas características, para la socialización del esclavo o ser el simple intercambio de un esclavo con habilidades especiales que le interesaban a otro esclavista como una cocinera. La permuta podía ser temporal, por un período determinado, y funcionaba más como un préstamo, con la diferencia que se entregaba otro a cambio del solicitado, por el período en que se necesitaba hacer uso de él.

Esclavos entregados como dote matrimonial

Los esclavistas los otorgaban como dote para el matrimonio de sus hijas como lo hizo don Bartolomé de Barquerizo de Sonsonate, que dio como dote a doña Geronima López Salcedo y Zeren, dos mulatas esclavas una de ellas llamada Manuela de 14 años y valorada en 300 pesos, la otra llamada María de la Concepción de 6 y medio años valorada en 150 pesos y a un negro llamado Thomas Silvestre de 12 y medio años valuado en 250 pesos⁶³. Cuando doña Petra López de Ahuachapán se casó recibió de su padre como dote junto con 8 mulas y dinero, a dos esclavas mulatas valoradas ambas en 400 pesos⁶⁴.

⁶² AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-29

⁶³ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-5

⁶⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 6-5

La dote tenía la finalidad de demostrar la capacidad económica de los esclavistas y de su importancia en la sociedad, por otra parte siendo que en el derecho romano, utilizado en las colonias, la mujer no forma parte de la familia de su marido sino que sigue siendo parte de la familia de su padre, era natural que éste le proveyera a su hija de los medios con que mantenerse por medio de la dote, pero era el marido el que administraba estos bienes y disponía de ellos pudiendo venderlos en caso de necesidad, la mujer los recobraba únicamente que el marido muriera. Las dotes que se entregaban comprendían bienes mueble e inmuebles y en una sociedad básicamente agrícola estos estaban relacionados con ella, se les entregaban casas, ganado vacuno o mular, dinero y además se les aprovisionaba del servicio doméstico necesario para que las atendiera, generalmente esclavos jóvenes y aun, niños.

Intercambio de esclavos

Otra forma de disponer de los esclavos era cambiándolos por otros objetos como hicieron Pedro del Castillo y su mujer que intercambiaron una esclava por ropa y trastos además de recibir 50 pesos⁶⁵. Los esclavos como cualquier bien mueble estaban sujetos a ser intercambiados por otros bienes que, dependiendo de los propietarios, les fuesen de mayor utilidad además si estos no poseían los recursos necesarios para mantener a un esclavo optaban por el intercambio. El poseer un

⁶⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-32

esclavo era símbolo de nivel social con la solvencia económica necesaria pues había que cuidar de él, es decir alimentarlo, vestirlo, darle techo y cama además de atenderlo en caso de enfermedad y no todas las personas tenían capital suficiente para poder hacerlo así pues, el intercambio era una salida.

Manumisión

La manumisión consistía en la entrega de una carta de libertad que el amo otorgaba a su esclavo, a partir de esta el esclavo podía gozar de todos los derechos de los hombres libres y contraer obligaciones.

Los amos podían otorgar la libertad a sus esclavos manumitiéndolos en vida o después de su muerte, también podían dejarla condicionada en su testamento para que ésta les fuera otorgada por sus albaceas. Siempre existía resistencia de parte de los amos a otorgar una libertad plena a los esclavos, en sus testamentos aun cuando los liberaban después de su fallecimiento generalmente incluían una cláusula con la cual los ataban a seguir sirviéndole a su familia.

Cuando Martha Escalante y Alegría decidió su testamento en 1751, era propietaria de 4 esclavos, a dos les otorgó su libertad condicionándoselas a ser cuidadoras y a asear la ermita del Santo Calvario, sobre todo los viernes de cuaresma⁶⁶.

⁶⁶ AMS Fondo Criminal Caja 7-2 exp. 14

Juana Longinos era una mulatilla criada en la casa de doña María de la Ascensión Baquerizo, cuando esta murió en la villa de Sonsonate en 1782 se las encomendó a sus hijas y les suplica:

«...que si después de los días de ellas tuvieran la comodidad de darle 100 pesos, se los den pero esto se entiende en el caso que ella les sea fiel⁶⁷.

Cuando doña Ana María Baquerizo Cachón redactó su testamento en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, el 27 de julio de 1789, le otorgó la libertad a sus dos esclavos negros: Una mujer llamada Anna María Enriques y a su hijo Simón. La esclava Anna María debía quedar libre una vez verificado su fallecimiento, en cambio Simón, quedaría libre cuando alcanzara la mayoría de edad o cuando *«tomara estado»*, la única condición era que se continuara sirviendo a su ahijada Juana Longina; la mulata de la que se había hecho cargo al morir su madre María de la Ascensión Baquerizo. Por otra parte, si el esclavo Simón aceptaba seguir sirviendo a la Longina podía quedarse con 10 vacas que le habían sido donadas, y no debía *tomar estado*. Con este chantaje, pretendía Ana María que su sirviente continuara con trabajando para su familia⁶⁸. En 1803, Simón Cachón el hijo de la esclava Anna María, era un mediano agricultor que contaba con 3 mulas, 9 caballos, 1 yegua, 2 burros y 200 reses⁶⁹.

⁶⁷ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 13-2

⁶⁸ AMS Fondo Protocolos Caja 13-2 Exp. 6-18

⁶⁹ AMS Fondo Criminal Caja 8-11 exp. 18

En 1788 doña Josefa de Herrera a su muerte dejó como herencia a su nieto don Francisco de Guevara y Dongo, dos esclavas mulatas de nombre Juana Juliana y Simona Josefa, con la condición que si se hallaban en una urgencia o necesidad o si ellas hiciesen alguna maldad que diera merito para venderlas, que lo hiciera por no mas de 100 pesos nunca por más valor, en caso que no sucediese esto, deberían de obtener su libertad. Don Francisco se la otorgó a Simona pues Juliana había escapado⁷⁰.

El 6 de diciembre de 1775, don Vicente de Sicilia y Montoya, cura rector por el real patronato de la villa de Sonsonate, juez sexto y vicario provincial, otorgó la libertad a las cuatro piezas de esclavos llamados Felipe Santiago, Juana de Jesús, Juana Andrea y Juana María, que había heredado de sus padres el 9 de enero de 1768, con la condición que le sirviesen y después los liberara.

Don Vicente al liberarlos dice que lo hace:

«...para que tengan desde oí en adelante y no esten mas tiempo sujetos a servidumbre y que desiste y aparta del derecho de posecion, propiedad y señorio que ha adquirido y que le pertenece, todo lo cede renuncia a ellos de mancomun y para que traten y contraten, compren y venda, parescan en juicio, otorgen escrituras y testamentos y trabajen cuanto una persona libre...»⁷¹

⁷⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13-2 Exp. 5-20

⁷¹ AMS Fondo Criminal Caja 7-4, exp. 19

El 31 de octubre de 1776, don Francisco de Guevara y Dongo, alférez real del noble ayuntamiento de capitulares de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate era propietario de un esclavo llamado Juan Bentura de color loro, era hijo de una esclava llamada María Josefa y lo había heredado de sus padres ya que había nacido en la casa de estos.

Cuando don Francisco de Guevara redactó su testamento le otorgó la libertad a su esclavo Juan y esto según dice de Guevara lo hace debido al

«...amor que le tengo le he prometido dejarlo libre de dicha esclavitud después de mis días con la condición que durante mi vida ha de estar sujeto a mi servicio, le doy la expresada libertad⁷²»

El 16 de enero de 1784, en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate don Antonio Contreras, teniente coronel de batallón de milicias, otorgó su testamento, en él le daba su libertad a Enrique, un mulato esclavo que había comprado a don Manuel de Guinea en 200 pesos en 1764, además de haber realizado el pago de la alcabala y la conducción de Guatemala a Sonsonate, esto en razón del

«...amor con que me ha servido...»

Le encomienda a su esposa, Teresa, que sea ella la que le otorgue la carta o escritura de libertad, sin embargo Contreras poseía también una esclava mulata

⁷² AMS Fondo Protocolos Caja 13 Exp. 9-15

llamada Tiburcia que a su vez era madre de un niño de 6 años también su esclavo, a los cuales no liberó⁷³.

Los esclavos también podían alcanzar la libertad cuando una tercera persona lo hacía o cuando ellos mismo lo podían, como en el caso de Joan de Peña un esclavo mulato fue comprado en Sonsonate a doña Catalina de Arredondo y Bracamonte por el capitán don Pedro Vidal, llevándoselo a la ciudad de Guatemala. Cuando el capitán Vidal murió sus bienes se subastaron y Joan alcanzó un precio de 300 pesos que fueron pagados por el capitán Sebastián de Suazo. El mulato hizo uso del derecho que tenía a ser él la primera opción de compra, alegó que poseía el dinero pero en la villa de Sonsonate y pidió que se le llevara a esa villa para poder redimirse. El esclavo fue llevado a Sonsonate pero no fue capaz de pagar su precio por lo que quedó siempre en poder del capitán Suazo⁷⁴.

Andrea Escalante, vecina del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Ahuachapam, en 1784, le otorgó la libertad a Juan Pascual, un mulato de 44 años, para poder hacerlo tuvo que comprarlo por 200 pesos a los coherederos de su madre quienes lo habían heredado a él junto con otra pieza de esclavo. La libertad la condicionó a que la sirviera por el resto de su vida y que a su muerte quedara libre

⁷³ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 Exp. 21

⁷⁴ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 8-4

«...para que como tal libertino comercie, trate y haga todos los demás actos que son prohibidos por derecho a los esclavos y permitidos a las personas libres sin mas diferencia ni calidad que la estipulada...»⁷⁵

En 1784 cuando dictó su testamento estableció que se les otorgara la libertad solamente a dos de sus esclavos: Petrona y Miguel⁷⁶.

Andrea Escalante vecina del pueblo de Ahuachapán al morir su madre heredó junto a sus coherederos dos piezas de esclavos, ella se los compró a 100 pesos cada uno y a uno de ellos llamado Juan Pascual mulato loro de 44 años lo liberó con la condición que le sirviera durante su vida quedando libre al morir ella⁷⁷.

La libertad también podía ser comprada por el esclavo a sus amos, en algunos casos los dueños les permitían tener otros trabajos adicionales para que con el producto de los mismos pudieran acumular dinero y con este pagar su libertad. Existía la posibilidad que un tercero la compra para ellos como en el caso de las madres que compraban la libertad de sus hijos o estos la de sus padres, o esposos que adquirían la de sus cónyuges.

Enrique Meza un esclavo mulato de color loro que había sido comprado por 200 pesos al traficante don Pedro Sisilia quien actuaba a nombre de don Miguel de Guinea, en 1784 compró su libertad

«...y que habiendose rescatado el susodicho por la misma cantidad que ha recibido en esta fecha con veynte pesos mas por el costo de

⁷⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-17

⁷⁶ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 Exp. 2-47

⁷⁷ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-17

compra y conducción a esta villa... declaro al susodicho libre de la esclavitud en la que ha vivido.⁷⁸»

Don Juan de Orleáns natural del reino de Franca en 1785 liberó a una esclava mulata llamada María Teresa por la suma de 100 pesos⁷⁹.

El caso de Patricio Ignacio Pérez, un esclavo mulato, propiedad del bachiller don Bartolomé de Ortega, cura interino de Esquipulas, el esclavo había sido comprado a doña Gregoria Grageda viuda del pueblo de Jalpatagua, jurisdicción de Escuintla quien lo vendió en 100 pesos. Patricio recurrió a las autoridades pues quería comprar su libertad, sin embargo de Ortega lo quería vender en 200 pesos a don Juan Salazar vecino de Ahuachapam.

Pérez, durante los 16 años de esclavitud, había trabajado y logrado ahorrar los 100 pesos en los que lo habían vendido inicialmente. El esclavo tenía derecho a comprar su libertad en el precio inicial en que se había vendido, por esta razón las autoridades el 16 de octubre de 1800, lo pusieron en depósito del tribunal mientras se decidía su futuro⁸⁰.

En 1803, la esclava Ana María Enríques fue acusada por don Isidro Martínez de robarle a su tía doña Ana María Cachón, la suma de 840 pesos para comprar su libertad⁸¹.

⁷⁸ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 Exp. 3-14

⁷⁹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 3-66

⁸⁰ AMS Fondo Criminal Caja 7-29 exp. 9

⁸¹ AMS Fondo Criminal Caja 8-11 exp. 18

Las razones que llevaban a otorgar la manumisión eran diversas, podían deberse a un sentimiento de benevolencia del amo hacía su esclavo sobretodo después que este le había servido devotamente durante casi toda su vida, estos esclavos así manumitidos eran mayoritariamente aquellos que desempeñaban labores de servicio doméstico dentro de la casa de sus amos, con los esclavos que trabajaban en el campo debido a que la relación con el amo era distante, eran pocos los manumitidos. La razón para manumitir era deshacerse de los esclavos viejos, aquellos que ya no eran o empezaban a ser menos productivos. La esperanza de ser manumitidos y alcanzar así la libertad podría haber estimulado a los esclavos a comportarse mejor con sus amos y a incrementar su productividad.

Matrimonios de esclavos

Los esclavos de acuerdo con sus amos podían contraer matrimonio y preferían hacerlo con mujeres libres asegurando así la libertad a sus hijos, como el matrimonio que ocurrió

«en el pueblo de San Geronymo Nexapa en veinte y nueve días del mes de septiembre de mil setecientos y cincuenta y tres años, habiendo leídas las tres proclamas y las demás que dispone el santo Concilio de Trento y no habiendo impedimento legítimo alguno despose inface ecclesia según orden de nuestra santa madre iglesia a Marzelo Molina mulato esclavo del alferez don Bicente de Molina, natural de la villa de San Bicente y vecino de este valle de Nejapa, hijo legitimo de Guillermo,

difunto y Sebastiana Rodríguez con Marzela de Jesús, mulata libre natural de San Miguel y vecina de este mismo valle, hija legítima de Francisco Antonio y Manuela de Jesús, difuntos»⁸².

Otro de estos matrimonios se efectuó el 28 de mayo de 1754, se trataba de Nicolás mulato esclavo natural y vecino de Nexapa hijo legítimo de Nicolás de Morales y Nicolasa, difuntos, con María Simona de Funes mulata libre y vecina de San Salvador hija legítima de Miguel Geronimo difunto y de María Nicolasa⁸³.

El 8 de junio de 1778, en el pueblo de San Geronimo Nexapa, Manuel Antonio Juárez, mulato esclavo del Bachiller don Joseph Juárez natural y vecino de San Salvador, hijo bastardo de Petrona Ventura Juárez contrajo matrimonio con María Petrona Sosa, mulata libre natural y vecina del pueblo, hija legítima de Atanasio Sosa y de Micaela Geronima⁸⁴. Al casarse con mulatas libres estos esclavos estaban asegurándoles la libertad a sus hijos.

Cada vez que los esclavos tenían hijos le incrementaban el capital de sus amos, siempre y cuando la madre fuese esclava ya que el hijo heredaba la condición de esta al nacer o si este había sido concebido antes que la madre alcanzara la libertad. El definir el momento de la concepción planteaba problemas tanto para los esclavos como para sus amos ya que unos procuraban que sus hijos fuesen libres y los otros que nacieran esclavos.

⁸² APSJN Libro de matrimonios de 1752-1790

⁸³ APSJN Libro de matrimonios de 1752-1790

⁸⁴ APSJN Libro de matrimonios de 1752-1790.

El problema se plantea en el caso que se dio en 1767 con Juan Joseph Malespín un español vecino de Yzalco que tuvo un hijo con Agustina de la Rosa, mulata libre que había sido esclava de Damiana Sosa. A Agustina la había rescatado de la esclavitud otra mulata libre llamada Eugenia Juárez que la había comprado a Damiana por 80 pesos de los 100 que costaba, cuando nació el niño ya Agustina había sido manumitida pero 4 años después la Damiana reclamaba al niño como su esclavo por haber sido concebido antes de ser liberada. Lo que siguió fue un juicio en el cual se le otorgó la libertad al niño. Agustina para ese entonces ya tenía otros dos hijos que habían nacido libres⁸⁵.

María del Carmen, esclava negra de 40 años y su hija Juana se entre 10 y 11 años de edad fueron puestas a la venta en 1774 por su ama doña Josefa Martínez en la cantidad de 200 cada una pagaderos de la siguiente manera: 250 pesos en moneda de plata y los 150 pesos restantes se pagarían en febrero de 1775, el traficante al que se le comisionó la venta era don Josef Antonio de Sicilia y Montoya.⁸⁶

Crianza de esclavos

Doña Catalina de Arredondo y Bracamonte en 1675 vendió un esclavo mulato de 18 años llamado Antonio, que había nacido y se había criado en su casa⁸⁷. En 1782 se vendió en el pueblo de la Asunción de Nuestra Señora de Ahuachapán un

⁸⁵ AMS Fondo Criminal Caja 7-2 exp. 14

⁸⁶ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 7-50

⁸⁷ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 8-2

esclavo que había nacido en la casa de don Josef Cresencio⁸⁸, la cuestión de la herencia de la esclavitud por la madre era algo que buscaban los esclavistas, en 1784 don Francisco Arévalo modificó su testamento debido a que una de sus esclavas había tenido un niño de nombre Hermenegildo Antonio⁸⁹. Doña María Josefa Sepeda en 1785 vendió a Alejo Vega dos piezas de esclavos, a Josef Santos de color loro y de 31 años esposo legítimo de Dorotea Luciana también de color loro y de 29 años, el precio de venta era de 200 pesos cada uno además de los gastos de aprensión cuando una vez se fugaron también había que considerar que el valor de la esclava había subido debido a las habilidades adquiridas que mejoraban su servicio⁹⁰. En 1786 el sargento Alexo Vega vendió al tesorero oficial real don Salvador Baños esta familia de mulatos por la suma de 415 pesos, el precio incluía a Josef Santos de 33 años, a su mujer Dorotea Luciana de 31 años y a su hija Manuela Antonia de 8 días de nacida⁹¹.

Malos tratos

Los malos tratos de los amos a sus esclavos también ocurrían como cuando en 1792 Ana María Ybarra vecina del pueblo de Ahuachapán encerró en una habitación a María Francisca una esclava mulata de 6 años. Juan de Velasco vecino de San Miguel y amante de la Ybarra sacó por la fuerza de la casa de la

⁸⁸ AMS Fondo Criminal Caja 4 exp. 9-1

⁸⁹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 2-53

⁹⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 3-48

⁹¹ AMS Fondo Protocolos caja 13-2 exp. 2-18

Ybarra a la esclava. Cuando se recuperó la esclava estaba cubierta de piojos y niguas, además María Francisca se quejó que la Ybarra no la dejaba dormir pues la despertaba a cada momento para «*que le diera vela para fumar*».⁹²

Esclavos prófugos

Una de las estrategias que tenían los esclavos para obtener la libertad, era fugarse, como sucedió en 1797 cuando doña Vicenta Guevara vecina de San Salvador fue acusada ante las autoridades de haberse hurtado una esclava de doña Felipa Landos de la misma localidad. La esclava Josefa Landos de 18 años fue localizada en Sonsonate, ésta se había enamorado de Josef Ventura Guevara y tenían tratado casamiento, por lo que le pidió que se la trajera de San Salvador donde era esclava doméstica de doña Felipa⁹³. En 1798 el esclavo conocido como negro Juan se había fugado hacía más de un año de sus amos doña María Josefa Zepeda y Antonio Carballo⁹⁴

Los gastos en que se incurría por la captura de los esclavos fugitivos eran costeados por el propietario del prófugo, como le ocurrió al padre fray Domingo Joseph pastor de la orden de los Predicadores y vicario del convento de Santo Domingo quien solicitó se capturara a Pascual de los Santos uno de los esclavos de la orden que se había fugado con una mujer. El esclavo fue capturado en el

⁹² AMS Fondo Criminal Caja 7-21 exp. 10

⁹³ AMS Fondo Criminal Caja 8-9 exp. 14

⁹⁴ AMS Fondo Criminal Caja 8-10 exp. 7

ingenio del Rosario de la misma congregación y el precio por recuperarlo fue de 25 pesos por atraparlo más 2 reales por carcelaje⁹⁵.

Las relaciones sexuales entre los amos y sus esclavos y esclavas eran notorias en todas las colonias americanas, las provincias de San Salvador y la de Sonsonate no fueron la excepción. A pesar que España no emitió una ley que las regulara sino hasta 1789, en las colonias se adoptó el Código Negro francés de 1685, en él se las prohibió en un artículo que dice:

«Los hombres libres que habrán tenido uno o varios niños de sus concubinatos con sus esclavos, juntos los dueños que les habrán sufrido, serán multados cada uno por dos mil libras de azúcar.

Y si son los dueños del esclavo del cual tendrán dichos niños, queramos que además de la multa, sean privados del esclavo y los niños, y que ella y ellos sean confiscados en provecho del hospital, sin poder ser franqueados»

Mezcla y proceso de invisibilización del grupo mulato

La composición de la población de Sonsonate y San Salvador cambió desde los inicios de la colonia en que básicamente estaba compuesta por indios, españoles, mestizos y negros.

El alcalde mayor interino de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate y teniente capitán general de esa provincia, don Eugenio Antonio Guixao reportaba

⁹⁵ AMS Fondo Criminal Caja 7-2 exp. 20

para la bula de la Santa Cruzada,⁹⁶ en 1777 una población de 20,144 personas distribuidas así:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SONSONATE POR NÚMERO DE PERSONAS POR CLASE Y

CASTA. 1777⁹⁷

Curatos	Españoles	Ladinos	Indios	Totales
Sonsonate	75	1902		1977
Pueblo Mexicanos			96	96
Sonsacate			299	299
Tacuscalco		70	4	74
San Antonio			170	170
Nahuisalco	5	140	2177	2322
Managua	1		351	352
San Pedro Puxtla	3	6	889	898

⁹⁶ Rodolfo Hernández en su: Acercamiento histórico a las bulas de la santa cruzada en el reino de Guatemala nos dice que La bula de la Santa Cruzada surge cuando el Papa le concedió al rey de España varias "Indulgencias, Facultades y Gracias", para beneficio de los fieles católicos con la finalidad de financiar las guerras contra los infieles. Los fieles deberían contribuir a esta empresa por medio de la compra de las Bulas, habían cuatro clases de Bulas de Cruzada: a) De Vivos o la Bula de Cruzada; b) De Lactinios; c) De Difuntos o Animas y d) De Composición. Cada uno de los ejemplares de estas bulas, llamados comúnmente Sumarios, tenían tasas diferentes de "limosna", de acuerdo con la "calidad", es decir, la posición social y la situación económica del individuo que la adquiriera o comprara. afehc-historia-centroamericana.org/articulos2/fichiers/portada_afehc_articulos1.pdf

⁹⁷ AGCA A3 Leg. 1749 exp. 28130 fol. 71

Santo Domingo			206	206
San Andrés Apaneca	10	290	923	1223
Juayua		32	377	409
Salcoatitan		10		10
Ahuachapán	50	1320	1367	2737
Ataco		15	726	741
Tacaba		6	589	595
San Pedro Caluco		354	290	644
Naulingo		119	248	367
Gueimango		34	552	586
Jujutla		10	90	100
Dolores Ysalco	15	620	1710	2345
Asunción Ysalco	10	350	1959	2319
Gueimoco	10	545	602	1157
Atiquizaya	10	757		767

Totales	189	6620	13335	20144
%	0.94	32.86	66.20	

Como podemos observar, en este reporte oficial para la corona española, en la provincia de Sonsonate los 20,144 habitantes que componían la población esta repartida en tres clases: los indios con una población de 13,335 iguales a un 66.20% del total, la población ladina estaba compuesta por 6,620 individuos representando un 32.86% mientras que los españoles tenían una población de 189 individuos o sea el .0.94%. En este informe, no se hace alusión a la población mulata, podemos considerar que administrativamente se empieza a dar una invisibilización de la población negra y mulata que va a continuar hasta hacerla desaparecer, pues sabemos que en el año de este reporte existía una población mulata y que aun había esclavos. La explicación a esto la encontramos en el reporte que envió Guatemala para la Bula de la Santa Cruzada.

La información requerida para la Bula de la Santa Cruzada que Guatemala envió en 1778, en la clasificación que hacía de la población guatemalteca se consideraba un apartado en el cual especificaba que estaba usando la clase ladinos que comprendía a los mestizos y mulatos *«por ser difícil su separación mediante la conexión que hay entre las dos castas»*⁹⁸. Martínez Peláez nos dice en su obra «La patria del criollo» que

⁹⁸ AGCA Fondo Colonial A3 Leg. 1749 Exp. 28130 fol. 71

«...el término ladino se refiere a todas las personas que en la sociedad colonial no eran indígenas ni españolas o descendientes de puros españoles».

Administrativamente en la capital del reyno se estaba invisibilizando al mismo tiempo que se ladinizaba a la población mulata. Reforma administrativa que muy probablemente se siguió en todas las provincias de la capitanía general.

La provincia de San Salvador en 1778, reporta siempre la bula de la Santa Cruzada una población de 83,410 habitantes⁹⁹. Sin hacer diferencias entre las distintas clases que la componían.

La composición de la población cambiaba, a medida que pasaban los años, los grupos étnicos incrementaban en número. El comportamiento de las poblaciones también variaba de población a población.

San Jerónimo Nexapa.

De acuerdo al registro de matrimonios de San Jerónimo Nejapa el comportamiento de esta población a mediados del siglo XVIII era el siguiente:

⁹⁹ AMS Fondo Cédulas Reales Caja 1 Exp. 6

Registro de matrimonios por grupos. San Jerónimo Nexapa

1752-1790

año	Mulatos	españoles	Indios	ladinos	ml/in	ml/esp	total
1752	11		4	1			16
1753	2						2
1754	16						16
1755	7	1	9	1			18
1756	7		3		1		11
1757	6	1	3				10
1758	16		2	2			20
1765	2						2
1766	3	1	3				7
1767			1	1			2
1768	5		3				8
1769	2		1				3
1770	7		3				10
1771	7		1	1			9
1772	11		5				16
1773	9		3				12
1774	14		5		2	1	22
1775	4		1		1		6
1776	4				1		5

1777	8		6		2	1	17
1778	7		2		2		11
1779	7		4		3		14
1780	6				1		7
1781	3		2		1		6
1782	13		3		1		17
1783	8		6				14
1787	10						10
1788	9		6				15
1789	11		1				12
1790	7		5				12
total	222	3	82	6	15	2	330
%	67.27	0.91	24.85	1.82	4.55	0.61	

Fuente: Archivo Parroquial de San Jerónimo Nejapa

En total se efectuaron 239 matrimonios mulatos, de estos 222 fueron entre los miembros del grupo lo que representa un 92.89% del total de matrimonios, 15 fueron con cónyuges indígenas representando un 6.76%, los 2 matrimonios con españoles representan el 13.33%.

Comportamiento de matrimonios mulatos. San Jerónimo Nexapa

1752-1790

	total	matrimonios	ml./ind. ¹⁰⁰	ml/esp ¹⁰¹
	matrimonios	entre		
	mulatos	mulatos		
cantidad	239	222	15	2
%	100	92.89	6.76	13.33

Fuente: Archivo Parroquial de San Jerónimo Nejapa

Como podemos ver las relaciones del grupo mulato son básicamente misogámicas con muy bajos porcentajes de relaciones exogámicas con los otros grupos. Los matrimonios indígenas tienen un 24.85% siendo los segundos en importancia, mientras que los de los ladinos representan el 1.82% y los españoles el 0.91%.

Algunos de los contrayentes enviudaron y se volvieron a casar, la mayoría de los contrayentes eran mulatos libres, aunque también se llevaron a cabo 3 matrimonios entre esclavos y mulatas libres por las razones discutidas anteriormente.

San Jerónimo Nejapa es un ejemplo de pueblo en el cual convivían los mulatos y los indios a pesar de estar prohibidos por la corona, tenemos registros que nos dicen que a pesar que tanto indios como mulatos compartían el mismo espacio

¹⁰⁰ matrimonio entre mulato y ladino

¹⁰¹ matrimonio entre español y mulato

físico, al menos legalmente, no se estaban mezclando más que en pequeños porcentajes a igual que con los españoles.

Por otro lado observamos que este grupo tiene una gran movilidad social, muchos de los mulatos que contrajeron matrimonio provenían de diferentes lugares como la provincia de San Salvador, Guatemala y la alcaldía de Sonsonate, así como de Opico, San Vicente, Olocuilta, San Salvador, Apopa, Paxnal, Quezaltepeque, Suchitoto, Chalchuapa, San Miguel, valle del Guayabal, Tacachico, Sonsonate, Chalatenango, Cojutepeque, Caluco, ciudad de Guatemala, Tejutla, Ocotepeque, Apastepeque, Texistepeque, Talpa, Tenancingo, Santa Ana, Tejutla, Guazapa, valle del Paisnal.

Esta migración de mulatos hacía Nexapa hace pensar que migraban probablemente debido a que en la zona se desarrollaba la agricultura y ganadería ofreciendo posiblemente mayores oportunidades de empleo que en otras zonas. Esta migración social trae como consecuencia la mezcla de los grupos étnicos y es posible que lo estuvieran haciendo fuera de la religión en relaciones libres de amancebamiento.

San Pedro Nonualco

En la región de los Nonualcos las relaciones entre los grupos poblacionales cambian con respecto a las de Nejapa, considerándose la zona nonualca como una zona indígena.

En el libro de matrimonios que la parroquia de San Pedro Nonualco llevaba durante los años de 1797 a 1820 encontramos la siguiente información:

MATRIMONIOS POR GRUPOS. SAN PEDRO NONUALCO 1797-1820

año	mulatos	españoles	indios	ladinos	otros ¹⁰²	Total
1797	3		11	2	16	32
1798			18	3	21	42
1799	2		18	1	21	42
1800	2		15		17	34
1801	1		11		12	24
1802			17		1	18
1803	4		9			13
1804	1		20	1		22
1805	2		21			23
1806	1		32	1		34
1807	1		16	1		18
1808			16	1		17
1809	1		16			17
1810	2		17	1		20
1811	1		28	2		31

¹⁰² esta categoría comprende individuos cuya etnia no fue descrita en los libros de matrimonio

1812	4		25			29
1813	1		17			18
1814	1		15	1		17
1815	1		26			27
1816	4		26	1		31
1817			10			10
1818	6		12	3		21
1819			30	8		38
1820			17	15		32
Total	30	0	370	35	1	436
	6.88		84.86	8.03	0.23	

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Nonualco

El total de matrimonios realizados entre 1797 y 1820 en el pueblo de San Pedro Nonualco fue de 436, de estos, 370 pertenecen a la población indígena y representan el 84.86%, el 8.03% corresponde a los matrimonios de la población ladina mientras que los mulatos tienen un 6.88%. Observamos cierta movilidad social con mulatos libres llegados de San Vicente para casarse con los de San Pedro Nonualco.

En el libro de bautizos de esta parroquia para los años entre 1797 y 1807 aparece la siguiente información:

REGISTRO DE BAUTIZOS POR GRUPOS. SAN PEDRO NONUALCO

1797-1807

año	mulatos	españoles	indios	ladinos	otros	total
					¹⁰³	
1797	4		48			52
1798	1		32		1	34
1799	4		39		1	44
1800	5		40			45
1801	4		35			39
1802	10		58		1	69
1803	2		37		1	40
1804						0
1805	2		42			44
1806	4		37			41
1807	2		51		1	54
Total	38	0	419	0	5	462
	8.23		90.69		1.08	

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Nonualco

En el cuadro podemos observar que en este pueblo el mayor porcentaje de nacimientos corresponde a la población indígena con un 90.69% mientras que la

¹⁰³ esta categoría comprende individuos cuya etnia no fue descrita en los libros de bautizos

población mulata alcanza un 8.23%, la población ladina no tiene nacimientos reportados mientras la categoría otros tiene un 1.08%.

A pesar que la población ladina tiene un mayor número de matrimonios su porcentaje de nacimientos es nula, la población mulata en cambio muestra un menor número de matrimonios con respecto a los ladinos pero una mayor tasa de natalidad de 8.23%

CUADRO COMPARATIVO ENTRE MATRIMONIOS Y NACIMIENTOS POR CATEGORIA. SAN PEDRO NONUALCO 1797-1807

	mulatos		indios		ladinos		otros		total
matrimonios	30	6.88	370	84.86	35	8.03	1	0.23	436
bautizos	38	8.23	419	90.69			5	1.08	462

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Nonualco

Santo Tomás Texacuangos

Santo Tomás Texacuangos en sus registros parroquiales de matrimonios para los años de 1657 a 1822 presenta una población totalmente indígena, sin presencia de otras etnias, no hay evidencia de poblaciones ladinas, mulatas ni españoles.

San Juan Olocuilta

La población de San Juan Olocuilta a diferencia de las anteriores presenta el siguiente patrón en sus actas de bautizos.

BAUTIZOS POR GRUPOS. SAN JUAN OLOCUILTA 1762-1822

año	mulatos	españoles	indios	mestizo	ladinos	total
1762	7		100	10		117
1763	18		139	17	1	175
1764	22	1	113	4	7	147
1765	26	2	156	1	19	204
1766	26		213	1	16	256
1767	10		72		9	91
1768	5	1	114		30	150
1769	7		145		35	187
1770	6		140		33	179
1771	8	1	150		38	197
1772	21	2	123		20	166
1773	21	3	149		23	196
1774	41	1	180		18	240
1775	40	1	166		4	211
1776	1		132		33	166

1777	6		76		8	90
1778	21		70			91
1779	28		91			119
1782	35	2	105			142
1783	21	1	76			98
1785	31		91			122
1786	46	2	151			199
1787	33		118			151
1788	34		133		2	169
1789	33		121			154
1790	52	1	144			197
1791	36		142		1	179
1792	46	1	142			189
1793	53		138			191
1794	23		105	2		130
1795	40	1	115	1	1	158
1803	5		25			30
1804	48	3	132		3	186
1805	46	3	125			174
1806	37	1	154		4	196
1807	35	4	131		2	172

1808 ¹⁰⁴	25	1	96		122	
1809	31	3	130	1	165	
1810	27	4	98	3	132	
1811	17		116	24	157	
1812	34	2	100	4	140	
1813	37	2	142		181	
1814	32	3	144	3	182	
1815	19	2	158	26	205	
1816	2	2	120	39	163	
1817	31	3	138	1	173	
1818	31	1	108	1	141	
1819	38	2	118	2	160	
1820	51	3	136	2	192	
1821	51	4	121	4	180	
1822 ¹⁰⁵	35	1	135	1	3	175
1823	29	2	135		6	172
total	1458	66	6472	37	426	8459
%	17.24	0.78	76.51	0.44	5.04	

Fuente: Archivo Parroquial San Juan Olocuilta

¹⁰⁴ el 18 de agosto de 1808 se bautizó en esta parroquia un negro originario de la isla de Jamaica, se le puso el nombre de Jonás Domingo de Guzmán, dijo ser hijo de Francisco y Josefa

¹⁰⁵ este año desaparece la marginación de acuerdo con la etnia en los registros parroquiales, sin embargo se mantiene en el cuerpo de la partida, a partir de 1824 dejan de establecer la etnia del feligrés y solamente se describe como natural de la zona.

Los porcentajes observados en el cuadro anterior muestran un comportamiento similar al observado en San Pedro Nonualco, el porcentaje de nacimientos de la población indígena es de 76.51 representando en cuanto a bautizos una mayoría poblacional, los mulatos presentan un porcentaje de 17.24, seguido de los ladinos con un porcentaje de 5.04, los españoles tienen un 0.78 por ciento y la presencia de los mestizos alcanza un 0.44 %.

Olocuilta a pesar de ser un pueblo mayoritariamente indígena presenta poblaciones mulatas y ladinas importantes. En 1754 en el pueblo de Nexapa se recibió un despacho para el cura coadjutor de ese pueblo en el que se le pedía:

«se administre los santos sacramentos como propio párroco a todos los que habitan dicho pueblo, que fuesen puros indios sean naborias, forasteros o tributarios o que no lo sean, y que el dicho cura secular administre y reconozca por sus feligreses a los españoles, mestizos y mulatos que en cualquier manera actuaren o residieren en este dicho pueblo..¹⁰⁶»

Para 1764 la iglesia mostró la tendencia a utilizar más la denominación ladino para referirse tanto a mestizos como a los ladinos. En esta parroquia encontramos que en los registros parroquiales de 1766 empezaron a utilizar el término ladino para referirse a la población mestiza. También notamos que en algunos años los nacimientos de la población mulata disminuyen pero se incrementan los de la

¹⁰⁶ APN Libro de bautizos 1796-1804

ladinos, posiblemente esto se deba a que también estén integrando la mulata a la ladina.

En 1822 la iglesia dejó de marginar en sus registros parroquiales la etnia a la que pertenecía el recién nacido pero continuaron diferenciándolos en el cuerpo del documento del bautizo, en 1824 dejaron de reportar las etnias a las que pertenecen y se sustituye por la formula «*natural de la zona*.¹⁰⁷»

En 1807 don Antonio Gutiérrez y Ulloa intendente de la provincia de San Salvador en su informe a la corona dice que la población esta clasificada en cinco clases que son españoles, mestizos, indios, mulatos y poquísimos negros, haciendo un población total de 165,278. Los mulatos vivían según este informe en 30 reducciones y dice, hablando de ellos que «forman la mayor parte de la población general de esta provincia», en Ylopango reporta la presencia de pocos mulatos, en el partido de Gotera hay 5 pueblos de mulatos, la presencia de mulatos en Chalatenango se reduce a la participación en el cultivo de xiquilite, en el pueblo de Analco se menciona a unos pocos mulatos. Gutiérrez y Ulloa nos da el listado de los partidos en los que había población mulata así como el número de individuos en cada uno de ellos.

¹⁰⁷ APSJO *Libro de bautizos 1762-1822*

POBLACION MULATA DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR
POR PARTIDO -1807-

Población/ Partido	mulatos	Indios	españoles	total
Olocuilta partido	6,555	2,131	88	8,774
Zacatecoluca partido	5,816	8,029	107	13,952
San Vicente partido	14,281	2,659	315	17,255
Usulután partido	5,356	734	76	6,166
Gotera partido	4,580	5,055	27	9,662
San Alejo partido	349	1,049	1	1,399
Sensuntepeque partido	4,388	533	270	5,191
Opico partido	3,764	2,205	53	6,022
Santa Ana partido	6,856	3,469	204	10,529
Metapán	2,160	462	1581	4,203
Total	54,105	26,326	2,722	83,153
%	65.07	31.66	3.27	

De acuerdo a esta información los mulatos representaban un porcentaje importante dentro de la población de estos partidos en donde claramente son la mayoría con un 65.07% desplazando a la población indígena a un segundo lugar, y a los ladinos a un tercer lugar con un 3.27%.

Lorenzo Jiménez Rubio elaboró un listado de esclavos que se encontraban viviendo en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate el 2 de marzo de 1809, En el se establecía el nombre de la casa del dueño, número de esclavos, edad de los mismos y en algunos casos la función que desempeñaban.

LISTADO DE ESCLAVOS DE LA VILLA DE SONSONATE
POR NOMBRE DE PROPIETARIO, EDAD, NOMBRE Y OFICIO

1809

Casa	Nombre esclavo	Edad	Oficio
		años	
Ramón Boricua	María Cerapia	28	
	Carballo		
	Vicenta Carballo	8	su hija
	Josefa	10	
	María Ignacia	4	
Petrona Puente	José Joaquín	12	
Eugenio Rascon	Vicenta Carballo	25	
	María Encarnación	40	
	Cicilia		
	María Antonia	15	
Casimiro Cuellar	Ramón Castejon	35	
	José Roberto Cicilia	6	

	Juana Saval Laurigui	26	
	María Bartola	8	su hija
	María Magdalena	3	su hija
Josefa Cuellar	Josefa Cuellar	27	
Lorenzo Ximenez	María Josefa	35	Cocinera, esclava de la señora Pelaes de Guatemala
	Ignacio Muñoz	17	don Gabriel Muñoz de Guatemala es su padre y está en venta para remitirlo al Perú.

El 6 de febrero de 1816 don José de Bustamante y Guerra envió a petición del rey a los jefes de provincia y alcaldes mayores territoriales, un cuestionario de seis puntos en los que se solicitaba información relacionada con algunos aspectos de la alcaldía mayor de Sonsonate tocantes con: la educación y costumbres de los habitantes, la extensión del terreno, la población, la riqueza, los negocios y la distancia al trono.

El alcalde mayor de Sonsonate don Maríano Bufons, al responderlo en el apartado acerca de la población dice que esta se compone de treinta y cinco mil almas, incluidas de nueve a diez mil mulatos, zambos y pocos españoles¹⁰⁸.

La provincia de Sonsonate de acuerdo al informe enviado en 1821 para las elecciones de representantes de la nación dice que tenía 35,561 habitantes

¹⁰⁸ AGCA Fondo Colonial A1 Leg. 29 Exp. 845

incluyendo como anexos al curato de Guaymoco, el de Tiotepaque y Ateos con no menos de 5,000 personas¹⁰⁹.

Con la llegada de la independencia se abolió la esclavitud, en un bando emitido en ese período se lee:

«Artículo 6: Queda asimismo abolida para siempre la esclavitud y en consecuencia quedan libres todos los esclavos de ambos sexos en el día de la publicación de este bando debiendo concurrir los dueños a la caja de la ciudad para que sean indemnizados de su importe.

Artículo 7: se debe entender al capítulo antecedente respecto de los que también hubieren esclavos por compra y en el caso que no hubieren servido de ello el tiempo de diez días de adquiridos por herencia, cesión u otro lucrativo no deben pretender reintegro alguno.¹¹⁰»

La preocupación durante la Federación para establecer una sociedad homogénea se manifiesta cuando en 1831 una comisión del congreso de la Republica Federal de Centroamérica dice que no se deben desatender

«...de uno de los puntos esenciales como es el cruzar las castas e indios y negros para disipar las rivalidades y odios que se profesan.»

¹⁰⁹ AMS Fondo Cédulas Reales Caja 1 exp. 6

¹¹⁰ AGN Fondo Federación

El informe aseguraba que:

«...indios y negros se niegan a toda sociabilidad por los odios y rencores que nutren y separan, creando una especie de intereses opuestos.» para «formar una sola familia»

Que se gobernara por *«un resorte común»* por lo que se propuso remover todo obstáculo a la mezcla de indios y negros, trasladando familias de una costa a otra y al interior.¹¹¹

Los grupos étnicos que componían la población de San Salvador y Sonsonate, indios, mulatos, españoles, mestizos y ladinos, se encontraban distribuidos en pueblos, villas y ciudades que presentaban composiciones propias características de cada uno de ellos así tenemos la existencia de pueblos con poblaciones netamente indígenas como el pueblo de Santo Tomás Texacuangos, encontramos que había poblaciones compuestas totalmente por mulatos como las estancias mulatas que reporta el intendente Gutiérrez y Ulloa, los había con poblaciones mayoritariamente mulatas en los cuales también se registraba la presencia de los otros grupos étnicos aunque en menor proporción como en el caso de San Jerónimo Nejapa, finalmente encontramos poblaciones con población indígena mayoritaria pero con presencia importante de poblaciones mulatas como ocurrió en San Pedro Nonualco.

¹¹¹ José Antonio Fernández. *La población afro americana libre en la Centroamérica colonial*. Pág. 1

Por otra parte encontramos una fuerte tendencia del grupo mulato a tener relaciones endogámicas con muy poca mezcla con la población indígena, ladina y española, en ese orden.

Y finalmente tenemos un proceso de ladinización llevado a cabo tanto por la administración civil como por la religiosa que llevó a la invisibilización de la población mulata. El proceso de ladinización e invisibilización de la población mulata comenzó con las resoluciones eclesiásticas de 1764, con las disposiciones administrativas de las autoridades civiles de 1777 y luego en 1822 con las disposiciones tomadas por la iglesia, culminó con el desaparecimiento total de esta en 1824. Así a partir de esa fecha la población negra y mulata deja de existir al menos administrativamente, sin embargo continuaron viviendo como comunidades mulatas que con el paso del tiempo se mezclaron con el resto de la población.

Pueblos de mulatos

La primera noticia que tenemos de pueblos de negros en América es en 1526 cuando Lucas Vázquez de Ayllón formó una colonia en la desembocadura del río Peedee en Carolina del Sur. Tras una revuelta de los esclavos negros, sus dueños los abandonaron, dando origen al primer asentamiento.¹¹²

¹¹² Emilio García Gómez

Las guerras cimarronas en Jamaica llegaron a su fin en 1735 cuando se firmó el acuerdo del río Petty, en el las autoridades inglesas les cedían a los negros sublevados, territorios en que establecerse ubicados en Trelawny Town, y Accompong en St. Elizabeth. A los asentamientos de los negros fugitivos o cimarrones se les conoció con el nombre de palenques, quilombos, mambises o cumbes¹¹³

En América las relaciones entre indios, negros y mulatos no siempre fueron buenas, en algunas ocasiones la población indígena era abusada y explotada por estos últimos. El deterioro de estas relaciones llevó a la corona española a dictar leyes prohibiendo que estos grupos étnicos convivieran juntos como es el caso ocurrido en Chalatenango provincia de San Salvador en 1578.

En 1578, don Juan de Zarate y Herrera, presbítero rector beneficiado por el real patronazgo del partido de Chalatenango, jurisdicción de San Salvador, dice que hace 28 años que Jacinto de la Tovilla, mulato libre avecindado adelante del río Lempa en una estancia con 50 reses y junto con sus cinco hijos solteros: Joseph, Nicolás, Ramón, Jacinto y Miguel de la Tovilla y con dos hijas: una soltera llamada Marta y la otra Isabel, casada con Miguel Guadrón, español.

Continuando con la denuncia, don Juan dice que los indios de seis pueblos reciben notables daños y molestias, les compran el algodón, las milpas, las gallinas, miel, cera y demás alimentos, maltratan y tratan como esclavos a los indios, especialmente a los de Arcatao.

¹¹³ Nina Friedmann De Sol a Sol

Don Juan continuó diciendo que, en la estancia se recogían muchos mulatos y negros libres junto con algunos indios, vivían, dice, escandalosamente y en amancebamiento público.

Los problemas entre indios y mulatos continuaron y en 1787 los indios de Izalco acusaron al mulato libre Juan Trinidad del pueblo de Chalchuapa junto con su esposa Juana Antonia y la madre de esta Juana Manuela Amaya del robo de unos animales¹¹⁴.

Los negros se vieron obligados por la corona a vivir en comunidades separadas de las indígenas, aunque cercanas a las mismas, en la carta de relación del oidor Diego García de Palacio¹¹⁵ en 1576 cuando se refiere a Coatan un lugar cercano a Santa Ana una población indígena menciona que en una estancia cercana a esta vivían negros y mulatos. Antonio de Ciudad Real¹¹⁶ en 1586 nos habla de la presencia de negros en el pueblo de indios de Chalchuapa.

En 1786 Apaneca contaba con una población mulata viviendo en ella, cuando los indios acusaron por robo a Manuel Rivera un mulato libre de ese pueblo, de los 8 testigos que se presentaron 4 de ellos eran mulatos libres asentados en este pueblo¹¹⁷. En 1798 los mulatos Ildefonso Basquez y Teodoro Barrera, ambos jornaleros fueron acusados del robo al mulato Hilario Delgado de dos bestias en San Silvestre Guaymoco, los 4 testigos presentados eran mulatos¹¹⁸.

¹¹⁴ AMS Fondo Criminal Caja 8-2 exp. 17

¹¹⁵ CONCULTURA. *Cartas de relación y otros documentos. Diego García de Palacio. Carta Relación.* Pág. 44

¹¹⁶ CONCULTURA. *Cartas de relación y otros documentos. Antonio de Ciudad Real.* Pág. 78

¹¹⁷ AMS Fondo Criminal Caja 8-2 exp. 7

¹¹⁸ AMS Fondo Criminal Caja 8-10 exp. 2

III. INSERCIÓN SOCIAL

6. INSERCIÓN Y ASCENSO SOCIAL DE NEGROS Y MULATOS LIBRES EN LA SOCIEDAD COLONIAL

En la agricultura y ganadería – propietarios y jornaleros -

Los negros y mulatos libres formaron parte de la estructura social colonial y se insertaron en las actividades que sabían hacer, es decir aquellas en las que habían desarrollado más habilidades y trabajado a lo largo de siglos de esclavitud: La agricultura y la ganadería. Para estas actividades agrícolas se habían dirigido las solicitudes de mano de obra esclava que desde un inicio de la colonia se hicieron en las provincias de San Salvador y Sonsonate.

De la agricultura y la ganadería -actividades económicas centrales de este periodo- el cultivo del añil fue el rubro más importante, aunque también se cultivaban diferentes productos que iban desde el cultivo del maíz, frijol, maicillo, tabaco, bálsamo, algodón, hasta la mostaza o el trigo. En la ganadería se desarrolló tanto el ganado mayor como la crianza de mulas, así como ganado menor y la crianza de aves de corral.

Muchos mulatos se insertaron como peones o mano de obra asalariada en las haciendas, labores o fincas para tareas de cultivos, cacaotales o en los ingenios y obrajes. Tal es el caso de Baltazar de los Reyes, quien en 1780 tenía cincuenta años de edad y era vecino de San Pedro Caluco y quien durante los últimos cinco

años había trabajado como guardián de un cacaotal por un salario de doce reales al mes más comida. Baltasar era un mulato libre vecino de San Salvador, establecido en esa ciudad hacía diez años¹. Trabajaban por unos pocos reales como peones agrícolas, o se convertían en parceleros con cultivos que escasamente les permitían vivir, tenían una o dos vacas, un huatal para alimentar al caballo o al burro que poseían y algunas aves de corral. Tal es el caso de Juan Trinidad un mulato de Chalchuapa que se había radicado en el pueblo de Santo Domingo y se dedicaba a cultivar milpa, algodón y a la caza menor².

Las haciendas y labores al demandar mano de obra preferían a mulatos que a indios, sobre todo para los cargos de mayordomos o corraleros. Lo que trajo como resultado rivalismos y celo entre indios y mulatos.

Los mulatos libres y los esclavos al adquirir su libertad, ya sea a través de la manumisión, la compra o por haber nacidos libres, se convirtieron muchas veces en colonos, parceleros, arrendatarios o medianos o grandes propietarios agrícolas. Participaron en la producción de añil y caña de azúcar sobre todo como poquiteros. Con la adquisición de tierra ascendieron socialmente volviéndose de esclavos, pequeños o medianos propietarios, y en menor grado hacendados con mulatos trabajando para ellos. Los mulatos pobres adquirieron parcelas de tierra en las cuales vivían y en las que producían lo necesario para sobrevivir.

Algunos compraron haciendas a los propietarios españoles como lo hizo José Merino, negro libre vecino de la villa de San Vicente de Austria quien compró a

¹ AMS Fondo Criminal Caja 8-1 exp. 16

² AMS Fondo Criminal Caja 8-2 exp. 17

doña Isabel Camacho de la ciudad de Guatemala, sus haciendas de campo y obrajes de añil conocidas como San José y San Jacinto ubicadas en los confines de la villa.³

Francisco Pascual, un negro libre vecino de la ciudad de San Salvador era dueño de dos haciendas, su prosperidad hizo que lo acusaran ante el comisario del tribunal de la Santa Inquisición por brujería en 1703⁴. Manuel Maxico mulato libre de Atiquizaya se dedicaba a la ganadería y a la producción de azúcar en trapiche: en 1783 Maxico le compró todo el ganado vacuno a Nicolás Ydalgo pagándoselo con azúcar de la cual era productor, para respaldar el negocio hipotecó toda su labor.⁵ En 1784, Juan Monroy un mulato libre, ex sirviente convertido en propietario de un pequeño terreno agrícola fue denunciado por no poder pagar a sus acreedores a quienes adeudaba un total de 107 pesos, las razones por el atraso en el pago de sus deudas era la pérdida total de su milpa que de acuerdo a sus testigos se debía al mal tiempo y a los animales. Monroy se comprometió a cancelar una parte con plata y otra con maíz que tenía guardado de cosechas anteriores⁶.

Juan Esteban Campo, era un mulato libre, natural y vecino de Nuestra Señora de los Dolores de Yzalco, el 19 de diciembre de 1786 al momento de redactar su testamento, era hermano de los Cofrades de la Caridad, además pidió ser sepultado en la iglesia parroquial con el hábito de San Francisco y con la pompa

³ AGCA Fondo Colonial A1.24 exp. 10224 leg. 1580 fol. 208

⁴ AGN Fondo Inquisición, legajo 2, exp. 13

⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 14, exp. 13-18.

⁶ AMS Fondo Criminal Caja 7-11 exp. 6

correspondiente a su nivel jerárquico dentro de la hermandad. Se había casado con Petrona Potenciana mulata con la que habían procreado tres hijos y tres hijas una de las cuales estaba casada. Cuando su hija Gregoria Mártir se casó, Campo le dio como dote «*1 caballo, 2 lleguas, 1 bacca parida y 1 horra*»⁷. Se había hecho cargo además de la crianza de varios huérfanos, a uno de ellos llamado Josef Santiago le legó una yegua. Luisa Silvana y Jacinto eran otros dos huérfanos a los que les heredó 5 pesos a cada uno. Cuando Juan Esteban se casó, el aporte que hizo a su matrimonio fue un macho, un caballo, 3 yeguas, sus aliños de montar y 1 fierro de herrar, su mujer solo llevó consigo la ropa. Con el paso del tiempo la situación económica cambio llegando a convertirse en un acomodado agricultor, en su legado dejaba dinero para que se pagaran 8 misas de a peso para las almas de sus padres, 10 misas de a peso para las animas benditas, 10 pesos para el ornato y cera del Señor de la Veracruz en la Cofradía del Santísimo Sacramento. También le dejó 5 pesos a Juan, un indio viejo, todos estos gastos debían pagarse con el quinto de su fortuna, asimismo pidió las mandas forzosas de 8 reales incluyendo la de nuestra señora de Guadalupe, con lo que sobrara de su dinero se debían decir misas por su alma y además repartir limosnas de 8 reales. En su testamento daba cuenta de sus pertenencias, la mayoría de estas relacionadas con la agricultura: «*10 mulas, 9 caballos, 21 lleguas, 12 vacas paridas y 1 horra, 6 bueyes de tiro, 1 burro obrero, 1 fierro de herrar, 4 cerdos pequeños, 3 guertales comprados en 10 pesos, 2 árboles de coco de fruto, 2 casas de vajareque, 1 galera cubierta de paja, 2 telares con 11 peines, 1 albarda de cuero con sus cubos*

⁷ AMS Fondo Criminal Caja 7-16 exp. 3

*de madera y 2 sillas de montar para muger»*⁸. Además anualmente arrendaba tierras para cultivo a don Pedro González Castillo propietario de la hacienda Los Lagartos. El valuó de estos bienes dio un valor de 895 pesos de los cuales se pagó el velorio en el que se gastaron 11 pesos y otros 6 en la misa, los dobles de campana, música y cantores⁹.

Lucas Jacobo mulato libre de Dolores Yzalco en 1786 era propietario de una chacara poblada con tierras del *exido* de Asunción Izalco sembrado con *«caña, un coco de fruta, 20 caballos y yeguas, 6 mulas, 3 platanares, una casa de teja de 300 pesos, 4 platos de plata, 2 tenedores y 2 cucharas, 1 altar del señor de Esquipulas de 50 pesos»*¹⁰, entre otras cosas.

Don Francisco de Guevara y Dongo en 1788 poseía un mulato llamado Juan Ventura que había heredado de sus padres y al que le dio la libertad antes de que se casara, además, le proporcionó recursos para que contratara bestias. Cuando don Francisco murió Ventura había incrementado su ganado caballar y mular el cual pastaba en las propiedades de de Guevara y se encontraban marcadas con el fierro de este solo que utilizado en forma inversa¹¹.

Andrés de la Cruz y Juana Basquez, mulatos libres de Sonsonate, padres del mulato Dionisio Cruz, al morir en 1794, heredaron a su hijo con dos haciendas, una de ellas llamada Nuestra Señora de Candelaria de 4 caballerías y la otra

⁸ AMS Fondo Criminal Caja 7-16 exp. 3

⁹ AMS Fondo Criminal Caja 7-16 exp. 3

¹⁰ AMS Fondo Protocolos Caja 13-1 exp. 4-2

¹¹ AMS Fondo Protocolos Caja 13-2 Exp. 5-20

llamada La Candelaria de 6 caballerías¹². En 1803, Simón Cachón el hijo de una esclava y él a su vez mulato libre, era un mediano agricultor que contaba con 3 mulas, 9 caballos, 1 yegua, 2 burros y 200 reses¹³.

En 1811 Lázaro Obispo Lira, mulato libre de 29 años de edad, originario de Sonsonate y vecino de Yzalco, era propietario de «*un guatal para caballos, 42 árboles, 9 cocos, cultivos de piña, 4 pilas grandes y 1 pequeña para tinta, 1 piedra de moler y un rancho sin teja*»¹⁴.

Los mulatos compraron haciendas en las cuales se dedicaron al cultivo del añil y caña de azúcar así como a cultivos como la piña, el algodón y mostaza, cultivaban también árboles frutales y cocos; también en sus haciendas criaban ganado vacuno tanto para carne como para la producción de leche, y por la cantidad de vacas paridas podemos inferir que también producían queso, en general podrían ser considerados como agricultores acomodados con suficiente capital para tener una vida holgada. Casaban a sus hijas con agricultores igual que ellos y les daban como dote productos relacionados con la agricultura o animales como vacas. Algunos de ellos eran exitosos en sus empresas y llegaban a alquilar más tierras para sus cultivos. Pero no todos eran exitosos, algunos estaban quebrados económicamente sin la posibilidad de poder pagar las deudas adquiridas por la compra de sus haciendas y se veían enfrentados a juicios por los anteriores propietarios.

¹² AGCA Fondo Colonial A1.24 leg. 1573 exp. 10217 fol. 233

¹³ AMS Fondo Criminal Caja 8-11 exp. 18

¹⁴ AMS Fondo Criminal Caja 8-14 exp. 9

Propietarios urbanos

Los mulatos no sólo adquirieron tierras sino que también compraron propiedades urbanas, construyeron casas de bahareque con techos de paja y en algunas ocasiones con techos de teja, al igual que los propietarios agrícolas estos propietarios urbanos vivían modestamente, sus casas costaban entre 30 y 100 pesos en una época en que el precio promedio de un esclavo era de 200 pesos. Veamos un caso, el de María de la Concepción Blanco, una mulata libre de Sonsonate, quien en 1693 le vendió a don Lázaro Grijalva una casa con techo de paja, su solar y árboles frutales plantados, ubicada en el barrio de la Veracruz, en un solar que le habían vendido los mayordomos de la cofradía de la Santísima Cruz. El precio de la venta fue de 30 pesos de a 8 reales¹⁵.

Algunos lograron ascender socialmente y llegaron a ejercer cargos públicos de menor rango, como sucedió con Manuel Maxico, mulato libre vecino del pueblo de Atiquizaya que llegó a ser alcalde ordinario de ese pueblo en 1783¹⁶.

Artesanos, comerciantes y sirvientes domésticos

Los mulatos también se dedicaron al comercio o aprendieron algún oficio ingresando al sector de los artesanos, los que se insertaron en estos sectores

¹⁵ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 1-1-1

¹⁶ AMS Fondo Protocolos Caja 13 exp. 14-13

mejoraron económicamente a diferencia de los que se mantuvieron en la servidumbre doméstica. En general los mulatos lograron insertarse en ciertos estratos de la sociedad, no en todos como en la iglesia y el ejército, aunque en este último caso lo podían hacer como soldado.

El caso de Juan de Dios, un mulato huérfano, es representativo entre los artesanos. El 22 de junio de 1693, habiendo cumplido los doce años, se presentó ante el alcalde mayor de la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, para pedir que se le enseñara un oficio, ya que por su condición de pobreza en la que vivía no podía aspirar aprender oficio por su cuenta. La petición la justificó diciendo que este le era necesario para su sustento y ser útil a la sociedad, el oficio que había escogido era el de zapatero. Debido a que era menor de edad y además huérfano era necesario que se le nombrara un cuidador o tutor, para esto la municipalidad seleccionó a Manuel Roldán. Durante un periodo de cinco años, Juan de Dios fue aprendiz de Agustín de Ribera, quien era maestro zapatero. De Ribera se comprometió a darle casa, cama y alimento así como a cuidarlo y curarlo en caso de enfermedad, además se le dotó de un vestido de palmilla, calzón, ropilla y capa, dos camisas y un sombrero de Guatemala, medias y zapatos; también se estipuló que el mulato podía aprender cualquier oficio o arte que le fuese más útil y provechoso en caso que el oficio de zapatero no le gustara.

Muchos mulatos se entrenaron en algún oficio o la comunidad se encargó de hacerlo, como sastres, zapateros, carniceros, herreros o carpinteros. Algunos llegaron a ser maestros del oficio, estableciéndose como tales, otros a pesar de conocer del oficio se dedicaban a las labores agrícolas posiblemente por ser las

más rentables. En el informe de Gutiérrez y Ulloa encontramos información importante acerca de los mulatos artesanos. En general los mulatos que se dedicaban a este tipo de actividades no llegaban a tener muy buenas condiciones de vida, los podríamos catalogar como mulatos urbanos pobres.

En 1703, Francisco Arias, un negro esclavo del capitán don Juan de Jubays, apoyado por la mujer del capitán solicitó que liberara una real provisión para poder cobrar las cantidades que se le adeudaban por ventas realizadas a nombre de su amo.

El mulato Simón Salguero, del barrio de «*los Veracruces*» en la villa de Sonsonate, en 1798 se dedicaba al comercio, vendía entre otras cosas listones y sombreros¹⁷.

Evaristo del Castillo un mulato libre, soltero de 42 años, vecino de Yzalco, en 1809 era sastre en el mismo pueblo y además propietario de un estanquillo el cual tenía en remate¹⁸. Lázaro Obispo Lira era de oficio sastre y carpintero¹⁹.

Manuel Chávez, un negro vecino de Apastepeque, jurisdicción de San Vicente y su concubina Baltasara Padilla mulata libre, quienes se dedicaban al comercio, mientras se encontraban en Sonsonate fueron robados, los artículos sustraídos nos dan una idea de la capacidad económica de Chávez, de acuerdo a lo denunciado les habían robado: hebillas de plata con charreteras, varias libras de seda, botones de plata, un capote, calzoncillos blancos, galones de plata,

¹⁷ AMS Fondo Criminal Caja 8-10 exp. 7

¹⁸ AMS Fondo Criminal Caja 8-13 exp. 16

¹⁹ AMS Fondo Criminal Caja 8-14 exp. 9

calzones, ceñidor de seda, botonadura de oro con 18 botones de 1 onza, tres anillos de carey y dos de plata, entre otros²⁰.

Las mulatas fueron parte de la servidumbre doméstica en las casas o haciendas de las familias acomodadas, de propietarios o hacendados; siendo esclavas se entrenaban en distintas disciplinas domésticas a fin de incrementar su valor, al adquirir su libertad se les contrataba para trabajar en ellas.

Trabajar como empleadas domésticas fue una de las fuentes de ingreso de las mulatas que vivían en las áreas urbanas, trabajaban en las casas de las familias acomodadas de los pueblos y las ciudades desempeñando todo tipo de trabajo dentro de las casas ya sea como sirvientas, cocineras o nodrizas, pues era para lo que habían sido entrenadas durante su esclavitud. Llenaban el vacío que ellas mismas habían dejado al ser liberadas y debido a la poca oferta esclava que había.

Tenemos entonces que la población mulata se dedicaba a dos actividades principales: agricultura y ganadería y la prestación de servicios y comercio. La primera de ellas les permitía llegar a ser propietarios ya sea urbano o rural que además de proporcionarles una mejor condición de vida y les permitía ejercer cargos públicos, encontramos también a los jornaleros que son mulatos pobres pero con recursos que les permiten subsistir. Probablemente la mayoría de la población mulata se dedicaba a la parte agrícola. La otra parte de la población mulata, posiblemente la minoría de esta, se dedicaba a la prestación de los servicios teniendo una vida más pobre en el área urbana. Los mulatos que se

²⁰ AMS Fondo Criminal Caja 5 exp. 6

dedicaban al comercio, a pesar de pertenecer a la población urbana, tenía mejores condiciones de vida y mayores ingresos.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Los esclavos negros llegaron a Centroamérica con los conquistadores y posiblemente nunca sepamos exactamente a que grupos étnicos pertenecían, ni de que punto del África llegaron. Fueron introducidos para llenar el vacío que había surgido por la disminución de la población indígena a consecuencia de las epidemias y las guerras, y también debido a la puesta en vigor de las leyes Nuevas en la que la corona española prohibía ocupar a la población indígena en distintas actividades como la minería. Muchos de estos esclavos y sus descendientes trabajaron como mano de obra en las plantaciones de añil y de la caña de azúcar, en las haciendas ganaderas o como servicio doméstico en las casas de las familias acomodadas. Las rutas y puertos que utilizaron para llegar a Centroamérica fueron los establecidos por la corona española, aunque no llegaron en grandes cantidades como en el resto de América.

Debido a que Sonsonate y San Salvador se encontraban retiradas de las rutas comerciales, los esclavos que llegaron fueron pocos, llegaron procedentes de Guatemala y de la costa atlántica de Honduras.

En Sonsonate convergían los traficantes de esclavos de Guatemala que los traían para venderlos a los traficantes peruanos y a los de San Salvador, pronto Sonsonate se convirtió en uno de los centros comerciales abastecedor de esclavos para las demás provincias del reino de Guatemala y el del Perú. La

cercanía del puerto de Acajutla le permitía tener comercio de añil, bálsamo y esclavos con el Perú.

La mezcla entre los amos y los esclavos negros y mulatos, dio como resultado que en las alcaldías mayores de Sonsonate y San Salvador alcanzaran un número significativo después de la población indígena. Se clasificaron de acuerdo al color, se les llamó mulatos a los nacidos libres, mulatos loro a los mulatos blancos, mulatos libres a los que habían adquirido su libertad, zambos a los descendientes de negro con indio y pardos a los mulatos de color moreno. Las constantes mezclas entre los mulatos dieron como resultado el blanqueamiento de los mulatos lo que hizo más fácil su aceptación en la sociedad.

La población de San Salvador y Sonsonate estaba distribuida en grupos étnicos de indios, españoles, mulatos, ladinos y mestizos que se encontraban distribuidos en pueblos, villas y ciudades, cada una de ellas presentaban composiciones sociales con características propias, así tenemos la existencia de pueblos con poblaciones netamente indígenas, también habían poblaciones compuestas totalmente por mulatos, los habían con poblaciones mayoritariamente mulatas en los cuales también había presencia de los otros grupos étnicos aunque en menor proporción, finalmente encontramos poblaciones en las que había una población indígena mayoritaria pero con presencia importante de poblaciones mulatas. Notamos una intensa migración de mulatos hacia los pueblos mulatos, estas migraciones fueron un factor determinante en la mezcla de los grupos mulatos, indios, españoles, ladinos y mestizos,

Por otra parte encontramos una fuerte tendencia del grupo mulato a tener principalmente relaciones endogámicas con muy poca mezcla con la población indígena, ladina y española, aunque la hubo en una mayor proporción con los indígenas.

Los esclavos podían obtener su libertad por medio de la manumisión ya sea que la compraran o que sus amos se las otorgaran, una vez conseguida esta lograron insertarse en la sociedad colonial, lo hicieron en el área rural como mano de obra asalariada en las haciendas añileras, ganaderas y cañeras, llegaron a ser pequeños propietarios pues poseían parcelas de tierra en las que se dedicaban a cultivos de subsistencia y a la crianza de ganado, fueron medianos propietarios pues tenían o arrendaban tierras para sus cultivos, también producían azúcar de panela en sus trapiches, algunos de ellos se convirtieron en grandes propietarios al comprar haciendas añileras con sus obrajes, llegaron a ser propietarios urbanos poseedores de casas en las poblaciones urbanas. Algunos se dedicaron al comercio y al servicio doméstico, fueron sastres, carpinteros, costureras, zapatero, carnicero o herrero.

Para 1764, la iglesia mostró la tendencia a utilizar más la denominación ladino para referirse tanto a mestizos como a los ladinos, manteniendo el uso de la denominación mulata separada. Como producto de un proceso de ladinización e invisibilización en 1777 en un informe enviado al rey ya no se reporta ni a los mestizos ni a la etnia mulata, pero si a la ladina posiblemente incluyendo esta a las otras dos. En 1822 la iglesia dejó de marginar en sus registros parroquiales de bautizos la etnia a la que pertenecía el recién nacido pero continuaron

diferenciándolos en el cuerpo del documento del bautizo, en 1824 la iglesia dejó de clasificar por etnias a sus feligreses, invisibilizando así a los mulatos.

De tal forma que para el siglo XIX la presencia africana esta invisibilizada. Con el paso del tiempo se reafirmó la inexistencia de ellos como parte de nuestra cultura y mezcla étnica, sin embargo esta vertiente étnica y cultural se encuentra presente en la sociedad actual, tantos en los rasgos de fisonómicos como culturales.

8. BIBLIOGRAFIA

Adamson, Alan. *Race and Slavery in the western hemisphere, quantitative studies*. Edited by Stanley L. Engerman and Eugene D. Genovese. Princeton University Press. California, USA, 1975.

Anónimo. *Memorial de Sololá o Anales de los Cakchiqueles*. Traducción Adrián Recinos. EDUCA. 2ª. ed. Costa Rica, San José, 1998.

Avellaneda, Ignacio. *The Hernando de Soto expedition – History, historiography and discovery in the south coast. - Hernando de Soto and his Florida fantasy*. Editor Patricia Galloway. University of Nebraska Press. Lincoln and London, 1997.

Avellaneda, Ignacio. *Los sobrevivientes de la Florida. The survivors of the de Soto expedition*. P.K. Young Library. Gainesville, Texas, USA, 1990.

Barberena, Santiago I. *Historia de El Salvador*. 4ª. ed. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones. El Salvador, San Salvador, 1980. Tomos 2 .

Barón Castro, Rodolfo. *La población de EL Salvador*. 3ª. ed. Dirección de Publicaciones e Impresos. El Salvador, San Salvador, 2002

Barraza Ibarra, Jorge. *Historia de la economía de la provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 2003. Tomos 2 .

Bartolomé, Miguel Alberto. *La dinámica social de los mayas de Yucatán*, México, D.F. 1992.

Bello, Álvaro. *Etnicidad y ciudadanía en América Latina La acción colectiva de los pueblos indígenas*. CEPAL. Santiago de Chile, 2004

Bowser, Frederick P. *The African slave trade in colonial Peru 1524-1650*. Stanford University Press. Stanford. California, USA, 1974.

Brumfield, Elizabeth y Arvey Margaret. *Women's Lives in Aztec Culture*. Ensayo sobre Género. México, D.F. 2001

Cáceres, Rina, compiladora.- *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, 2001

Chapin, Mac. *La Población Indígena de El Salvador*. MESOAMERICA. Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamérica Studies. Número Especial El Salvador. Año 12 Cuaderno 21. CIRMA. Antigua Guatemala. PMS. South Woodstock. Vermont, USA, 1991.

Chartier, Roger. *El mundo como representación*, Valencia: Instituto de historia Social, revista Historia social, núm. 10. Valencia, España, 1991

Colección de Documentos para la Historia de México. *Carta del licenciado Alonso Zuazo al padre Fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada*, Edición Joaquín García Icazbalceta. Alicante, España, 1999.

Coordinación educativa y cultural centroamericana. *Historia del istmo centroamericano*. CECC. Costa Rica, San Jose, 2000.

Cortés López, José Luis. *Introducción a la Historia de África Negra*. Colección Austral. Espasa – Calpe. Madrid, España, 1984.

Cortés y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico moral de la diócesis de Goathemala*. 3ª. ed. Dirección de publicaciones e impresos. El Salvador, San Salvador, 2000.

Covey, Cyclone. *Cabeza de Vaca's adventure in the unknown interior of America*. University of New Mexico Press. Albuquerque. New Mexico, USA, 1993.

Davison, Basil. Reinos Africanos. *Las grandes épocas de la humanidad*. 5ª. ed. Time Life Internacional. Nederland, 1971.

De Campillo, Cordero. *Las grandes epidemias en la América colonial*. Universidad de León, España, 2001

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 18 ava. ed. Fernández editores. Ciudad de México, D.F., 1995.

Dubois, Laurent. *Avengers of the new world – The store of the Haitian revolution*. The Belknap Press of Harvard University. Cambridge, Mass. London, England, 2004.

Escalante Arce, Pedro Antonio. *La presencia africana en la identidad histórica salvadoreña*. Academia Salvadoreña de la historia. Boletín. El Salvador, San Salvador, 1997

Escalante Arce, Pedro Antonio. *Códice Sonsonate*. Dirección de publicaciones e impresos. El Salvador, San Salvador, 1992. Tomos 2.

Falconbridge, Alexander. *An account of the slave trade on the coast of Africa*. Printed by J. Phillips. George Yard, Lombard St. London, England, 1788.

Fowler, William R. *Caluco: historia y arqueología de un pueblo pipil en el siglo XVI*. Patronato Pro Patrimonio Cultural. El Salvador, San Salvador, 1995.

Friedemann, Nina S. de. *De sol a sol. Génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia*. Banco de la República. Santa Fe de Bogota, Colombia, 1993

Friedemann, Nina S, de. *La presencia del negro en Colombia, La saga del negro*. Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1993.

Gallego, José Andrés. *La esclavitud en la América española*. Ediciones Encuentro y Fundación Ignacio. Larramendi, España, 2005

Gómez, Ana Margarita y Herrera Sajid Alfredo. *Mestizaje, Poder y Sociedad*. FLACSO. Programa El Salvador. San Salvador, 2003

González, Ernesto y Márquez Morin, Lourdes. *Historia antigua de México. La zona oaxaqueña en el posclásico*. CONACULTA. México, D.F. 1995.

Gordon, Murray. *Slavery in the Arab world*. New Amsterdam Books. New York, USA, 1989.

Graham Gaines, Ann. *Hernando de Soto and the Spanish search for gold in world history*. Enslow Publishers. New Jersey, USA, 2002.

Guzmán Böckler, Carlos. *Colonialismo y revolución*. Editorial Siglo XXI. México, D.F., 1975.

Hope Franklin, Hope. Moss, Alfred A. From slavery to freedom. 7th. ed. McGraw – Hill. New York, USA, 1994.

Hobsbawm, E. J. *De la Historia social a la historia de la sociedad*. Valencia Instituto de historia Social, revista Historia social, núm. 10, Valencia, España, 1991.

Jopling, Carol F. Compiladora. *Indios y negros en Panamá en los siglos XVI y XVII*. Centro de investigaciones regionales de Mesoamérica, Antigua Guatemala, Guatemala, 1994.

Kramer Wendy, Lovell; George Lutz Christopher. *La conquista española de Centroamérica*. Madrid, España, 1993,

Krieger, Alex D. *We came naked and barefoot – The journey of Cabeza de Vaca across North America*. Edited by Margery H. Krieger. University of Texas Press. Austin, Texas, USA, 2002.

Least Heatmoon, William. *Columbus in the Americas*. Publisher John Wiley and sons. Hoboken. New Jersey, USA, 2002.

Lokken, Paul. *La identidad colonial y la población de ascendencia africana en El Salvador*, Siglo XVII. Quinto Congreso Centroamericano de Historia. El Salvador, San Salvador, 2001

Lutz, Christopher, H. *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala (1541-1773)*. Serie Monográficas: 2. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. (CIRMA). Antigua Guatemala, Guatemala, 1982.

MacLeod, Murdo J. *Spanish Central America. A socioeconomic history. 1520-1720*. University of California Press. Los Ángeles, California, 1973

Malamud, Carlos, et. al, *Historia de América*. Temas didácticos. Universitas. Madrid, España, 1995.

Marroquín, Alejandro Dagoberto. *Apreciación Sociológica de la Independencia Salvadoreña*. 2ª. ed. Dirección de Publicaciones e Impresos. CONCULTURA. El Salvador, San Salvador, 2000.

Mayorga García, Fernando. *Instituciones económicas coloniales: entre el proteccionismo y restricciones al comercio indiano*. Revista credencial historia. No.151, Santa Fe de Bogotá, Colombia, julio 2002.

Mc Cloy, Shelby T. *The Negro in the French West Indies*. University of Kentucky Press. U.S. A., 1966.

Mellafe, Rolando. *La esclavitud en Hispanoamérica*. 2ª. ed. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1964

Ministerio de Educación. *Historia de El Salvador*. Comisión nacional de los libros de texto gratuitos. México, D.F., 1994.

Novell, George W. ; Lutz, Christopher H. *Demografía e imperio*. Editorial Universitaria. Guatemala, Guatemala, 2000.

Pinto Soria, Julio. *Historia General de Centroamérica. El régimen colonial*. 2ª. ed. FLACSO – Programa Costa Rica, San José, 1994.

Portilla, León. *Codex Matritense del Real Palacio*. Madrid, España, 1969. Vol. VI

Pozo Ruiz, Alfonso. *500 años en la historia de Sevilla*. Universidad de Sevilla. España, 2005.

Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del añil o xiquilite en Centro América*. Ministerio de Educación. Dirección de Publicaciones. El Salvador, San Salvador, 1976.

Segal, Ronald. *The black Diaspora*. Harper Collins. 5th. ed. Canadá, 1995.

Smithsonian Institution. *Captive passage- The transatlantic slave trade and the making of the Americas*. Smithsonian Institution Press. Washington and London, 2002.

Ulloa, Jorge Juan and Antonio de. *Voyage to South America*. London, England, 1772. Vols 2

Castelar, Emilio. Antología del ensayo hispánico. 2005. <http://www.ensayistas.org/antología/XIXE/castelar/esclavitud/index.htm>.

Domínguez Arjona, Julio. La Sevilla que no vemos. Casa de Contratación de Sevilla. 2005. <http://www.galeon.com/juliodominguez/2003/ccco.html>

Rosati Hugo y Palma, Daniel. Conquista, colonización y administración de la América hispánica en los siglos XVI al XVIII. 2005.[http:// www. puc.cl/ sw_educ/ historia/ iberoamérica /index.html](http://www.puc.cl/sw_educ/historia/iberoamerica/index.html)

FUENTES DOCUMENTALES

AGCA: Fondo Colonial: A1.-4636-39589, A1.23-1532, A1.23-4575-39528, A1.23-1517, A1.23-1516, A1.23-1536, A1.23-1525, A1-10-244, A1-10-247, A1.24-15755-2199, A1.24-10205-1561, A1.24-1573-10217, A1.24-1573-10217, A1.24-1559-10203, A1-14-364, A1.24-1559-10203, A1-29-845, A1-5920-51271, A3-12958-686, A1-4606, A3-67-1291, A1.1-2376-236, A1.24-10206-1562, A1.24-10223-1579, A1.24-10224-1580, A1.24-10228-1584, A3.6-2284-123, A1.56-5066-215, A3.-1749-28130, A3.1-1283-22100, A1.56-45270-5357, A1.23-4606, A1.56-5066-215, A3-22122-1285, A3.1-12958-686, A1.56-274, A1.56-45298-5359, A1.56-17818-2358, A3.1-19272-1059,

AGN: Fondo Colonia: Caja 5-1.5, 1.31, 1.32, 45, 47. Fondo Inquisición: 1-26, 2-4, 2-13, 2-14, 2-15, 2-24, 2-31, 2-32, 2-38, 3-12, 3-16, 4-13, 4-18.

AMS: Fondo Criminal: Caja 4-9, Caja 5-6, 15, Caja 7-2-20, 7-2-14, 7-4-19, 7-11-6, 7-16-3, 7-21-10, 7-29-9, Caja 8-14, 8-15, 8-1-16, 8-2-7, 8-2-17, 8-9-14, 8-11-18, 8-13-16, 8-8-12, 8-17-21, 8-14-9, 8-10-2, 8-10-7, 8-10-14, Caja 14-10, 14-1, 14-11, Fondo Protocolos: Caja 13-1-1, 13-1-2.2, 13-1-2.4, 13-1-2.11, 13-1-2.17, 13-1-2.47, 13-1-2.53, 13-1-2.57, 13-1-2.63, 13-1-2.74, 13-1-2.75, 13-1-3.1, 13-1-3.17, 13-1-3.26, 13-1-3.48, 13-1-3.66, 13-1-4.2, 13-1-4.40, 13-1-1.1, 13-1-1.1.1,

13-1.1.5, 13-1.1.13, 13-1-1.14, 13-1-1.17, 13-1-1.23 , 13-1-1.26, 13-1-1.32, 13-1-1.33, 13-1-1.35, 13-3.9, 13-3.15, 13-6, 13-6.11, 13-6.15, 13-6.19, 13-7.6, 13-7.21, 13-7.29, 13-7.33, 13-7.50, 13-7.52, 13-8.2, 13-8.4, 13-8.8, 13-8.9, 13-9.15, 13-10.1, 13-13.2, 13-14.13, 14-13.18, 13-14.22, 13-2-1.13, 13-2-2.18, 13-2-4.7, 13-2-5.6, 13-2-5.7, 13-2-5.20, 13-2-6.18

APSPN: Libro de bautizos: 1796-1804, Libro de matrimonios: 1797-1820

APSJO: Libro de bautizos: 1762-1823

APSTT: Libro de matrimonios: 1691-1822

9. GLOSARIO

AGCA: Archivo General de Centroamérica

AGN: Archivo General de la Nación

AMS: Archivo Municipal de Sonsonate

APSPN: Archivo Parroquial de San Pedro Nonualco

APSMO: Archivo Parroquial de Santa María Ostuma

APSJO: Archivo Parroquial San Juan Olocuilta

APSJN: Archivo Parroquial San Jerónimo Nejapa

APSTT: Archivo Parroquial Santo Tomás Texacuangos

Alcabala: impuesto a las ventas, correspondía a un 2% y se creó en 1543

Alfeñiques o charamuscas: pasta de azúcar cocida y estirada en barras muy delgadas y retorcidas.

Almojarifazgo: impuesto para el pago de derecho de aduana que se impuso en 1543

Alcalde ordinario: juez generalmente localizado en una ciudad o villa, tenía jurisdicción civil y criminal. Usualmente había dos por municipalidad,

Alférez: grado militar más bajo que el de teniente.

Alférez real: funcionario real, cuando el cargo se compraba de por vida, tenía voto de regidor. Además tenía precedencia sobre los regidores del cabildo.

Bambara: de la etnia mande vivían en el centro y sur de Malí, su nombre significa «aquellos que se rehúsan a ser gobernados», seguían el

sistema patriarcal, eran polígamos y practicaban el animismo, el fetichismo y la brujería.

Bergantín: un barco generalmente de dos mástiles con todo su aparejo formado por velas cuadradas, es decir, velas dispuestas en los mástiles colgando de vergas transversales desde los ejes de la proa hasta la popa de la nave.

El bergantín aparece en la segunda parte del siglo XVII y se empleó de forma generalizada hasta el siglo XIX. Se caracterizaba por la gran superficie vélica que era capaz de desplegar para su desplazamiento, de hasta 600 toneladas, siendo los bergantines buques extremadamente rápidos y ágiles en la maniobra y apropiados para tráfico entre continentes.

Los bergantines fueron empleados como buques para tráfico mercante pero también como corsarios gracias a su gran velocidad, que les permitía escapar de navíos y fragatas y alcanzar toda clase de tráfico mercante. De esta forma las armadas incorporaron a su vez el bergantín, que portaba normalmente hasta una docena de piezas en cubierta, para exploración y lucha contra la piratería.

Bohío: termino usado en las zonas ganaderas para designar las chozas rurales donde residían los propietarios de pequeños hatos.

Cargaison: termino francés para carga

Carimba: Esta palabra es de origen portugués y designa al hierro utilizado para marcar los esclavos, tanto en la operación de embarque en África, como en el desembarque en las posesiones americanas. Fue llamado de esta manera en la mayoría de los países latinoamericanos, con excepción de Cuba y Bolivia, donde se lo llamó calimba y en Perú donde el nombre fue carimbo.

La operación de marcar o carimbar a los esclavos se realizaba a continuación del palmeo. Se la aplicaba en el pecho o los omóplatos en los hombres y en los glúteos a las mujeres, casi siempre cerca de la anterior marca aplicada al embarcar.

Tenían la misma función que las marcas aplicadas al ganado, servían para demostrar la propiedad del introductor legal. Casi siempre tenían signos o letras que identificaban al propietario su ausencia denunciaba el ingreso irregular.

Castañas: los esclavos fugitivos refugiados en los bosques

Color loro: de color blanco

Deán: cabeza del cabildo de una catedral, inferior en jerarquía al prelado u obispo

Donación: entrega voluntaria de algo que se posee.

Ducados: el ducado de oro español tiene un peso de 3,6 g, es la moneda unitaria de oro o medio Doblón, los Reyes Católicos, lo acuñaron por primera vez equivale a 11 reales castellanos o 375 maravedíes.

Esclavo nación: esclavo por nacimiento

Factor: persona encargada de pagar los impuestos por cada esclavo llegado de África.

Fragata: las fragatas eran buques de tres palos, más ligeras que los navíos de línea que formaban el núcleo principal de las escuadras de vela, y que disponían como máximo de dos cubiertas y por lo normal artillada con una pequeña batería, con un número total de piezas que raramente excedía de 30, aunque en algún caso llegaba a 50.

Gachas: una masa muy blanda y medio líquida, hecho con harina, agua, sal.

Labor: unidades de medida de tierra que varían de dos a diez caballerías destinadas a un determinado cultivo

Manumisión: concesión de la libertad a un esclavo

Maravedíes: esta moneda de oro fue puesta en circulación por Alfonso VIII en 1172 para sustituir a las monedas que llegaban de otros reinos. En 1475 solo se utilizó como moneda de cuenta. Equivalía a 450 por un peso de oro o a un treinticuatroavo de real.

Mita: reclutamiento forzoso para trabajos públicos, estaba compuesta por un turno de cuatro meses de obligación laboral es decir de trabajo forzado.

Mulatos: peyorativa proviene de mula, un híbrido entre negro y blanco. Término utilizando para designar al individuo nacido del mestizaje entre una persona blanca y una persona negra.

Mulecón: negro bozal de diez a quince o diez y ocho años.

Muleques (sas): negro bozal de siete a diez años

Muleras: negras bozal de diez a quince o dieciocho años

Negro bozal: negro recién llegado del África que no habla el castellano.

Negro ladino: negro que hablaba el castellano y que tenía más de un año en América

Negro zambo: hijo de indio con negra

Negros de armazón: piezas de negros, cargamento de negros, cuando era de alguna importancia.

Niguas: Insecto díptero, originario de América y muy extendido por África, parecido a la pulga, pero más pequeño y de trompa más larga.

Permuta: en derecho es un contrato por el que se entrega una cosa a cambio de otra.

Pesos fuertes: se le llamaba también peso doble por que se fabricaba de plata y de un peso de 15 adarmes, equivalía a 9 u 11 reales y de allí su nombre.

Presbítero: es un sacerdote que puede perdonar los pecados, celebrar la Eucaristía y administrar los demás sacramentos, salvo la confirmación sin permiso expreso del obispo.

Presbiterio: Espacio que rodea el altar mayor de las iglesias hasta el pie de las gradas por donde se sube a él,

Real: moneda equivalente a un octavo de un peso.

Tostones: moneda equivalente a cuatro reales.

10. ANEXOS

REAL CEDULA SOBRE EDUCACION, TRATO Y OCUPACIONES DE LOS ESCLAVOS

Aranjuez, 31 de mayo de 1789

«Real Cédula de su Majestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas, bajo las reglas que se expresan, Madrid, En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, año de MDCCXXXIX.

El Rey. En el Código de las Leyes de Partida y demás Cuerpos de la Legislación de estos reinos, en el de las de la Recopilación de Indias, Cédulas generales y particulares comunicadas a mis Dominios de América desde su descubrimiento, y en las Ordenanzas, que examinadas por mi Consejo de las Indias, han merecido mi Real aprobación, se halla establecido, observado y seguido constantemente el sistema de hacer útiles a los esclavos, y proveído lo conveniente a su educación, trato, y a la ocupación que deben darles sus Dueños, conforme a los principios y reglas que dictan la Religión, la Humanidad, y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y tranquilidad pública; sin embargo, como no sea fácil a todos mis vasallos de América que poseen esclavos instruirse suficientemente en todas las disposiciones de la Leyes insertas en dichas colecciones, y mucho menos en las Cédulas generales y particulares, y ordenanzas municipales aprobadas para diversas provincias; teniendo presente que por esta causa, no obstante lo mandado por mis Augustos Predecesores sobre la educación, trato y ocupación de los esclavos, se han introducido por sus dueños y mayordomos algunos abusos poco conformes, y aún opuestos al sistema de la Legislación, y demás providencias generales y particulares tomadas en el asunto. Con el fin de remediar semejantes desórdenes, y teniendo en consideración, que con la libertad, que para el comercio de negros he concedido a mis vasallos por el

artículo primero de la Real Cédula de veinte y ocho de febrero próximo pasado se aumentará considerablemente el número de esclavos en ambas Américas, mereciéndome la debida atención esta clase de individuos del género humano, en el ínterin que en el Código General que se está formando para los dominios de Indias, se establecen y promulgan las leyes correspondientes a este importante objeto: He resuelto que por ahora se observe puntualmente por todos los dueños y poseedores de esclavos de aquellos dominios la Instrucción siguiente.

CAPITULO I. Educación

Todo poseedor de esclavos, de cualquier clase y condición que sea, deberá instruirlos en los principios de la Religión Católica, y en las verdades necesarias para que puedan ser bautizados dentro del año de su residencia en mis dominios, cuidando que se les explique la Doctrina Cristiana todos los días de fiestas de precepto, en que no se les obligará, ni permitirá trabajar para sí, ni para sus dueños, excepto en los tiempos de la recolección de frutos, en que se acostumbra conceder licencia para trabajar en los días festivos. En éstos y en los demás en que obliga el precepto de oír Misa, deberán los dueños de haciendas costear sacerdote que en unos y en otros les diga Misa, y en los primeros les explique la Doctrina Cristiana, y administre los Santos Sacramentos, así en tiempo del cumplimiento de la Iglesia, como en los demás que los pidan o necesiten; cuidando así mismo de que todos los días de la semana, después de concluido el trabajo, recen el Rosario a su presencia, o la de su mayordomo, con la mayor compostura y devoción.

CAPITULO II. De los alimentos y vestuario

Siendo constante la obligación en que se constituyen los dueños de esclavos de alimentarlos y vestirlos, y a sus mujeres e hijos, ya sean éstos de la misma condición, o ya libres, hasta que puedan ganar por si con qué mantenerse, que se presume poderlo hacer en llegando a la edad de doce años en las mujeres, y catorce en los varones; y no pudiéndose dar regla fija sobre la cantidad y cualidad de los alimentos, y clase de ropas que les deben suministrar, por la diversidad de Provincias, climas, temperamentos y otras causas particulares; se previene, que en cuanto a estos puntos, las Justicias del distrito de las haciendas, con acuerdo del Ayuntamiento, y audiencia del Procurador Síndico, en calidad de Protector de los Esclavos, señalen y determinen la cantidad y cualidad de alimentos y vestuario, que proporcionalmente, según sus edades y sexos, deban suministrarse a los esclavos por sus dueños diariamente, conforme a la costumbre del país, y a los comúnmente se dan a los jornaleros, y ropas de que usan los trabajadores libres cuyo reglamento, después de aprobado por la Audiencia del distrito, se fijará mensualmente en las puertas del Ayuntamiento de las Iglesias de cada pueblo, y en las de los oratorios o ermitas de las haciendas, para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia.

CAPITULO III. Ocupación de los esclavos

La primera y principal ocupación de los Esclavos debe ser la Agricultura y demás labores del campo, y no los oficios de la vida sedentaria; y así, para que los dueños y el Estado consiga la debida utilidad de sus trabajos, y aquéllos los desempeñen como corresponde, las Justicias de las ciudades y villas, en la misma forma que en el capítulo antecedente, arreglarán las tareas del trabajo diario de los esclavos proporcionadas a sus edades, fuerzas y robustez: de

forma que debiendo principiar y concluir el trabajo de sol a sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día para que las empleen en manufacturas u ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad; sin que puedan los dueños o mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete, como tampoco a las esclavas, ni emplear a éstas en trabajos no conformes con su sexo o en los que tengan que mezclarse con los varones, ni destinar a aquellas a jornaleras; y por los que apliquen al servicio doméstico contribuirán con los dos pesos anuales, prevenidos en el capítulo octavo de la Real Cédula de veinte y ocho de febrero último, que queda citada.

CAPITULO IV. Diversiones

En los días de fiesta de precepto, en que los dueños no pueden obligar, ni permitir, que trabajen los esclavos, después que éstos hayan oído Misa y asistido a la explicación de la Doctrina Cristiana, procurarán los amos, y en su defecto los mayordomos, que los esclavos de sus haciendas, sin que se junten con los de las otras, y con separación de los dos sexos, se ocupen en diversiones simples y sencillas, que deberán presenciar los mismos dueños o mayordomos, evitando que se excedan en beber, y haciendo que estas diversiones se concluyan antes del toque de oraciones.

CAPITULO V. De las habitaciones y enfermería

Todos los dueños de esclavos deberán darles habitaciones distintas para los dos sexos, no siendo casados, y que sean cómodas y suficientes para que se liberten de las intemperies, con camas en alto, mantas, o ropa necesaria, y con separación para cada uno, y cuando más dos en un cuarto, y destinarán otra pieza o habitación separada, abrigada y cómoda, para los enfermos, que

deberán ser asistidos de todo lo necesario por sus dueños; y en caso que éstos, por no haber proporción en las haciendas, o por estar éstas inmediatas a las poblaciones, quieran pasarlos al hospital, deberá contribuir el dueño para su asistencia con la cuota diaria que señale la justicia, en el modo y forma prevenido en el capítulo segundo; siendo así mismo de obligación del dueño costear el entierro del que falleciere.

CAPITULO VI. De los viejos y enfermos habituales.

Los esclavos que por su mucha edad o por enfermedad no se hallen en estado de trabajar, y lo mismo los niños y menores de cualquiera de los dos sexos, deberán ser alimentados por los dueños, sin que éstos puedan concederles las libertad por descargarse de ellos, a no ser proveyéndoles del peculio suficiente a satisfacción de la Justicia, con audiencia del Procurador Síndico, para que puedan mantenerse sin necesidad de otro auxilio.

CAPITULO VII. Matrimonio de esclavos

Los dueños de esclavos deberán evitar los tratos ilícitos de los dos sexos, fomentando los matrimonios, sin impedir el que se casen con los de otros dueños; en cuyo caso, si las haciendas estuviesen distantes, de modo que no puedan cumplir los consortes con el fin del matrimonio, seguirá la mujer al marido, comprándola el dueño de éste a justa tasación de peritos nombrados por las partes, y por el tercero, que en caso de discordia, nombrará la Justicia; y si el dueño del marido no se conviene en la compra, tendrá la misma acción el que lo fuere de la mujer.

CAPITULO VIII. Obligaciones de los esclavos y penas correccionales.

Debiendo los dueños de esclavos sustentarlos, educarlos y emplearlos en los trabajos útiles y proporcionados a sus fuerzas, edades y sexos, sin desamparar a los menores, viejos o enfermos, se sigue también la obligación en que por lo mismo se hallan constituido los esclavos de obedecer y respetar a sus dueños y mayordomos, desempeñar las tareas y trabajos que les señalen, conforme a sus fuerzas, y venerarlos como a Padres de familia, y así el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por los excesos que cometa, ya por el dueño de la hacienda o por su mayordomo, según la cualidad del defecto o exceso, con prisión, grillete, cadena, maza o cepo, con que no sea poniéndolo en éste de cabeza, o con azotes que no puedan pasar de veinte y cinco, y con instrumento suave, que no les cause contusión grave o efusión de sangre, cuyas penas correccionales no podrán imponerse a los esclavos por otras personas que por sus dueños o mayordomos.

CAPITULO IX. De la imposición de penas mayores.

Cuando los esclavos cometieren excesos, defectos o delitos contra sus amos, mujer o hijos, mayordomos u otra cualquiera persona para cuyo castigo y escarmiento no sean suficientes las penas correccionales de que trata el capitulo antecedente, asegurado el delincuente por el dueño o mayordomo de la hacienda, o por quién se halle presente a la comisión del delito, deberá el injuriado o persona que lo represente dar parte a la Justicia, para que con audiencia del dueño del esclavo, sino lo desampara antes de contestar la demanda y no es interesado en la acusación, y en todos casos con el Procurador Síndico, en calidad de protector de los Esclavos, se proceda con arreglo a lo determinado por las leyes a la formación y determinación del

proceso e imposición de la pena correspondiente, según la gravedad y circunstancias del delito; observándose en todo lo que las mismas leyes disponen sobre las causas de los delincuentes de estado libre. Y cuando el dueño no desampare al esclavo y sea este condenado a la satisfacción de daños y perjuicios en favor de un tercero deberá responder de ellos el dueño, además de la pena corporal, que según la gravedad del delito sufrirá el esclavo delincuente, después de aprobada por la Audiencia del distrito, si fuere de muerte o mutilación de miembro.

CAPITULO X. Defectos o excesos de los dueños o mayordomos.

El dueño de esclavos o mayordomo de hacienda que no cumpla con lo prevenido en los capítulos de esta Instrucción sobre la educación de los esclavos, alimentos, vestuario, moderación de trabajos y tareas, asistencia a las diversiones honestas, señalamiento de habitaciones y enfermería, o que desampare a los menores, viejos o impedidos; por la primera vez incurrirá en la multa de cincuenta pesos, por la segunda de ciento, y por la tercera de doscientos, cuyas multas deberá satisfacer el dueño aún en el caso de que sólo sea culpado el mayordomo, si este no tuviese de qué pagar, distribuyéndose su importe por terceras partes, denunciador, juez y caja de multas, de que después se tratará. Y en caso de que las multas antecedentes no produzcan el debido efecto y se verificase reincidencia, se procederá contra el culpado a la imposición de otras penas mayores, como inobedientes a mis reales órdenes, y se me dará cuenta con justificación, para que tome la consigna providencia.

Cuando los defectos de los dueños o mayordomos fuesen por exceso en las penas correccionales, causando a los esclavos contusión grave, efusión de sangre, o mutilación de miembro, además de sufrir las mismas multas pecuniarias citadas, se procederá contra el dueño o mayordomo criminalmente, a instancia del Procurador Síndico, substanciando la causa conforme a

derecho, y se le impondrá la pena correspondiente al delito cometido, como si fuese libre el injuriado, confiscándose además el esclavo para que se venda a otro dueño si quedare hábil para trabajar, aplicando su importe a la Caja de multas; y cuando el esclavo quedase inhábil para ser vendido, sin volvérselo al dueño, ni mayordomo que se excedió con el castigo, deberá contribuir el primero con la cuota diaria que se señale por la Justicia para su manutención y vestuario por todo el tiempo de la vida del esclavo, pagándola por tercios adelantados.

CAPITULO XI. De los que injurian a los esclavos.

Como sólo los dueños y mayordomos pueden castigar correccionalmente a los esclavos con la moderación que queda prevenida, cualquiera otra persona que no sea su dueño o mayordomo no les podrá injuriar, castigar, herir, ni matar, sin incurrir en las penas establecidas por las leyes para los que cometen semejantes excesos o delitos contra las personas de estado libre, siguiéndose substanciándose y determinándose la causa a instancia del dueño del esclavo que hubiese sido injuriado, castigado o muerto; en su defecto, de oficio, por el Procurador Síndico, en calidad de Protector de los Esclavos, que como tal Protector tendrá también intervención en el primer caso, aunque haya acusador.

CAPITULO XII. Lista de esclavos.

Los dueños de esclavos anualmente deberán presentar lista firmada y jurada a la Justicia de la ciudad o villa en cuya jurisdicción se hallen situadas sus haciendas, de los esclavos que tengan en ellas, con distinción de sexos y edades, para que se tome razón por el Escribano de Ayuntamiento en un libro particular que se formará para este fin, y que se conservará en el mismo Ayuntamiento con la lista presentada por el dueño, y éste, luego que se muera

o ausente alguno de la hacienda, y dentro del término de tres días, deberá dar parte a la Justicia para que con citación del Procurador Síndico se anote en el libro, a fin de evitar toda sospecha de haberle dado muerte violenta; y cuando el dueño faltare a este requisito, será de su obligación justificar plenamente o la ausencia del esclavo o su muerte natural, pues de lo contrario se procederá a instancia del Procurador Síndico a formarle la causa correspondiente.

CAPITULO XIII. Modo de averiguar los excesos de los dueños y mayordomos.

Las distancias que median de las haciendas a las poblaciones; los inconvenientes que se seguirían de que con el pretexto de quejarse se permitiese a los esclavos que saliesen de aquellas sin cédula del dueño o mayordomo, con expresión del fin de su salida y las justas disposiciones de las Leyes para que no se auxilie, proteja y oculte a los esclavos fugitivos, precisa a facilitar los medios más proporcionados a todas estas circunstancias para que se puedan adquirir noticias del modo con que se les trata en las haciendas, siendo uno de éstos, que los eclesiásticos que pasen a ellas a explicarles la Doctrina y decirles Misa se puedan instruir por si y por los mismos esclavos del modo de proceder de los dueños o mayordomos, y de cómo se observa lo prevenido en esta Instrucción, para que dando noticia secreta y reservada al Procurador Síndico de la Ciudad o Villa respectiva, promueva el que se indague si los amos o mayordomos faltan en todo, o en parte, a sus respectivas obligaciones, sin que por defecto de justificación de la noticia o denuncia reservada dada por el eclesiástico, por razón de su ministerio o por queja de los esclavos, quede responsable aquél a cosa alguna, pues su noticia sólo debe servir de fundamento para que el Procurador Síndico promueva y pida ante la Justicia que se nombre un individuo del Ayuntamiento u otra persona de arreglada conducta que pase a la averiguación, formando la competente sumaria y, entregándola a la misma Justicia, substancie y determine la causa,

conforme a derecho, oyendo al Procurador Síndico, y dando cuenta en los casos prevenidos por las Leyes, y esta Instrucción a la Audiencia del distrito, y admitiendo los recursos de apelación en los que haya lugar de derecho. Además de este medio convendrá que por la Justicia, con acuerdo del Ayuntamiento y asistencia del Procurador Síndico, se nombre una persona o personas de carácter y conducta, que tres veces en el año visiten y reconozcan las haciendas, y se informen de si se observa lo prevenido en esta instrucción, dando parte de lo que noten, para que actuada la competente justificación, se ponga remedio con audiencia del Procurador Síndico, declarándose también por acción popular la de denunciar los defectos o falta de cumplimiento de todos o cada uno de los capítulos anteriores, y en el concepto de que se reservará siempre el nombre del denunciador, y se le aplicará la parte de multa que se deja señalada, sin responsabilidad en otro caso, que en el de justificarse notaria y plenísimamente que la delación o denuncia fue calumniosa. Y últimamente se declara también que en los juicios de residencia se hará cargo a las Justicias y a los Procuradores Síndicos, en calidad de Protectores de los Esclavos, de los defectos de omisión o comisión en que hayan incurrido por no haber puesto los medios necesarios para que tengan el debido efecto mis reales intenciones, explicadas en esta Instrucción.

CAPITULO XIV. Caja de Multas.

En las Ciudades y Villas, que es donde deben formarse los reglamentos citados, y cuyas Justicias y Cabildos se componen de individuos españoles, se hará y tendrá en el Ayuntamiento una arca de tres llaves, de las que se encargarán el Alcalde de primer voto, el Regidor decano y el Procurador Síndico, para custodiar en ella el producto de las multas, penas y condenaciones, que se deben aplicar en todas las clases de causas que procedan de esta Instrucción, invirtiéndose precisamente su producto en los

medios necesarios para su observancia en todas sus partes, no pudiéndose sacar de ella maravedíes algunos para otro fin, y con libramiento firmado de los tres claveros, con expresión del destino e inversión, quedando responsables y obligados a reintegrar lo gastado o distribuido en otros fines, para en el caso de que por alguna de estas causas o por otras no se aprueben las cuentas de este ramo por el Intendente de la Provincia, a quién anualmente se le deberán remitir, acompañándole testimonio del producto de las multas y de su inversión, con los documentos justificativos de cargo y data.

Para que tengan el debido y puntual cumplimiento todas las reglas prescritas en esta Instrucción derogo cualesquiera leyes, cédulas, reales órdenes, usos y costumbres que se opongan a ellas; y mando a mi Consejo Supremo de las Indias, Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Intendentes, Justicias, Ministros de mi Real Hacienda y a cualquiera otros tribunales a quienes corresponda o puedan corresponder, que guarden, cumplan, hagan guardar, cumplir y ejecutar cuanto en esta mi Real Cédula se previene, que así es mi voluntad. Dada en Aranjuez a treinta y uno de mayo de mil setecientos ochenta y nueve. Yo El Rey»

Protocolo de instrumentos públicos otorgados por las parices contenidas en el expresado año ante mi Josef Mexía Pineda, escribano real y vecino de la villa de Sonsonate.

Sepasse por esta escritura como yo el bachiller Don Miguel Rodríguez Mencia, presbítero secular de este arzobispado y vecino del pueblo de Yzalco desta jurisdicción otorgo que vendo a Don Manuel Carrera, depositario general del noble alluntamiento desta villa como apoderado de Don Ygnacio Cuello, vecino del pueblo de Chalatenango, una mulata esclava nombrada Tereza de Jesús de color loro, y de edad como de veinte y un años que hube como hija de otra mulata esclava nombrada Maria que herede de mis padres, en cantidad de doscientos pesos que me ha pagado a toda mi satisfacción y por no parecer de preceme me doy por entregado y renuncio *la nom numerata pecunia*, leyes de la entrega y su prueba con todas las enfermedades publicas y secretas de dicha esclava sus tachas y defectos; y en esta conformidad declaro que su justo y legitimo valor es el de los dichos doscientos pesos que he recibido y de el que mas pueda tener en qualesquiera cantidad que sea la demasia haga gracia y donación al comprador pura mera efectiva y acavada que el derecho llama *Inter vivos*, con insigniacion y desde oy en delante me desapodero desisto y aparto, del derecho de propiedad, poscesion titulo otro y recurso que a la dicha esclava tenga y todo ello lo sedo renuncio y traspaso en el dicho Don Ygnacio Cuello, sus herederos y subscitores para que sea su esclava, sujeta a su servidumbre y como tal la tenga, venda y disponga a su voluntad como suelo absoluto y sin dependencia alguna: y me obligo a la esicion, seguridad y saneamiento desta venta en tal manera que no le saldra mala voz al comprador ni se le promoviera pleito alguno y se le sucedió o promoviere lo defendere a mi costa, y si no lo cumpliera por no querer o no poder hacerlo, y el dicho Ygnacio Cuello o quien su derecho representare fuere despojado de la posecion y tenencia de la referida esclava de devolvere los doscientos pesos que tengo recibidos, con

mas todos los perjuicios y atrasos que por ello se le siguiere y ofreciera y todo ello como si aquí hubiera liquidacion y esta escritura de plazo asignado al dia en que llegare el caso referido se me ejecute con ella y el juramento del comprador en que le relevo y doi poder a los jueces de mi fuero para que a lo dicho me compelen como por sentenica pasada en cosa juzgada y por mi consentida, y renuncio el capitulo *sliam repemi eduaruos desolucionis*, las demas leyes de mi favor y la general del derecho en forma. Y yo el dicho Manuel Carrera que presente soy a esta escritura usando del poder general que tengo del expresado Don Ygnacio de Cuello, acepto a mi nombre en todo, y por todo el contenido de ella y renuncio en esta venta a la citada esclava Tereza de Jesús de cuya propiedad y posecion me doy por entregado con la protesta de no reclamar contra ella y que mi parte no se llamara a engaño en tipo alguno en cuyo testimonio asi lo otorgaron y firmaron en esta villa de Sonsonate a veinte y dos de enero de mil setecientos ochenta y cuatro, y yo el escribano de su majestad doy fee conozco otorgantes, y que asi lo dijeron, otorgaron y firmaron siendo testigos Don Rafael de Ypiña, Don Pedro Guerrero y Jose Antonio de la Vega de este vecindario.

Sépase por esta pública escritura de mi testamento última y postrimera voluntad, como yo el Br. Don. Miguel Rodríguez Mencia presbítero secular de este arzobispado y vecino del pueblo de Yzalco, estando enfermo en cama de accidentes que Dios nuestro señor se ha servido enviarme, pero por su infinita misericordia en mi libre juicio; y uso casual de mis sentidos, creyendo como firmemente creo en el altísimo misterio de la santísima trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra santa madre Iglesia católica apostólica y de Roma, en cuya fee he vivido y protesto vivir y morir, eligiendo para este peligroso trance por mi intercesora y abogada a la serenísima reina de los Ángeles Maria Santísima nuestra señora, al santísimo patriarca señor San Joseph su esposo, ángel de mi guarda, santo de mi nombre y demás cortezanos del cielo, para que en el tremendo juicio de mi alma, rueguen a Dios por ella y teniéndome de la muerte que es natural a todo viviente, ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente: primeramente encomiendo mi alma a Dios, nuestro señor, que la crió y redimió con el infinito premio de su sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado.

Ytem: es mi voluntad que cuando Dios nuestro señor fuere servido llamarme de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la capilla de nuestra Señora del Carmen, de la santa yglesia parroquial de esta villa, en la bóveda de ella que por razón de mi linaje me pertenece, y vestido con los ornamentos correspondientes a mi estado; dejando a la disposición de mi albacea, mi entierro, funerales y demás sufragios que buenamente puedan hacer por mi alma, con consideración al valor de mis bienes, declaro así para que conste.

Ytem: mando que a las mandas forzosas y acostumbradas, inclusive la de nuestra señora de Guadalupe se le den a ocho reales a cada una, las cuales se saquen de mis bienes.

Ytem: declaro por mis bienes la casa de morada con todo el ajuar que contiene, del cual, y de mis bienes que incluye tengo otorgada escritura de donación *inter vivos* a favor de mi comadre Luisa Zepeda, por lo mucho que me ha servido, y los imponderables favores que le debo; y siendo necesario la otorgo de nuevo en la mejor forma que haya lugar por donación.

Otra casa contigua cubierta de paja, una mula prieta vieja; un caballito tordío de andares, una yegua igualmente muy vieja, ocho platos de plata; cinco redondos y tres de la última moda; tres cubiertos también de plata sin cuchillos, una taza de lo mismo; ropa de mi uso y una mulatilla esclava, nombrada Tereza de Jesús, la cual es mi voluntad que no se venda, pues aunque la tenía tratada con Don Manuel Carrera, y recibidos 184 pesos, 4 reales, quedando en poder la restante cantidad hasta el cumplimiento de los 200 pesos de mi valor, para satisfacer los daños de escritura y alcabala de esta venta, quiero que de lo más bien parado de mis bienes se le devuelva y que la susodicha quede a disposición de mi heredera por haberla criado desde pequeña y servidome con amor y fidelidad, decláralo para que conste.

Ytem: declaro ser yo deudor de 25 pesos a Manuel Corella vecino de esta villa; 23 pesos que igualmente me debe Don Tomas Jiménez; 24 pesos del Bachiller Don Manuel Monzon; y 23 pesos Don Isidoro Vaquedizo del mismo vecindario, los cuales mando se cobren en por mi albacea y se tengan por de mis bienes, decláralo así para que conste.

Ytem: declaro ser yo deudor de 200 pesos a Don Ygnacio Cuello vecino del pueblo de Chalatenango, la cantidad que deseo referida a Don Manuel Carrera y 20 pesos al ministro Don Juan Gregorio Monterosa cuyas cantidades mando se paguen de la más bien parado de mis bienes, decláralo así para que conste.

Ytem: en el remanente de mis bienes dueños y acciones cuanto me pertenece y pueda pertenecer cumplida esta imposición, instituyo y nombro

por única y universal heredera a la otra mi comadre Luisa Zepeda para que los goce con la bendición de Dios y respecto de no tener herederos forzosos.

Ytem: para cumplir y pagar este mi testamento instituyo y nombro por mis albaceas a la expresada Zepeda mi comadre y a mi compadre Alejo Vega, dándole a cada uno de por sí y por todo *in solidum* la facultad por derecho necesaria para que cuanto otorgasen lo valga como si yo mismo lo ejecutara, sobre que les encarga la conciencia. Y revoco y anulo otro cualesquiera testamento, codicilos, memorias, u otra final disposición que antes de esto haya hecho para que no valga ni hagan fe en juicio, ni fuera de él; salvo este que ahora otorgo en la villa de Sonsonate a 18 de febrero de 1784. Y yo el escribano de su majestad doy fe conozco al otorgante que esta en su sano juicio, memoria y entendimiento natural, según lo propone y responde, y de que así lo dijo, otorgo y firmo siendo testigos Don Pedro Guerrero, Don Miguel Castaneda y Don Joseph de Lua y Salazar, presento de que igualmente dan fe.

Ytem: en este estado el señor otorgante dijo que hace acuerdo que el ministro Don Pablo Carrera cura propio del partido de Atheos le es deudor de 100 pesos aunque le debía mayor cantidad se desquito la restante con el honorario que devengo en un mes que administró en su curato y las misas que dijo en él.

Ytem: así mismo declaro ser igualmente deudor de 19 pesos a Josefa Arauz de este testimonio que es su voluntad se le pagaren.

Ytem: igualmente declaro que al Señor Francisco Mencia vecino de esta villa le ha dado en arrendamiento unas tierras en las que hoy tiene poblado su sitio nombrado El Puerto por cuyo rédito le ha pagado 6 pesos anuales y es su voluntad que si el susodicho quiere redimirlo de mi gravamen se le admita su Terencio y su valor se tenga por se sus bienes.